

	<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>  <b>NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR O BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV</b>	Página 1 de 7
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

<b>FECHA</b>	13 de febrero de 2024
<b>DEPENDENCIA SOLICITANTE</b>	Dirección de Servicios Institucionales
<b>ORDENADOR DEL GASTO</b>	Omar A. Mejía Patiño

PLAN DE ADQUISICIONES

ADICIÓN PLAN DE ADQUISICIONES\*

**\*JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES**

*Si se señaló la casilla de "ADICIÓN PLAN DE ADQUISICIONES" sustente las razones por las cuales se presenta el imprevisto, la necesidad o cualquier otra circunstancia extraordinaria o sobrevenida por las cuales no se incluyó en la programación inicialmente aprobada.*

**1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN DE PERTINENCIA INSTITUCIONAL**

*La Universidad del Tolima, como una institución de educación superior de carácter público, tiene como misión fundamental fomentar el desarrollo de las capacidades humanas para la formación integral permanente, así como la búsqueda constante del conocimiento, su producción, apropiación y divulgación en diversos campos de la ciencia, el arte y la cultura. Esto se realiza desde una perspectiva inter- y transdisciplinaria, en línea con nuestros propósitos misionales.*

*Nuestra Universidad se compone de diversas unidades académicas, que incluyen Ingeniería Forestal, Ciencias Básicas, Ciencias de la Salud, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias de la Educación, Ciencias Humanas y Artes, Ingeniería Agronómica, Tecnologías, Medicina Veterinaria y Zootecnia, así como el Instituto de Educación a Distancia (IDEAD). Cada una de estas unidades ofrece programas académicos diseñados para desarrollar competencias en los estudiantes, quienes, como futuros profesionales, desempeñarán un papel activo en el desarrollo a nivel local, regional y nacional.*

*En virtud de su carácter académico y su compromiso con la formación y autoformación humanas, la Universidad contribuye al desarrollo sostenible de la región al fomentar la generación y difusión del conocimiento en campos que abarcan la ciencia, la tecnología, las humanidades y las artes. Esto se logra a través de un continuo enlace con la sociedad y la creación de comunidades científicas y académicas. Nuestra institución implementa estrategias de enseñanza y aprendizaje que facilitan la formación de los estudiantes a través de prácticas académicas y pedagógicas.*

*Dada la envergadura de nuestras actividades académicas y la demanda de movilidad de profesores, estudiantes y otros funcionarios, la Universidad del Tolima, a pesar de contar con un parque automotor propio, se ve en la necesidad de contratar servicios de transporte terrestre. Esto es esencial para garantizar la movilidad requerida y cumplir plenamente con la programación de prácticas académicas, pedagógicas y otros servicios vinculados a los diferentes planes de estudio.*

**2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (FUNCIONES CONCRETAS)**

1. Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes
2. El proponente debe encontrarse debidamente autorizado por el Ministerio de Transporte para la movilización de pasajeros de acuerdo al decreto 1079 de 2015 y modificado mediante el decreto 431 de 2017.
3. Acatar las órdenes que le imparta la Universidad durante el desarrollo del contrato y, de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
4. Transportar a los docentes, estudiantes y demás miembros de la Institución, a los respectivos Municipios o Departamentos del País según necesidad de desplazamiento de las prácticas académicas y demás servicios requeridos.
5. Entregar los vehículos modelos 2015 en adelante, en condiciones de operación óptimas equipados según las normas de seguridad vial, con mantenimientos preventivos y correctivos al día.
6. El contratista deberá garantizar que los conductores que operen los vehículos que prestaran el servicio a la Universidad del Tolima, tengan licencia de conducción vigente y toda su documentación al día, también deben cumplir con todos los requisitos para realizar dicha labor de manera eficiente y segura, deben tener vinculación laboral y afiliación a seguridad social, con la empresa proponente Los conductores asignados deberán estar uniformados con prendas en las que se pueda identificar la empresa contratista.
7. El contratista deberá presentar los certificados de los conductores que acrediten que están capacitados en competencias laborales, conforme al decreto 431 del 14 de marzo de 2017 (artículo 35) Parágrafo. El conductor será contratado directamente por la empresa operadora de transporte especial, cuando se trate de transporte público, o por el Establecimiento Educativo, si este presta el servicio por cuenta propia. En todo caso, el conductor deberá estar debidamente formado en competencias laborales en la modalidad de servicio especial por el SENA o las instituciones habilitadas.
8. Deberá presentar un listado de los conductores que podrían prestar el servicio, soportado con la fotocopia de la cedula, las licencias de conducción y las experiencias exigidas conforme se requiere en las especificaciones técnicas. (mínimo 20 conductores)
9. El contratista debe asumir las responsabilidades financieras y/o económicas a que diere lugar la ejecución del contrato tales como: pago de honorarios o viáticos al conductor del vehículo, monte y desmonte de llantas, aceites, combustibles, peajes, imprevistos y gastos de mantenimiento en general.

	<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>  <b>NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR O BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV</b>	Página 2 de 7
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

10. Ejecutar el objeto contractual de una manera idónea y responsable y bajo las normas establecidas por la Universidad del Tolima.
11. Cumplir con el horario establecido en el acuerdo 027 de 2002, Artículo sexto: "Ningún desplazamiento de miembros de la comunidad universitaria en misión oficial, ya sea en vehículos de la institución o no, podrá realizarse antes de las 5:00 A.M. y después de las 7:00 P.M., por lo que se deberán ajustar las programaciones con el fin de no estar en carretera entre las 7:00 P.M. y las 5:00 A.M. del día siguiente".
12. En caso de presentarse algún inconveniente o daño al vehículo por cualquier concepto durante el recorrido programado, el contratista debe garantizar el traslado del personal de la Universidad a su lugar de destino y asumir los costos y riesgos de dicho traslado.
13. El servicio de transporte deberá ser prestado en vehículos tipo microbuses, busetas y buses, con capacidad entre: 10 a 19 pasajeros, 20 a 30 pasajeros, más de 30 pasajeros, según requerimientos de la Institución y deberán ser modelo 2015 en adelante.
14. Los vehículos asignados a la prestación del servicio, deberán cumplir con las condiciones Técnico mecánicas y con las especificaciones de tipología vehicular requeridas y homologadas por el Ministerio de Transportes para la prestación de este servicio.
15. Todos los vehículos asignados deben contar con sistema de GPS, por normas de seguridad y de tal manera que cuando lo requiera la universidad pueda conocer en qué lugar se encuentra el vehículo, la velocidad a la que viaja, la hora de salida y llegada, etc. Lo cual debe ser certificado, incluyendo fecha de instalación y placas de vehículos con la implementación del sistema GPS.
16. El contratista deberá identificar los buses que prestarán el servicio con un aviso que contenga, nombre de UNIVERSIDAD DEL TOLIMA y la sigla "UT", lo que garantizará que es un transporte contratado exclusivamente para la prestación de este servicio al personal de la Institución.
17. La universidad exige un parque automotor disponible de mínimo 22 vehículos, de los cuales 8 de los solicitados debe estar a nombre de la empresa oferente o de los propietarios y el resto podrán ser de propiedad de terceros vinculados a la empresa oferente.
18. Prohibido transportar personal ajeno en los desplazamientos institucionales, solo podrán viajar los miembros de la comunidad universitaria o personal autorizado por la misma, así como carga que afecte o genere incomodidad, riesgo o sobrecarga que ponga en peligro la integridad de sus ocupantes.
19. Los conductores asignados deberán cumplir con todas las normas de tránsito establecidas y no tener infracciones vigentes.
20. Ningún pasajero podrá viajar de pie dentro del vehículo, cada uno debe ocupar su puesto y no se permite llevar sobrecupo.
21. Garantizar el acceso a los vehículos de los pasajeros que presenten discapacidad, en caso de requerirse.
22. Garantizar la integridad y seguridad de los pasajeros, de sus bienes y pertenencias, asumiendo la responsabilidad en los casos a que haya lugar, aún en los casos de culpa leve.
23. Poseer vigente el respectivo SOAT, la tecno-mecánica, las pólizas de responsabilidad civil contractual y Extracontractual de los vehículos que presten el servicio. De conformidad con los Artículos 994 y 1003 del Código de Comercio, las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor Especial deberán tomar por cuenta propia, con una compañía de seguros autorizada para operar en Colombia, las pólizas de seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual que las ampare contra los riesgos inherentes a la actividad transportadora.
24. Realizar el pago de estampillas según normatividad vigente, los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor del contrato.
25. Tener la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.
26. El contratista asumirá el mantenimiento preventivo y correctivo y el lavado general durante la vigencia y realización del mismo y en los casos en que su realización implique la ausencia del vehículo en el horario contratado, este debe ser remplazado por uno de similares características especificadas en el contrato. Así mismo mantener en perfectas condiciones el sistema eléctrico y automotriz del vehículo, el contratista no deberá utilizar ni permitir que se le coloquen al vehículo publicidad política y/o comercial, así como actividades proselitistas durante la ejecución del contrato.
27. En caso de que el (los) vehículo (s) contratado (s) no pueda (n) prestar el servicio por situaciones como ausencia del conductor, daño antes o durante el recorrido, mantenimiento, reparación; el contratista seleccionado debe poner a disposición inmediata otro vehículo de iguales o mejores características u otro conductor, para garantizar la prestación del servicio.
28. Garantizar que todos los servicios deben ser prestados en vehículos propios, afiliados o convenio con la empresa proponente, no se permite subcontratar.
29. Las demás actividades que se deriven de la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto

<b>3. PRODUCTOS ENTREGABLES</b>
<p>Servicio de transporte terrestre de pasajeros prestado en vehículos tipo buses, microbuses y busetas, modelo 2015 en adelante, con capacidades entre:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Vehículos con capacidad de 10 a 19 pasajeros</li> <li>2. Vehículos con Capacidad de 20 a 30 pasajeros</li> <li>3. Vehículos con capacidad de más de 30 pasajeros.</li> </ol>

<b>4. LUGAR O UBICACIÓN DE LOS PRODUCTOS ENTREGABLES (SI APLICA)</b>
<i>Indique si existe o no lugar para alojar o ubicar los productos entregables</i>

<b>5. VALOR ESTIMADO</b>
Valor del contrato MIL CUATROCIENTOS MILLONES (\$1.400.000.000) MCTE

	<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>	Página 3 de 7
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 10-02-2023
<b>NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR O BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV</b>		

**6. PERFIL DEL CONTRATISTA**

*Podrán participar todas las empresas de transporte de pasajeros, legalmente constituidas, autorizadas por el Ministerio de Transporte de acuerdo con el decreto 1079 de 2015, para la movilización de pasajeros que acrediten mediante fotocopia simple la capacidad de transporte y relación de parque automotor autorizado por el Ministerio Transporte y vigiladas por la Superintendencia de Puertos y Transporte, individualmente o bajo las modalidades de Consorcio o Unión Temporal, y que no estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política, el estatuto de contratación y la ley. Con una experiencia no inferior a tres (3) años, acreditada mediante contratos o certificaciones.*

*En el proceso podrán participar personas jurídicas, personas naturales con establecimiento de comercio y uniones temporales, que cumplan los requisitos que se indican en este documento base y se encuentren en condiciones legales, económicas y técnicas de cumplir con el objeto aquí señalado. Uniones Temporales, la forma asociativa deberá constituirse para el presente proceso de selección y así lo señalará expresamente, indicando las reglas básicas que lo regirán, independiente que las personas naturales o jurídicas que lo conformen sean las mismas que hayan constituido uniones temporales para otros procesos. Dicha forma asociativa no podrá ser disuelta ni liquidada durante la vigencia o prórroga del contrato que se suscriba.*

- Las uniones temporales deberán cumplir los siguientes requisitos:
  - a. Indicar que la propuesta se presenta a título de Unión Temporal, sus miembros deberán señalar en la propuesta la extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la misma y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de la Universidad del Tolima.
  - b. Acreditar un término mínimo de duración de la unión temporal hasta la liquidación del contrato y un año más.
  - c. Acreditar la existencia, representación legal, capacidad jurídica de las personas en la unión temporal, y la capacidad de sus representantes para la constitución de la unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato.
  - d. La designación del representante de la unión que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación de la Unión Temporal, que será el representante legal del integrante de mayor participación y además deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
  - e. Los requisitos relacionados con la existencia, representación y duración de las uniones temporales deberán acreditarse mediante la presentación del documento de constitución de la unión temporal en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.
  - f. Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes de la unión temporal, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en unión temporal para la presentación de la propuesta, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos de la solicitud pública de oferta.
  - g. Las uniones temporales al menos uno de los integrantes deberá tener una participación mínima del cincuenta por ciento (50%), y ninguno de ellos podrá tener una participación inferior al treinta por ciento (30%), de lo contrario, la propuesta será rechazada. ✓ En caso de ser adjudicatarios Uniones Temporales deberán acreditar ante la Universidad dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación, el correspondiente RUT, cuyo NIT será la única identificación válida durante la vigencia del contrato y la liquidación del mismo.
- El objeto social de las empresas participantes deberá tener relación directa con la naturaleza de los servicios a contratar y tratándose de personas naturales con establecimiento de comercio su actividad principal deberá tener dicha relación directa.
- Tampoco podrán participar en el presente proceso de selección, quienes se encuentren en cualquiera de las siguientes situaciones: Cesación de pagos; Concurso de acreedores; y cualquiera otra circunstancia que permita presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica para cumplir con el objeto de los contratos que eventualmente pudieran suscribirse

**7. PLAZO DE EJECUCIÓN**

*El tiempo de ejecución estimado del contrato será de 5 meses correspondientes al semestre A – 2024, contados a partir de la firma del acta de inicio, sin superar el cierre de la vigencia 2024*

**8. LUGAR DE EJECUCIÓN**

*La ejecución del objeto contractual se llevará a cabo a lo largo de los Municipios y Departamentos del Territorio Nacional acorde a las necesidades de la Universidad del Tolima con el fin de cumplir los objetivos propuestos en cada práctica académica y demás servicios requeridos.*

**9. CONSIDERACIONES ESPECIALES**

**OBJETO CONTRACTUAL**

*Prestar el servicio de Transporte Terrestre Especial en cualquier zona del país para las prácticas académicas y demás servicios académico-administrativos requeridos por las diferentes Facultades, Instituto de Educación a Distancia y demás Dependencias de la Universidad del Tolima.*

**TIPO DE CONTRATO**

Prestación de Servicios

**FORMA DE PAGO**

*La Universidad del Tolima cancelará al contratista, la suma pactada en el contrato de la siguiente forma:*

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>  <b>NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR O BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV</b>	Página 4 de 7
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

*Pagos parciales, previa presentación de la constancia de recibo a satisfacción firmada por el supervisor, conforme a los informes del contratista dentro de un periodo de tiempo. Así mismo el contratista deberá aportar comprobantes de los pagos de aportes a seguridad social de los periodos en que se desarrolle el objeto contractual y factura legal.*

**NOTA 1:** Los pagos se cancelarán, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar.

**NOTA 2.** Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por la Universidad.

#### COBERTURAS DEL RIESGO

1. Para seriedad de la oferta: Será del 10% (mínimo) de la oferta presentada y su vigencia será equivalente al plazo de la oferta y noventa (90) días más, contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.
2. Para el seguro de cumplimiento:
  - i. Amparo de cumplimiento de las obligaciones adquiridas: Equivalente al veinte por ciento (20%) del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses.
  - ii. Amparo de calidad del servicio: Equivalente al veinte por ciento (20%) del mismo y con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.
  - iii. Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Equivalente al cinco por diez (10%) del valor total del contrato y con vigencia igual al plazo de la misma (o) y tres (3) años más.
3. Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual
  - i. Cien por ciento (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes para contratos cuyo valor sea inferior o igual a ochocientos (800) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

#### REQUISITOS HABILITANTES

1. **DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO**
  - a. Carta de presentación de la propuesta
  - b. Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas.
  - c. Propuestas conjuntas en consorcio o unión temporal
  - d. Cedula de ciudadanía
  - e. Autorización del representante legal y/o apoderado
  - f. Inhabilidades e incompatibilidades.
  - g. Certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales.
  - h. Registro único tributario.
  - i. Antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal.
  - j. Antecedentes fiscales de la persona jurídica y del representante legal.
  - k. Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la policía nacional y certificado de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional
  - l. Póliza de seriedad de la propuesta.
  - m. Registro único de proponentes
2. **REQUISITOS FINANCIEROS**

Desde el punto de vista financiero, se verificará la capacidad financiera del proponente con base en su índice liquidez, endeudamiento y capital de trabajo; con base en el RUP, para lo cual se tendrá en cuenta los siguientes índices:

- **ÍNDICE DE LIQUIDEZ:** Activo Corriente/ Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo, A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.
  - Liquidez: igual o mayor a 2
  - Se considerará **HÁBIL** el proponente que presente una **LIQUIDEZ** igual o mayor a 2
- **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:** Pasivo Total/ Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente.

Nivel de endeudamiento: Igual o menor al 50%

Se considerará **HÁBIL** el proponente que presente un **ENDEUDAMIENTO** Igual o menor al 50%.

- **CAPITAL DE TRABAJO:** El proponente deberá acreditar un capital de trabajo igual o superior al 70% del presupuesto oficial del proceso, calculado así: Capital de Trabajo = Activo Total – Pasivo Total = 70% del Presupuesto Oficial.

**NOTA 1:** Para el caso de uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá acreditar la totalidad de los indicadores solicitados de forma individual, por lo que cada uno deberá suministrar la información por separado en las condiciones anteriormente establecidas.

#### 3. REQUISITOS TÉCNICOS

	<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>  <b>NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR O BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV</b>	Página 5 de 7
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

**a. EXPERIENCIA GENERAL**

Como experiencia general, el proponente deberá acreditar que tiene como mínimo cinco (5) años de antigüedad, contados a partir de la fecha de inscripción en la cámara de comercio. La información para la verificación será tomada de los datos contenidos en la información de constitución contenida en el certificado de existencia y representación o registro mercantil. En el caso de unión temporal o consorcio, cada uno de los participantes deberá cumplir con este requerimiento. Si el proponente no cumple con la experiencia general solicitada será considerado rechazado.

**b. EXPERIENCIA ESPECÍFICA**

El proponente debe acreditar haber suscrito, ejecutado, terminado y liquidado por lo menos (3) tres contratos cuyos objetos consistan en la prestación de servicio de transporte especial, celebrado con entidades públicas o privadas. Este requisito deberá acreditarse con el acta de liquidación o la certificación correspondiente. Para el caso de consorcios y uniones temporales, la verificación de la experiencia específica será la sumatoria de la aportada por los integrantes según sea el caso. Si los contratos fueron celebrados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal se deberá aportar la carta de conformación de esta sociedad para determinar su porcentaje de participación.

La Universidad del Tolima verificará, con la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), que el o los contratos ejecutados se encuentren identificados con cualquiera de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios, a nivel de clase, así:

Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase
78	Servicio de Transporte	11	Transporte de Pasajeros	18	Transporte de Pasajeros por Carretera

**c. CAPACIDAD TRANSPORTADORA**

El proponente deberá enviar fotocopia del acto administrativo a través del cual se otorga la capacidad transportadora.

**d. PARQUE AUTOMOTOR**

El proponente deberá enviar listado del parque automotor disponible para la Universidad del Tolima, mínimo veintidós (22) vehículos de los cuales mínimo siete (8) de los solicitados deben estar a nombre de la empresa oferente o de los propietarios y modelos 2015 en adelante, distribuidos así:

- Vehículos con capacidad de 10 a 19 pasajeros: 4
- Vehículos con Capacidad de 20 a 30 pasajeros: 4
- Vehículos con capacidad de más de 30 pasajeros: 14

Y de los catorce (14) restantes el proponente deberá allegar Fotocopia del contrato debidamente suscrita por el propietario en el que conste su compromiso de poner a disposición del proponente el vehículo, junto con la tarjeta de propiedad que así lo acredite.

El vehículo ofrecido, así como el modelo del mismo no es subsanable por incidir en el puntaje de cada propuesta. El soporte de la propiedad o disponibilidad será subsanable.

El parque automotor debe contar con el servicio de sistema satelital de GPS, y ser certificado por la empresa a la cual está afiliado, donde conste fecha de instalación del dispositivo y las placas de los vehículos ofertados.

Los documentos de contenido técnico deberán corresponder a dichos vehículos, por lo tanto, las tarjetas de propiedad deben acreditar la pertenencia de ocho (8) de los vehículos. Esto con la finalidad de poseer vehículos de propiedad del proponente con disponibilidad inmediata para atender los requerimientos de la universidad, conforme a la programación de las prácticas académicas y demás servicios requeridos.

**Nota:** En caso que el proponente tenga vehículos que están bajo la modalidad de LEASING FINANCIERO, estos son válidos como propiedad de la empresa; para acreditar dicha información deberá aportar el contrato de arrendamiento financiero leasing, el cual debe estar vigente durante el tiempo de ejecución del contrato con la Universidad del Tolima.

**e. CONDUCTORES**

El proponente debe tener su personal de conductores debidamente capacitados en el oficio, con la licencia de conducción vigente y toda su documentación al día, también deben cumplir con todos los requisitos para realizar dicha labor de manera eficiente y segura, deben tener vinculación laboral y afiliación a seguridad social con la empresa proponente y tener certificación de competencias laborales de servicio especial por el SENA o las instituciones habilitadas; por lo tanto el proponente debe de aportar todos los soportes que acrediten dicha información como mínimo de veintidós (22) conductores.

	<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>	Página 6 de 7
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 10-02-2023
<b>NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR O BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV</b>		

**f. RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE DONDE SE AUTORIZA EL TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS**

Fotocopia de la resolución de habilitación de la empresa para operar en la modalidad de servicio público de transporte terrestre automotor especial, de acuerdo al decreto 1079 de 2015, la cual debe encontrarse vigente a la fecha de cierre del proceso de selección contractual y cuyo radio de acción sea a nivel nacional.

**g. PROPUESTA TÉCNICO - ECONÓMICA**

Las ofertas deben contener la totalidad de las rutas requeridas por la universidad, para la adecuada prestación del servicio. No se aceptan propuestas parciales, se deben cotizar todas las rutas sin excepción, los servicios y vehículos requeridos, conforme a lo indicado en el anexo preestablecido para tal fin, de lo contrario la Propuesta se declarará rechazada técnicamente. La Propuesta económica debe ir en pesos colombianos, con IVA incluido. Los proponentes deberán tener en cuenta los tributos y demás gastos que ocasione la celebración del contrato. (Ver anexo 2)

**h. SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT.**

El proponente deberá adjuntar fotocopia del Seguro Obligatorio de Accidente de Tránsito (SOAT) vigente de cada uno de los vehículos ofrecidos para la prestación del servicio.

**i. REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA DE CADA VEHÍCULO QUE PRESTE EL SERVICIO.**

El proponente deberá allegar fotocopia de la revisión técnico-mecánica vigente de cada uno de los vehículos ofrecidos para la prestación del servicio, si aplica.

**j. SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL**

El proponente deberá allegar fotocopia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigente de cada uno de los vehículos ofrecidos para la prestación del servicio.

**k. TARJETAS DE PROPIEDAD Y DE OPERACIÓN DE LOS VEHÍCULOS**

El proponente deberá allegar fotocopia de las tarjetas de propiedad y de operación vigente, de cada uno de los vehículos ofrecidos para la prestación del servicio.

**l. CERTIFICAR QUE LA EMPRESA TIENE RADICADO Y/O APROBADO EL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV) SEGÚN NORMATIVIDAD DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES.**

El proponente deberá allegar:

- Copia del radicado y/o aprobado del plan estratégico de Seguridad vial
- Certificar que la empresa tiene vigente el plan estratégico de seguridad vial

Nota: en caso de requerirse una auditoría se solicitarán los documentos pertinentes.

**m. OFICINA ADMINISTRATIVA**

El proponente deberá contar con oficina en el Departamento del Tolima, con mínimo 2 años de antigüedad, debidamente registrada en la Cámara de Comercio.

**CRITERIOS DE PONDERACIÓN**

Las ofertas serán analizadas, evaluadas y calificadas por la Universidad del Tolima, con base en la información y documentación suministrada por el oferente en cumplimiento de La invitación de menor cuantía. El puntaje se otorgará sobre mil (1.000) puntos y serán discriminados de la siguiente manera:

FACTOR	PUNTAJE
Factor Económico	300
Factor Técnico y de Calidad	700

1. **Factor Económico 300 puntos:** Esta ponderación versará sobre la sumatorio total de los precios unitarios por destinos, sin que supere el presupuesto establecido; el menor valor obtendrá el máximo puntaje de trescientos (300) puntos, los demás oferentes obtendrán un puntaje descendente, de acuerdo con la siguiente tabla, es decir, mayor precio, menor puntaje.

FACTOR ECONÓMICO	PUNTAJE (Hasta 300 puntos):
Propuesta más económica	300
La segunda propuesta más económica	200
La tercera propuesta más económica	100
La cuarta y demás propuestas económicas	50

2. **Factor Técnico y de Calidad. 700 Puntos:** Se asignarán los setecientos (700) puntos del factor técnico y de calidad a las empresas que cumplan con las condiciones y especificaciones indicadas a continuación: para la asignación de puntos se requiere que todos los vehículos presentados sean **modelo 2015 o superior**; para demostrar lo anterior, los oferentes deberán adjuntar con su propuesta una lista de los vehículos por modelo y las respectivas licencias de tránsito.

**Modelo de los vehículos – 500 puntos:** se asignarán puntos por cada vehículo presentado de acuerdo al modelo, así:

MODELO	PUNTOS POR VEHÍCULO PRESENTADO	CANTIDAD DE VEHÍCULOS POR MODELO máximo	TOTAL, DE PUNTOS A ASIGNAR POR MODELO
2019 en adelante	25	20	500
2017 – 2018	15	20	300
2016	10	20	200

**Propiedad de los vehículos – 200 puntos:** Para la asignación de puntos se requiere que más de ocho (8) de los vehículos solicitados sean de propiedad del proponente: (Propiedad: es el derecho, el dominio o propiedad, es el poder directo e inmediato sobre un objeto o bien, por la que se atribuye a su titular la capacidad de disponer del mismo, sin más limitaciones que las que imponga la Ley). Para demostrar lo anterior, los oferentes deberán adjuntar con su propuesta una lista de los vehículos de propiedad de la empresa proponente oferente y/o de sus propietarios y las respectivas licencias de tránsito. Se asignarán puntos por los vehículos que superen la cantidad solicitada. A partir del vehículo 8 presentado se le asignara 10 puntos por cada uno, así:

VEHÍCULOS DE PROPIEDAD SOLICITADOS	CANTIDAD DE VEHÍCULOS DE PROPIEDAD PRESENTADOS SUPERIOR A (máximo)	PUNTOS POR CADA VEHÍCULO DE PROPIEDAD ADICIONAL	TOTAL - MÁXIMO
8 vehículos	10	20	200

**CRITERIOS DE DESEMPATE:**

En caso de empate de dos o más propuestas, la Universidad del Tolima procederá a la elección de la siguiente manera:

1. El oferente que tenga el mayor puntaje en el factor técnico y de calidad en el ítem evaluado.
2. El oferente que presente menor precio en el ítem evaluado.
3. Por medio de balota y quien obtenga el mayor número inscrito en la balota, se le adjudicará la contratación.

Firma de quien elaboró:	
Nombre de quien elaboró:	Claudia Patricia Toro Niño
Cargo:	Profesional grado 15
Dependencia:	Dirección de Servicios Institucionales
E-mail:	cptoron@ut.edu.co

Firma del ordenador del gasto:	
Nombre del ordenador del gasto:	Omar A. Mejía Patiño

Firmado digitalmente por  
OMAR ALBEIRO MEJIA PATIÑO  
Fecha: 2024.03.18 16:44:35  
-05'00'



Universidad  
del Tolima

**PROCEDIMIENTO PROGRAMACIÓN, PREPARACIÓN Y  
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL**

**CERTIFICACIÓN**

Página 1 de 1

Código: PI-P02-F03

Versión: 02

Fecha de aprobación:  
26-09-2023

Fecha: 13 de marzo del 2024

Dependencia: VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - DIRECCIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

**QUE EL SIGUIENTE BIEN O SERVICIO**

OBJETO:

Prestar el servicio de Transporte Terrestre Especial en cualquier zona del país para las salidas de campo y demás servicios académico- administrativos requeridos por las diferentes Facultades, Instituto de Educación a Distancia y demás Dependencias de la Universidad del Tolima.

VALOR:

\$ 1.400.000.000

LETRAS:

MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE

SE ENCUENTRA INCLUIDO DENTRO DEL:

MARQUE CON X

1. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

2. ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

VIGENCIA:2024

OPDI -MBU - PAA - 058

**MARCELA BARRAGAN URREA**

**Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional**



Universidad  
del Tolima

## PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN

### ESTUDIOS PREVIOS

Página 1 de 16

Código: JC-P03-F05

Versión: 08

Fecha de Actualización:  
10-02-2023

Servicios <input checked="" type="checkbox"/>	Bienes <input type="checkbox"/>	<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>		
Otro <input type="checkbox"/>				
PLAN DE ADQUISICIONES <input checked="" type="checkbox"/>	ADICIÓN PLAN DE ADQUISICIONES <input type="checkbox"/>	Día	Mes	Año
¿Cuál?		13	03	2024
<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>DEPENDENCIA SOLICITANTE</b>			<b>ORDENADOR DEL GASTO</b>	
Dirección de Servicios Institucionales			OMAR A. MEJÍA PATIÑO	
<b>2. PROCEDENCIA DE LA CONTRATACIÓN</b>				
<b>EJE ESTRATÉGICO</b>				
DESARROLLO, GESTION Y SOSTTENIBILIDAD INSTITUCIONAL				
<b>DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y PERTINENCIA INSTITUCIONAL</b>				
<p>La Universidad del Tolima, como una institución de educación superior de carácter público, tiene como misión fundamental fomentar el desarrollo de las capacidades humanas para la formación integral permanente, así como la búsqueda constante del conocimiento, su producción, apropiación y divulgación en diversos campos de la ciencia, el arte y la cultura. Esto se realiza desde una perspectiva inter- y transdisciplinaria, en línea con nuestros propósitos misionales.</p> <p>Nuestra Universidad se compone de diversas unidades académicas, que incluyen Ingeniería Forestal, Ciencias Básicas, Ciencias de la Salud, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias de la Educación, Ciencias Humanas y Artes, Ingeniería Agronómica, Tecnologías, Medicina Veterinaria y Zootecnia, así como el Instituto de Educación a Distancia (IDEAD). Cada una de estas unidades ofrece programas académicos diseñados para desarrollar competencias en los estudiantes, quienes, como futuros profesionales, desempeñarán un papel activo en el desarrollo a nivel local, regional y nacional.</p> <p>En virtud de su carácter académico y su compromiso con la formación y autoformación humanas, la Universidad contribuye al desarrollo sostenible de la región al fomentar la generación y difusión del conocimiento en campos que abarcan la ciencia, la tecnología, las humanidades y las artes. Esto se logra a través de un continuo enlace con la sociedad y la creación de comunidades científicas y académicas. Nuestra institución implementa estrategias de enseñanza y aprendizaje que facilitan la formación de los estudiantes a través de prácticas académicas y pedagógicas.</p> <p>Dada la envergadura de nuestras actividades académicas y la demanda de movilidad de profesores, estudiantes y otros funcionarios, la Universidad del Tolima, a pesar de contar con un parque automotor propio, se ve en la necesidad de contratar servicios de transporte terrestre. Esto es esencial para garantizar la movilidad requerida y cumplir plenamente con la programación de prácticas académicas, pedagógicas y otros servicios vinculados a los diferentes planes de estudio.</p>				
<b>4. OBJETO CONTRACTUAL</b>				
Prestar el servicio de Transporte Terrestre Especial en cualquier zona del país para las salidas de campo y demás servicios académico-administrativos requeridos por las diferentes Facultades, Instituto de Educación a Distancia y demás Dependencias de la Universidad del Tolima.				
<b>5. TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR</b>				
Prestación de Servicios				
<b>6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</b>				
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes</li> <li>2. Deberá encontrarse debidamente autorizado por el Ministerio de Transporte para la movilización de pasajeros de acuerdo al decreto 1079 de 2015 y modificado mediante el decreto 431 de 2017.</li> </ol>				



**PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN**  
**ESTUDIOS PREVIOS**

3. Acatar las órdenes que le imparta la Universidad durante el desarrollo del contrato y, de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
4. Transportar a los docentes, estudiantes y demás miembros de la Institución, a los respectivos Municipios o Departamentos del País según necesidad de desplazamiento de las prácticas académicas y demás servicios requeridos.
5. Entregar los vehículos modelos 2014 en adelante, en condiciones de operación óptimas equipados según las normas de seguridad vial, con mantenimientos preventivos y correctivos al día.
6. El contratista deberá garantizar que los conductores que operen los vehículos que prestaran el servicio a la Universidad del Tolima, tengan licencia de conducción vigente y toda su documentación al día, también deben cumplir con todos los requisitos para realizar dicha labor de manera eficiente y segura, deben tener vinculación laboral y afiliación a seguridad social, con la empresa proponente. Los conductores asignados deberán estar uniformados con prendas en las que se pueda identificar la empresa contratista.
7. Presentar los certificados de los conductores que acrediten que están capacitados en competencias laborales, conforme al decreto 431 del 14 de marzo de 2017 (artículo 35) Parágrafo. El conductor será contratado directamente por la empresa operadora de transporte especial, cuando se trate de transporte público, o por el Establecimiento Educativo, si este presta el servicio por cuenta propia. En todo caso, el conductor deberá estar debidamente formado en competencias laborales en la modalidad de servicio especial por el SENA o las instituciones habilitadas.
8. Deberá presentar un listado de los conductores que podrían prestar el servicio, soportado con la fotocopia de la cedula, las licencias de conducción y las experiencias exigidas conforme se requiere en las especificaciones técnicas. (mínimo 15 conductores)
9. El contratista debe asumir las responsabilidades financieras y/o económicas a que diere lugar la ejecución del contrato tales como: pago de honorarios o viáticos al conductor del vehículo, monte y desmonte de llantas, aceites, combustibles, peajes, imprevistos y gastos de mantenimiento en general.
10. Ejecutar el objeto contractual de una manera idónea y responsable y bajo las normas establecidas por la Universidad del Tolima.
11. Cumplir con el horario establecido en el acuerdo 027 de 2002, Artículo sexto: "Ningún desplazamiento de miembros de la comunidad universitaria en misión oficial, ya sea en vehículos de la institución o no, podrá realizarse antes de las 5:00 A.M. y después de las 7:00 P.M, por lo que se deberán ajustar las programaciones con el fin de no estar en carretera entre las 7:00 P.M y las 5:00 A.M del día siguiente".
12. En caso de presentarse algún inconveniente o daño al vehículo por cualquier concepto durante el recorrido programado, el contratista debe garantizar el traslado del personal de la Universidad a su lugar de destino y asumir los costos y riesgos de dicho traslado
13. El servicio de transporte deberá ser prestado en vehículos tipo camionetas, camperos, microbuses, busetas y buses, con capacidad entre: 1 a 5 pasajeros, 10 a 19 pasajeros, 20 a 30 pasajeros, más de 30 pasajeros, según requerimientos de la Institución y deberán ser modelo 2014 en adelante.
14. Los vehículos asignados a la prestación del servicio, deberán cumplir con las condiciones Técnico Mecánicas y con las especificaciones de tipología vehicular requeridas y homologadas por el Ministerio de Transportes para la prestación de este servicio.
15. Todos los vehículos asignados deben contar con sistema de GPS, por normas de seguridad y de tal manera que cuando lo requiera la universidad pueda conocer en qué lugar se encuentra el vehículo, la velocidad a la que viaja, la hora de salida y llegada, etc. Lo cual debe ser certificado, incluyendo fecha de instalación y placas de vehículos con la implementación del sistema GPS.
16. El contratista deberá identificar los buses que prestaran el servicio con un aviso que contenga, nombre de UNIVERSIDAD DEL TOLIMA y la sigla "UT", lo que garantizará que es un transporte contratado exclusivamente para la prestación de este servicio al personal de la Institución.
17. La universidad exige que el contratista garantice el parque automotor disponible requerido semanalmente que garanticen la prestación del servicio a solicitud del supervisor y/o unidad de transporte con base en las necesidades de la institución.
18. Prohibido transportar personal ajeno en los desplazamientos institucionales, solo podrán viajar los miembros de la comunidad universitaria o personal autorizado por la misma, así como carga que afecte o genere incomodidad, riesgo o sobrecarga que ponga en peligro la integridad de sus ocupantes.
19. Los conductores asignados deberán cumplir con todas las normas de tránsito establecidas y no tener infracciones vigentes.



**PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN**  
**ESTUDIOS PREVIOS**

20. Ningún pasajero podrá viajar de pie dentro del vehículo, cada uno debe ocupar su puesto y no se permite llevar sobrecupo.
21. Garantizar el acceso a los vehículos de los pasajeros que presenten discapacidad, en caso de requerirse
22. Garantizar la integridad y seguridad de los pasajeros, de sus bienes y pertenencias, asumiendo la responsabilidad en los casos a que haya lugar, aún en los casos de culpa leve.
23. Poseer vigente el respectivo SOAT, la tecno-mecánica, las pólizas de responsabilidad civil contractual y Extracontractual de los vehículos que presten el servicio. De conformidad con los Artículos 994 y 1003 del Código de Comercio, las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor Especial deberán tomar por cuenta propia, con una compañía de seguros autorizada para operar en Colombia, las pólizas de seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual que las ampare contra los riesgos inherentes a la actividad transportadora
24. Realizar el pago de estampillas según normatividad vigente, los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor del contrato.
25. Tener la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.
26. El contratista asumirá el mantenimiento preventivo y correctivo y el lavado general durante la vigencia y realización del mismo y en los casos en que su realización implique la ausencia del vehículo en el horario contratado, este debe ser remplazado por uno de similares características especificadas en el contrato. Así mismo mantener en perfectas condiciones el sistema eléctrico y automotriz del vehículo, el contratista no deberá utilizar ni permitir que se le coloquen al vehículo publicidad política y/o comercial, así como actividades proselitistas durante la ejecución del contrato.
27. En caso de que el (los) vehículo (s) contratado (s) no pueda (n) prestar el servicio por situaciones como ausencia del conductor, daño antes o durante el recorrido, mantenimiento, reparación; el contratista seleccionado debe poner a disposición inmediata otro vehículo de iguales o mejores características u otro conductor, para garantizar la prestación del servicio.
28. Garantizar que todos los servicios deben ser prestados en vehículos propios, afiliados o convenio con la empresa proponente, se permite subcontratar.
29. Las demás actividades que se deriven de la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.

**7. PRODUCTOS (ENTREGABLES)**

Servicio de transporte terrestre de pasajeros prestado en vehículos tipo camionetas, camperos, microbuses, busetas y buses, **modelo 2014 en adelante**, con capacidades entre:

1. vehículos con capacidad de 1 a 5 pasajeros
2. Vehículos con capacidad de 10 a 19 pasajeros
3. Vehículos con capacidad de 20 a 30 pasajeros
4. Vehículos con capacidad de más de 30 pasajeros.

**8. PERFIL DEL CONTRATISTA**

Personas jurídicas o naturales con establecimiento de comercio, empresas de transporte terrestre automotor público especial y uniones temporales con objeto social de transporte de pasajeros o similares, legalmente constituidas, autorizadas por el Ministerio de Transporte de acuerdo con el decreto 1079 de 2015, para la movilización de pasajeros que acrediten mediante fotocopia simple la capacidad de transporte y relación de parque automotor autorizado por el Ministerio Transporte y vigiladas por la Superintendencia de Puertos y Transporte, individualmente o bajo las modalidades de Consorcio o Unión Temporal, y que no estén incursos en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política, el estatuto de contratación y la ley. Con una experiencia no inferior a tres (3) años, acreditada mediante contratos o certificaciones.

**9. PLAZO DE EJECUCIÓN**

La prestación del servicio requerido por la Universidad del Tolima tendrá un plazo de cinco (05) meses, contados a partir de la fecha de la realización del acta de inicio o hasta agotar el presupuesto asignado.

**10. LUGAR DE EJECUCIÓN**

La ejecución del objeto contractual se llevará a cabo a lo largo de los Municipios y Departamentos del Territorio Nacional acorde a las necesidades de la Universidad del Tolima con el fin de cumplir los objetivos propuestos en cada práctica académica y demás servicios requeridos.

**11. FORMA DE PAGO**

ANTICIPO

PAGO ANTICIPADO



Universidad  
del Tolima

**PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN**  
**ESTUDIOS PREVIOS**

Página 4 de 16

Código: JC-P03-F05

Versión: 08

Fecha de Actualización:  
10-02-2023

Pagos parciales, previa presentación de la constancia de recibo a satisfacción firmada por el supervisor, conforme a los informes del contratista dentro de un periodo de tiempo. Así mismo el contratista deberá aportar comprobantes de los pagos de aportes a seguridad social de los periodos en que se desarrolle el objeto contractual y factura legal.

NOTA 1: Los pagos se cancelarán, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar.

NOTA 2: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por la Universidad.

**12. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACIÓN Y LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Valor \$ 1.400.000.000	V/r. (letras) MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE		
CDP No. 1222	Centro de costo: 31	Cód. rubro: 30110404	Rubro: TRANSFORMACIONES Y PROYECCIONES CURRICULARES

**Justificación del presupuesto estimado:** Ver el documento anexo denominado Análisis del sector, el cual hace parte integral de estos estudios previos.

**13. FUENTES DE FINANCIACIÓN.**

Fondo común X	Regalías		
Fondo especial	Otra		
Estampilla	Fecha inicio	¿Cuál?	Prórroga
CREE	Fecha terminación		No Sí

**14. MODALIDAD DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN.**

Directa	Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima:		
	Artículo	Numeral	Inciso
	Menor cuantía X	Mayor cuantía	

**15. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO**

Tipificación del riesgo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la concurrencia del riesgo	Asignación	Valoración del riesgo	Controles / Tratamiento
Ejecución Operacional	Cambios en el personal y/o vehículos por parte del contratista	Retrasos en la prestación del servicio o no realización del mismo	contratista	Bajo	Inspección y comunicación permanente con el contratista
Ejecución Operacional	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	Impide el desarrollo normal del contrato	contratista	Extremo	Se solicita la constitución de la póliza de cumplimiento
Económico	Fluctuación de la moneda	Incumplimiento en la prestación del	contratista		Análisis de precios e



**PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN**  
**ESTUDIOS PREVIOS**

Regulatorio		servicio o paralización del servicio		Bajo	incidencia en el contrato
Ejecución Operacional	Fallas mecánicas, accidentes e infracciones de tránsito y en general, todo evento que impida la movilización del vehículo	Incumplimiento en la prestación del servicio por falta de la totalidad de vehículos programados	contratista	medio	Mantenimiento preventivo de los vehículos que prestan el servicio a la entidad. Disponibilidad permanente de vehículos con las mismas o mejores características de los ofertados para reemplazo inmediato en caso de cualquier eventualidad

**16. COBERTURAS DEL RIESGO (SI APLICA)**

**Amparo de cumplimiento de las obligaciones adquiridas:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses.

**Amparo de calidad del servicio:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del mismo y con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.

**Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:** Equivalente al cinco por diez (10%) del valor total del contrato y con vigencia igual al plazo de la misma (o) y tres (3) años más.

**Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual** Cien por ciento (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes para contratos cuyo valor sea inferior o igual a ochocientos (800) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

**17. REQUISITOS HABILITANTES**

**DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO**

**REQUISITOS JURÍDICOS:**

**1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** La carta de presentación de la propuesta debe presentarse firmada por el proponente o el representante legal para el caso de personas jurídicas o proponentes asociativos, utilizando el modelo Anexo 01 "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA". Dicho documento debe contener como mínimo, la identificación del proponente, número de teléfono, dirección, correo electrónico y la manifestación sobre el conocimiento de las condiciones establecidas en los Pliegos de Condiciones y la aceptación de su contenido, los riesgos previsibles y la normatividad aplicable al mismo. El Anexo 01 es un modelo que contiene todas las declaraciones que debe realizar el proponente que incluye todas las manifestaciones requeridas por la entidad, que se entienden presentadas bajo la gravedad de juramento.

**2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS:** Si el proponente es una persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen, atendiendo lo establecido en el Pliego de Condiciones para la presentación de documentos expedidos en el extranjero.

El Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, en el cual se constate la vigencia de la sociedad, la cual no podrá ser inferior al término de duración del contrato su periodo de liquidación y un (1) año más; las facultades de limitación para la celebración de contratos, del representante legal y que su objeto social guarde relación con el objeto del presente proceso.

Si existieren limitaciones en las facultades del representante legal para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia del acta expedida como lo determina el Código de Comercio, que ha sido facultado por el



**PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN**  
**ESTUDIOS PREVIOS**

órgano social que se requiera, conforme sus estatutos, para presentar la propuesta y firmar el respectivo contrato hasta por el valor total del mismo.

Si el proponente es persona jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de personería jurídica con fecha no superior a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre.

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al representante legal, el proponente anexará la correspondiente autorización impartida por la junta de socios o el estatuto de la sociedad que tenga esa función y que lo faculte específicamente para presentar la propuesta en este proceso y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.

En el evento que, del contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio, se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del representante legal, el proponente anexará copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se adjuntará la autorización específica para participar en este proceso y suscribir el contrato con La Universidad del Tolima. Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada sociedad integrante de los mismos, deberá comprobar su existencia y representación, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, el cual deberá contener la información y cumplir las mismas exigencias anteriormente citadas.

La fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar propuestas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.

Las personas jurídicas extranjeras deberán cumplir los siguientes requisitos: Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, deberán acreditar su existencia y representación legal, con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en el que conste su existencia, su fecha de constitución, objeto, vigencia, nombre del representante legal, o de la(s) persona(s) que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente.

- 1) Acreditar que su objeto social incluya las actividades principales objeto del presente proceso.
- 2) Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia.

Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la persona jurídica, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la persona jurídica. Las personas jurídicas extranjeras que se encuentren dentro del supuesto de hecho señalado en este párrafo, deberán declarar que, según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no puede aportarse en los términos exigidos en este Pliego, tal como lo dispone el artículo 177 del Código General del Proceso.

La persona natural extranjera sin domicilio en Colombia acreditará su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte o del documento que fije su residencia temporal o permanente en Colombia.

Debe estar renovado con fecha máxima del 31 de marzo de 2023.

3. **REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.** El proponente deberá presentar el registro mercantil renovado año al 31 de marzo de 2023 expedido por la Cámara de



**PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN**  
**ESTUDIOS PREVIOS**

Comercio, donde conste que las actividades económicas está acorde con el objeto del proceso, y evidencie una duración del establecimiento mínimo de cinco (5) años. El presente requisito no será exigible para profesionales que ejerzan profesiones liberales relacionadas con el objeto del presente proyecto.

4. **DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR:** Cuando se trate de documentos de naturaleza pública otorgados en el exterior, los proponentes deberán cumplir con su legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla o la consularización de documentos públicos otorgados en el extranjero, trámite que consiste en el certificado mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título a que ha actuado la persona firmante del documento y que se surte ante la autoridad competente en el país de origen

5. **PROPUESTAS CONJUNTAS EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:** Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal se debe adjuntar a la propuesta el documento de conformación (VER ANEXO No. 2 Y 3), el cual debe contener:

- Indicación en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal.
- Reglas básicas que regulan su relación. Los términos y extensión de la participación en la propuesta y las obligaciones derivadas del objeto y de la ejecución del contrato, las cuales no podrá modificar sin el consentimiento previo y escrito de la Universidad del Tolima.
- Manifestación de manera clara y expresa, sobre todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y de la ejecución del contrato. Cuando se trate de miembros de un consorcio, la responsabilidad es solidaria e ilimitada; tratándose de los miembros de una unión temporal, la responsabilidad es solidaria por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación (porcentaje o extensión) de cada uno de los miembros de la unión temporal.
- Duración igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
- Representante del Consorcio o Unión Temporal quién suscribirá la propuesta y el contrato, en caso de resultar adjudicatario
- Acreditación de la existencia y representación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal según su naturaleza jurídica, quienes además deben cumplir con los demás requisitos indicados en esta invitación.
- Suscripción del documento por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.
- Con la sola presentación del documento de conformación del consorcio o unión temporal, se entenderá aceptado por cada uno de sus integrantes, el compromiso de no ceder, a ningún título, su participación o la posición negocial en el consorcio o unión temporal a los demás integrantes o a un tercero

6. **CEDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA.** El proponente deberá presentar la respectiva copia de la cédula de ciudadanía o de extranjería de la persona natural o del Representante legal de la persona jurídica. En caso de Consorcios o Uniones temporales, cada uno de los miembros deberá presentar este documento.

7. **AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO** En ausencia del representante legal de la entidad, deberá existir poder con nota de presentación personal del representante legal, para que un delegado que presente propuesta y actúe en todo o en parte del proceso, para este caso la persona apoderada deberá anexar la copia de su documento de identidad. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo.

8. **APODERAMIENTO DE PERSONAS EXTRANJERAS.** Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta,



**PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN**  
**ESTUDIOS PREVIOS**

participar y comprometer a su representada en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el Pliego de Condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia, en caso de resultar adjudicatario, de conformidad con lo señalado en el título VIII del Libro II del Código de Comercio Colombiano.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal, y en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el pliego relacionados con documentos extranjeros; particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal

9. **INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** El proponente deberá entregar debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, para el caso de proponentes asociativos estará firmada por el representante, debidamente facultado en los términos de la ley, en las condiciones de la presente invitación, el documento modelo de manifestación del proponente sobre inhabilidades e incompatibilidades que se encuentra en el Anexo No. 4 "DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES", en este documento el proponente manifestará bajo la gravedad del juramento que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o en las prohibiciones establecidas en la constitución Política, en la ley, en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 050 del 2018 y Resolución reglamentaria.

En el caso de los consorcios o uniones temporales. la manifestación bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, o en las prohibiciones establecidas en la Constitución Política, en la ley, en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 050 del 2018 y Resolución reglamentaria, se hará en el Anexo No. 4 y será suscrito por cada uno de los representantes de los miembros que integran el consorcio o la unión temporal de manera independiente. Teniendo en cuenta que el documento de inhabilidades e incompatibilidades se establece en un formato estándar, no se aceptan documentos diferentes que se asemejen u homologuen al Anexo "Manifestación del oferente sobre inhabilidades e incompatibilidades", como requisito de participación

10. **CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.** La PERSONA NATURAL deberá acreditar el pago de los aportes que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder a los seis meses inmediatamente anteriores a la fecha de cierre.

La PERSONA JURIDICA deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, durante los últimos seis (6) meses mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley en el certificado de existencia y representación legal, o ante la ausencia de éste por el representante legal. En caso de ser aportada certificación del revisor fiscal deberá allegar copia de tarjeta profesional de contador y certificado de antecedentes de la junta de contadores.

En caso de UNION TEMPORAL o CONSORCIO, deberá aportar el documento de cada integrante Conforme a su naturaleza jurídica.

11. **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL** Cuando la certificación de pago de aportes allegada se encuentre suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio, de la unión temporal, deberá allegar el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la



**PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN**  
**ESTUDIOS PREVIOS**

suscripción de dicha certificación. Lo anterior permite garantizar la idoneidad y desempeño ético y profesional del (contador público) que suscribe dicha certificación y verificar por parte de la Entidad la vigencia de la Certificación de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios del contador responsable de la suscripción de la certificación de aportes o si registra antecedentes disciplinarios que le impidan ejercer su profesión.

12. **REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.** El proponente debe aportar Registro único tributario de la persona natural o jurídica. Actualizado. En caso de unión temporal o consorcio, deberá aportar el documento de cada integrante conforme a su naturaleza jurídica. No obstante, se aclara que en caso de ser favorecido el consorcio o unión temporal tendrá que adelantar trámite de RUT para la figura asociativa ante la DIAN.

13. **ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA NATURAL, PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL.** El proponente deberá presentar certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, de la persona natural, persona jurídica y del representante legal, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre. El proponente, representante legal y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deberán tener antecedentes disciplinarios que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el proceso. La Universidad consultará y verificará estos antecedentes.

14. **ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA NATURAL, PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL.** El proponente deberá presentar certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación, de la persona natural, persona jurídica y del representante legal, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre

15. **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES OTORGADO POR LA POLICÍA NACIONAL Y CERTIFICADO DE NO VINCULACIÓN AL SISTEMA DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL.** Deberá presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, y certificado (pantallazo) de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre. La Universidad consultará y verificará estos antecedentes.

16. **PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.** Se deberá anexar la póliza original, la cual será expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, por un valor del 10% del valor de la oferta y valido por 90 días contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta, según cronograma, en total cumplimiento de la siguiente información:

- Beneficiario: UNIVERSIDAD DEL TOLIMA (NIT. 890700640-7).
- Afianzado: El oferente. Nota: En caso de que el oferente sea consorcio o unión temporal, en el texto de la póliza se deberán describir los nombres de sus integrantes, su identificación y el porcentaje de participación. El tomador debe ser el consorcio o unión temporal.
- Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor total de la oferta
- Vigencia: noventa (90) días contados a partir de la presentación de la propuesta. En todo caso, su vigencia se extenderá hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual

Al proponente se le hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en el evento que: Solicite el retiro de la propuesta después del cierre del proceso, salvo en caso de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente. Cuando el proponente favorecido con la adjudicación no suscriba el contrato en el término señalado por la Universidad, o no cumpla con las garantías contractuales. Nota: En caso de que haya lugar a suspensión del proceso de selección se deberá ampliar la póliza



**PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN**  
**ESTUDIOS PREVIOS**

17. **REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES** Los proponentes, bien sea personas naturales o jurídicas deberán aportar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio. La inscripción en el RUP deberá estar vigente y en firme hasta el plazo final para subsanar lo establecido en el cronograma, con información actualizada hasta el 31 de diciembre de 2023. La fecha de expedición no debe ser superior a 30 días.

En el RUP y demás plataformas de datos públicos del SECOP, se verificará que el proponente o los integrantes del consorcio o unión temporal no cuenten con multas o sanciones que lo inhabiliten para participar en el proceso.

La Universidad del Tolima verificada, con la información contenida en el Registro único de Proponentes (RUP) que los contratos ejecutados se encuentren identificados con los Sigüientes códigos del clasificador de bienes y servicios de bienes y servicios, hasta el tercer nivel así:

Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase
78	Servicio de Transporte	11	Transporte Pasajeros	18	Transporte de Pasajeros por Carretera

18. **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN** Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el ANEXO NO. 7, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales

19. **CERTIFICACIÓN BANCARIA.** La PERSONA NATURAL O JURÍDICA deberá presentar copia de la certificación bancaria de la entidad financiera con quien maneje los servicios

**REQUISITOS FINANCIEROS**

El proponente debe presentar RUP. La verificación de la se hará sobre la base de los sigüientes indicadores financieros:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	
INDICADOR	CONDICIÓN
Índice de Liquidez:	Mayor o igual a 2.0
Índice de Endeudamiento:	Menor o Igual al 50%
Capital de Trabajo	Mayor o igual al 90% del presupuesto oficial

El no cumplimiento de los índices financieros de acuerdo a las condiciones anteriores, será causal de rechazo de la propuesta.

**ÍNDICE DE LIQUIDEZ**

Índice de Liquidez= Activo Corriente / Pasivo Corriente.

Para el caso de consorcios o uniones temporales se calculará el índice de liquidez con base en el promedio ponderado del activo corriente y del pasivo corriente, de los integrantes, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del consorcio o de la unión temporal.

**ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO**

Índice de endeudamiento= (Total Pasivo/ Total Activo) x 100



# PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN

## ESTUDIOS PREVIOS

Para el caso de consorcios o uniones temporales, se calculará el índice de endeudamiento con base en el promedio ponderado del Pasivo Total y del Activo Total de los miembros del consorcio o de la unión temporal, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del consorcio o dentro de la unión temporal.

### CAPITAL DE TRABAJO

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP información financiera.

CT= Capital de Trabajo

CT= AC — PC mayor o igual a PO

PO= Presupuesto Oficial

AC= Activo corriente

PC= Pasivo corriente

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal el CT corresponderá a la suma de los CT de cada uno del integrante sin tener en cuenta su porcentaje de participación.

### REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA

#### 1. EXPERIENCIA GENERAL

Como experiencia general, el proponente deberá acreditar que tiene como mínimo cinco (5) años de antigüedad, contados a partir de la fecha de inscripción en la cámara de comercio. La información para la verificación será tomada de los datos contenidos en la información de constitución contenida en el certificado de existencia y representación o registro mercantil.

En el caso de unión temporal o consorcio, cada uno de los participantes deberá cumplir con este requerimiento. Si el proponente no cumple con la experiencia general solicitada será considerado rechazado.

#### 2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El proponente debe acreditar haber suscrito, ejecutado, terminado y liquidado mínimo (3) tres contratos cuyos objetos consistan en la prestación de servicio de transporte especial, celebrado con entidades públicas o privadas. Este requisito deberá acreditarse con el acta de liquidación o la certificación correspondiente.

Para el caso de consorcios y uniones temporales, la verificación de la experiencia específica será la sumatoria de la aportada por los integrantes según sea el caso. Si los contratos fueron celebrados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal se deberá aportar la carta de conformación de esta sociedad para determinar su porcentaje de participación.

La Universidad del Tolima verificará, con la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), que los contratos ejecutados se encuentren identificados con cualquiera de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios, a nivel de clase, así:

Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase
78	Servicio de Transporte	11	Transporte Pasajeros	18	Transporte de Pasajeros por Carretera

#### 3. CAPACIDAD TRANSPORTADORA

El proponente deberá enviar fotocopia del acto administrativo a través del cual se otorga la capacidad transportadora, así mismo el proponente deberá presentar certificación expedido por el Ministerio de Transporte, con una vigencia no mayor a 30 días de la fecha del cierre del presente proceso de selección, donde certifique que se encuentra debidamente habilitados y cumplen con el 10% de



vehículos de propiedad según lo estipulado en el Decreto 1079 de 2015 modificado por el Decreto 431 de 2017

#### **4. CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES**

El proponente deberá anexar certificación expedida por la Superintendencia de Puertos y Transportes de conformidad con lo establecido en el 2.2.1.6.8.13 del Decreto 431 de 2017 y artículo 2 de la CP, en la cual conste que se encuentre a **PAZ Y SALVO** con dicha entidad por concepto de tasa de vigilancia, contribución especial, multas y sanciones, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días, contados a partir de la fecha del cierre del proceso.

En caso de que la propuesta sea presentada por unión temporal o consorcio cada uno de los integrantes de la forma asociativa debe presentar este documento, para que su propuesta sea habilitada técnicamente.

#### **5. PARQUE AUTOMOTOR**

El proponente deberá enviar listado del parque automotor disponible para la Universidad del Tolima, modelos **2014** en adelante, distribuidos así:

- Vehículo microbús con capacidad de 19 pasajeros modelo 2014 en adelante: 2
- Vehículo buseta Capacidad mínima de 20 pasajeros modelo 2014 en adelante: 1
- Vehículo con capacidad de más de 37 pasajeros modelo 2014 en adelante: 07
- Vehículo Camioneta doble cabina 4x4 diesel con capacidad de 5 pasajeros modelo 2022 en adelante: 3
- Vehículo Camperos con capacidad de 5 pasajeros modelo 2022 en adelante: 2

Todos los vehículos requeridos deben contar con el sistema de GPS para el reporte diario del mismo, por cuanto debe hacer parte de la propuesta, Certificación de que el proponente se encuentre habilitado, para la prestación del servicio de Transporte Público Especial, y el contrato suscrito entre el proponente y una empresa de servicio de Sistema de Posicionamiento satelital GPS

Los documentos de contenido técnico deberán corresponder a dichos vehículos. Esto con la finalidad de poseer vehículos de propiedad del proponente con disponibilidad inmediata para atender los requerimientos de la universidad, conforme a la programación de las prácticas académicas y demás servicios requeridos.

**Nota:** En caso que el proponente tenga vehículos que están bajo la modalidad de LEASING FINANCIERO, estos son válidos como propiedad de la empresa; para acreditar dicha información deberá aportar el contrato de arrendamiento financiero leasing, el cual debe estar vigente durante el tiempo de ejecución del contrato con la Universidad del Tolima.

#### **6. CONDUCTORES**

Teniendo en cuenta la naturaleza formativa de la entidad contratante y la calidad de pasajeros a transportar, el proponente debe presentar con su propuesta, hoja de vida de cada uno de los conductores que operaran los vehículos, los cuales deben estar debidamente capacitados en el oficio, y presentar: la licencia de conducción vigente y Copia de certificaciones laborales que acredite la experiencia mínima de tres (3) años en el servicio, Copia del certificado de aptitud física, mental y de coordinación motriz o examen psicosenométrico, deben contar con los siguientes cursos: Manejo Defensivo, Mecánica Básica y Respuesta ante Emergencias y/o Manejo de Primeros Auxilios, también deben cumplir con todos los requisitos para realizar dicha labor de manera eficiente y segura, deben tener vinculación laboral y afiliación a seguridad social con la empresa proponente como mínimo 3 meses de antigüedad, para lo cual debe anexar los últimos 3 pagos de seguridad social y tener certificación de competencias laborales de servicio especial por el SENA o las instituciones habilitadas ante la ONAC en: 1). traslado usuarios de acuerdo con las normatividad de convivencia y de tránsito y transporte terrestre automotor; y 2). conducir vehículos livianos y/o pesados de acuerdo con procedimientos técnicos y normatividad de tránsito y transporte. Por lo tanto, el proponente debe de aportar todos los soportes relacionados anteriormente que acrediten dicha información como mínimo de quince (15) conductores.



**PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN**  
**ESTUDIOS PREVIOS**

**7. HOJA DE VIDA DEL COORDINADOR OPERATIVO Y PROFESIONAL SST.**

Presentar hoja de vida de un coordinador operativo, administrador de empresas o con carreras afines con cinco (05) años de experiencia con poder de decisión, con el fin de programar recorridos, revisar mantenimiento del vehículo, asignar conductor o conductores y encargado de presentar facturación durante las fechas de corte, el cual debe estar contratado por el proponente, para lo cual se debe anexar los últimos tres pagos de la seguridad social.

Presentar hoja de vida de personal en salud ocupacional, con licencia vigente expedida por la autoridad competente, y estar especializado en áreas administrativas, con experiencia mínima de un (01) año en actividades de salud ocupacional en el sector transporte, con el fin de coordinar y desarrollar todas las actividades tendientes a garantizarle a Universidad del Tolima el estado óptimo de los conductores en el ambiente laboral y la seguridad de quienes estos transportan, así mismo de mantener las hojas de vida y documentación al día de los CONDUCTORES. El proponente deberá presentar con su oferta, la hoja de vida del profesional en salud ocupacional junto con los soportes relacionados anteriormente, el cual debe estar contratado por el proponente, para lo cual se debe anexar los últimos tres pagos de la seguridad social.

**8. RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE DONDE SE AUTORIZA EL TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS**

Fotocopia de la resolución de habilitación de la empresa para operar en la modalidad de servicio público de transporte terrestre automotor especial, de acuerdo al decreto 1079 de 2015, la cual debe encontrarse vigente a la fecha de cierre del proceso de selección contractual y cuyo radio de acción sea a nivel nacional, para lo cual se solicita, se anexe certificado expedido por el ministerio de transporte con vigencia no mayor a 30 días al cierre del proceso donde certifique que se encuentra debidamente habilitada.

**9. PROPUESTA TÉCNICO - ECONÓMICA**

Las ofertas deben contener la totalidad de las rutas requeridas por la universidad, para la adecuada prestación del servicio. No se aceptan propuestas parciales, se deben cotizar todas las rutas sin excepción, los servicios y vehículos requeridos, conforme a lo indicado en el anexo preestablecido para tal fin, de lo contrario la Propuesta se declarará rechazada técnicamente. La Propuesta económica debe ir en pesos colombianos, con IVA incluido. Los proponentes deberán tener en cuenta los tributos y demás gastos que ocasione la celebración del contrato. (**Ver anexo 8 OFERTA ECONOMICA**)

**10. SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT.**

El proponente deberá adjuntar fotocopia del Seguro Obligatorio de Accidente de Tránsito (SOAT) vigente de cada uno de los vehículos ofrecidos para la prestación del servicio.

**11. REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA DE CADA VEHÍCULO QUE PRESTE EL SERVICIO.**

El proponente deberá allegar fotocopia de la revisión técnico-mecánica vigente de cada uno de los vehículos ofrecidos para la prestación del servicio, si aplica.

**12. SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL, EXTRA CONTRACTUAL Y POLZA TODO RIESGO**

El proponente deberá allegar fotocopia de las pólizas de responsabilidad civil contractual, extracontractual y póliza todo riesgo de los vehículos presentados.

**13. TARJETAS DE PROPIEDAD Y DE OPERACIÓN DE LOS VEHICULOS**

El proponente deberá allegar fotocopia de las tarjetas de propiedad y de operación vigente, de cada uno de los vehículos ofrecidos para la prestación del servicio.

**14. AUTORIZACION PARA LABORAR HORAS EXTRAS.**

El proponente deberá presentar la Resolución vigente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que autorice a la empresa a reconocer horas extras a sus trabajadores. En caso de consorcio y uniones temporales cada uno de los participantes deberá



**PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN**  
**ESTUDIOS PREVIOS**

presentar esta resolución. Lo anterior de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.1. del Decreto 1072 del 2015 “Decreto Único Reglamentario del sector Trabajo”.

**15. CERTIFICAR QUE LA EMPRESA TIENE RADICADO Y/O APROBADO EL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV) Y EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

El proponente deberá allegar:

- *Copia del radicado y/o aprobado del plan estratégico de Seguridad vial*
- *Certificar que la empresa tiene vigente el plan estratégico de seguridad vial.*
- *Certificado de cumplimiento del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, avalado por la ARL, con una calificación de mínimo 95% de implementación del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.*

*Nota: en caso de requerirse una auditoría se solicitarán los documentos pertinentes.*

**16. OFICINA ADMINISTRATIVA**

*En cumplimiento de este requerimiento, el proponente indicará que cuenta con la infraestructura de la sede operativa o establecimiento de comercio de conformidad a los establecido en el artículo 263 del código de comercio, para facilitar de manera oportuna la inmediatez del servicio operativo de transporte, por consiguiente, en la propuesta debe manifestar la dirección de su sede operativa en la ciudad de Ibagué, acompañada de registros fotográficos del sitio donde funciona, para efectos de constatar dicho establecimiento o sucursal del domicilio, para lo cual deberá estar registrado en la cámara de comercio de la empresa proponente y debe contar con una antigüedad mínima de tres (3) años.*

**18. CRITERIOS DE PONDERACIÓN**

Las ofertas serán analizadas, evaluadas y calificadas por la Universidad del Tolima, con base en la información y documentación suministrada por el oferente en cumplimiento de La invitación de menor cuantía. El puntaje se otorgará sobre mil (1.000) puntos y serán discriminados de la siguiente manera:

FACTOR	PUNTAJE
Factor Económico	300
Factor Técnico y de Calidad	700

- 1. Factor Económico 300 puntos:** Esta ponderación versará sobre el sumatorio total de los precios unitarios por destinos, sin que supere el presupuesto establecido; el menor valor obtendrá el máximo puntaje de trescientos (300) puntos, los demás oferentes obtendrán un puntaje descendente, de acuerdo con la siguiente tabla, es decir, mayor precio, menor puntaje.

FACTOR ECONOMICO	PUNTAJE (Hasta 300 puntos):
Propuesta más económica	300
La segunda propuesta más económica	200
La tercera propuesta más económica	100
La cuarta y demás propuestas económicas	50

- 2. Factor Técnico y de Calidad. 700 Puntos:** Se asignarán los setecientos (700) puntos del factor técnico y de calidad a las empresas que cumplan con las condiciones y especificaciones indicadas a continuación: para la asignación de puntos se requiere que todos los vehículos presentados sean **modelo 2014** o superior; para demostrar lo anterior, los oferentes deberán adjuntar con su propuesta una lista de los vehículos por modelo y las respectivas licencias de tránsito.

**Modelo de los vehículos tipo Microbús, buseta y bus – 350 puntos:** se asignarán puntos por cada vehículo presentado de acuerdo al modelo, así:



Universidad  
del Tolima

**PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN**  
**ESTUDIOS PREVIOS**

Página 15 de 16

Código: JC-P03-F05

Versión: 08

Fecha de Actualización:  
10-02-2023

MODELO	PUNTOS POR VEHICULO PRESENTADO	CANTIDAD DE VEHICULOS POR MODELO máximo	TOTAL, DE PUNTOS A ASIGNAR POR MODELO
2022 en adelante	35	10	350
2018 - 2021	30	10	300
2014-2017	25	10	250

**Modelo de los vehículos tipo Camioneta y Campero – 350 puntos:** se asignarán puntos por cada vehículo presentado de acuerdo al modelo, así:

MODELO	PUNTOS POR VEHICULO PRESENTADO	CANTIDAD DE VEHICULOS POR MODELO máximo	TOTAL, DE PUNTOS A ASIGNAR POR MODELO
2023 en adelante	70	5	350
2022	40	5	200

**CRITERIOS DE DESEMPATE:**

En caso de empate de dos o más propuestas, la Universidad del Tolima procederá a la elección de la siguiente manera:

1. El oferente que tenga el mayor puntaje en el factor técnico y de calidad en el ítem evaluado.
2. El oferente que presente menor precio en el ítem evaluado.
3. Por medio de balota y quien obtenga el mayor número inscrito en la balota, se le adjudicará la contratación.

**19. SUPERVISIÓN**

La supervisión será ejercida por el funcionario que el ordenador del gasto designe por escrito.

**20. DESTINACIÓN ENTREGA DEL BIEN**

Nombres y Apellidos:		C.C.	
Dependencia		E-mail:	
Teléfono		Ext.:	

OMAR A. MEJIA PATIÑO

**Ordenador del Gasto**

**Profesional Universitario –  
Oficina Jurídica y Contractual**

Firma de quien elaboró:	
Nombre completo de quien elaboró:	Brijith Paola Rodríguez
Cargo:	Profesional Universitario



Universidad  
del Tolima

## PROCEDIMIENTO DE PRESUPUESTO

### SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Página 1 de 1

Código: GF-P01-F01

Versión: 10

Fecha Aprobación:  
25-04-2022

#### PARA DILIGENCIAR LA SOLICITUD TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE:

A. LA APROBACIÓN DEBE SER FIRMADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO CORRESPONDIENTE CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE

B. EL ENVIO DE CDP SOLO SE HARA A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL DEL INTERESADO

FECHA: 07 de marzo del 2024

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

CONCEPTO: Prestar el servicio de Transporte Terrestre Especial en cualquier zona del país para las salidas de campo y demás servicios académico-administrativos requeridos por las diferentes Facultades, Instituto de Educación a Distancia y demás Dependencias de la Universidad del Tolima.

VALOR TOTAL: 1.400.000.000

El presente CDP se solicita por una vigencia de:  día (s)  s (es)

Firmado digitalmente por  
OMAR ALBEIRO MEJIA PATIÑO  
Fecha: 2024.03.13 15:09:57  
-05'00'

APROBADO POR EL ORDENADOR DEL GASTO

Dora Elizabeth Bravo  
Universidad del Tolima  
Sección Presupuesto

CORREO INSTITUCIONAL PARA ENVÍO DEL CDP: [juridica2@ut.edu.co](mailto:juridica2@ut.edu.co)

#### DILIGENCIAMIENTO INTERNO DE LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO

FECHA DE RECIBIDO :

NÚMERO DE CDP EXPEDIDO:



PROCEDIMIENTO PRESUPUESTO

CODIGO: GF-P01-F02

Version: 04

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Fecha Aprobacion:27-07-2017

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA  
890.700.640-7

DIVISION CONTABLE Y FINANCIERA  
SECCION PRESUPUESTO

Numero: 1222

CERTIFICA

Que de conformidad con el Artículo 71 del Decreto 111/96, existe Disponibilidad Presupuestal Vigencia año 2024

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL EN CUALQUIER ZONA DEL PAÍS PARA LAS SALIDAS DE CAMPO Y DEMÁS SERVICIOS ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS REQUERIDOS POR LAS DIFERENTES FACULTADES, INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y DEMÁS DEPENDENCIAS DE LA U

CCOSTO	CODIGO	NOMBRE RUBRO	
31	30110404	TRANSFORMACIONES Y PROYECCIONES CURRICULARES	1.400.000.000,

Dado a los: 13 días del mes de: marzo del año 2024

Universidad del Tolima

Sección Presupuesto

SERIAL: 2813461

Purificación, 20 de febrero de 2024

**SEÑORES**  
**UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**

ASUNTO: propuesta económica servicio de transporte de estudiantes.

RUTA	DÍAS	No. Estudiantes.	Valor Servicio
IBAGUÉ-CAJAMARCA-ANAIME- VEREDA EL ÁGUILA-IBAGUÉ	1	22	\$ 1.100.000
IBAGUÉ - RIO COMBEIMA (QUEBRADA LA PLATICA- JUNTAS- QUEBRADA LA PLATA- VILLARRESTREPO- CHAPETÓN- VARIANTE LAS BRISAS- EL TOTUMO) - IBAGUÉ	1	28	\$ 1.100.000
IBAGUÉ - CALI (ZOOLOGÍCO DE CALI)- BUENAVENTURA (SENA)- JUANCHACO-BUENAVENTURA (AUNAP, COMUNIDAD LA SIERPE)- IBAGUÉ	5	35	\$ 6.900.000
IBAGUÉ-PAYANDÉ-SAN LUIS, GUAMO-ORTEGA- CHAPARRAL-IBAGUÉ	1	40	\$ 1.900.000
IBAGUÉ-GRANJA UT ARMERO GUAYABAL-IBAGUÉ	2	25	\$ 2.300.000
IBAGUÉ-CAJAMARCA-ANAIME-VISITA A FINCAS Y ZONAS RURALES.	1	35	\$ 1.100.000
IBAGUÉ-GRANJA AGROFORESTAL EL PORVENIR Y GRANJA AGROECOLOGICA PURA VIDA EN ANDALUCIA VALLE-RESERVA NATURAL NIRVANA EN PALMIRA VALLE Y GRANJA MAMÁ LULÚ EN QUIMBAYA QUINDIO	3	45	\$ 7.400.000
IBAGUÉ - EMBALSE DE PRADO - IBAGUÉ	1	28	\$ 1.800.000
IBAGUÉ-DOIMA-HACIENCA EL CHACO-IBAGUÉ	1	22	\$ 1.100.000
IBAGUÉ-PASTALES-QUEBRADA LA PLATA- JUNTAS-QUEBRADA LAS PERLAS-IBAGUÉ	1	30	\$ 1.000.000
IBAGUÉ-CAJAMARCA-FINCA CAFETERA- IBAGUÉ	2	22	\$ 2.100.000
IBAGUÉ-PEREIRA (BIOPARQUE UKUMARÍ)-CALI (ZOOLOGÍCO DE CALI)-IBAGUÉ.	3	30	\$ 4.900.000
IBAGUE-VILLAVIEJA-DESIERTO DE LA TATACOA-VILLAVIEJA-IBAGUE	2	30	\$ 3.100.000
IBAGUÉ-GUALANDAY-CHICORAL-GRANJA LOS MARAÑONES-ESPINAL-MELGAR- BOQUERÓN-FUSAGASUGÁ-GRANADA-SIBATÉ-ALTO DE LAS ROSAS-BOGOTÁ-LA CALERA-BOSQUE ALTO ANDINO Y PÁRAMO DE CHINGAZA-BOGOTÁ-LA MESA-MESITAS DEL COLEGIO-AGROPARQUE SABIO MUTIS, JARDÍN BOTÁNICO UNIMINUTO-IBAGUÉ.	3	35	\$ 4.900.000
IBAGUÉ-CAJAMARCA-PUENTE HIERRO, CAJAMARCA-ZONA LA CASCADA CAJAMARCA-IBAGUÉ	1	25	\$ 1.100.000
IBAGUÉ-CAJAMARCA-PUENTE HIERRO, CAJAMARCA-ZONA LA CASCADA CAJAMARCA-IBAGUÉ	1	20	\$ 1.100.000
IBAGUÉ- NEIVA- PITALITO-SAN AGUSTIN- SAN JOSE DE ISNOS- SAN AGUSTIN- IBAGUÉ	4	43	\$ 7.900.000
IBAGUÉ-BOGOTÁ VÍA LA MESA-JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS Y HERBARIO DEL JARDÍN BOTÁNICO-IBAGUÉ VÍA LA MESA.	2	35	\$ 3.400.000
IBAGUÉ- PARQUE NATURAL REGIONAL UCUMARÍ-PEREIRA - IBAGUÉ	3	23	\$ 4.100.000
IBAGUÉ- PARQUE NATURAL REGIONAL UCUMARÍ-PEREIRA - IBAGUÉ		23	\$ 3.400.000
IBAGUÉ-SUAREZ-ICONONZO-IBAGUÉ	5	25	\$ 6.100.000

Ibagué-Medellín-Ibagué. Dentro de la ciudad de Medellín nos trasladaremos a diversos sitios como el parque explora, la Universidad de Antioquia, La U Nacional, Planetario, y biblioteca	4	45	\$ 8.900.000
IBAGUÉ - BOGOTÁ (MUSEO DEL ORO, OBSERVATORIO ASTRONÓMICO NACIONAL SEDE CASA DE NARIÑO, INSTITUTO AUSTIN CODAZZI, MUSEO CARTOGRAFICO Y MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA) - HONDA (MUSEO DEL RÍO MAGDALENA) - SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA - IBAGUE	4	40	\$ 5.900.000
IBAGUÉ - CHICORAL - CAMBAO - GUADUAS - LA VEGA - ZIPAQUIRÁ - NEMOCÓN - UBATÉ - NUEVO FÚQUENE - MONROY - FÚQUENE - UBATÉ - BOGOTÁ - SIBATÉ - FUSAGASUGÁ - MELGAR - IBAGUÉ	5	30	\$ 6.900.000
IBAGUÉ - CAJAMARCA - CALARCÁ - TULÚA - BUGA - EL CERRITO - CANDELARIA - PUERTO TEJADA - VILLARRICA - SANTANDER DE QUILCHAO - PIENDAMÓ - POPAYÁN - PIENDAMÓ - SILVIA (CASA PAYÁN - MISAK UNIVERSIDAD) - PIENDAMÓ - SANTANDER DE QUILCHAO - VILLARRICA - PUERTO TEJADA - CANDELARIA - EL CERRITO - BUGA - EL DARIEN - BUENAVENTURA (CASERÍO BAJO CALIMA Y CENTRO FORESTAL TROPICAL BAJO CALIMA DE LA UT) - TERMINAL PORTUARIO DE BUENAVENTURA - UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO - RECORRIDO URBANO - IBAGUE DÍA 6: BUENAVENTURA - BUGA - CALARCÁ - CAJAMARCA - IBAGUE	6	35	\$ 8.900.000
IBAGUE - CUENCA HIDROGRÁFICA CAÑON DEL COMBEIMA - PAYANDE - SAN LUIS - IBAGUE	1	45	\$ 2.400.000
IBAGUE - BOGOTÁ (MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA, MUSEO PEDAGÓGICO COLOMBIANO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, MUSEO DE LA UNIVERSIDAD DEL ROSARIO, MUSEO COLONIAL) - PARQUE TEMATICO JAIME DUQUE - VISITA AL MUSEO DEL HOMBRE MAS GRANDE DE COLOMBIA - IBAGUE	3	35	\$ 4.400.000
IBAGUÉ - MURILLO - MANIZALES - LÍBANO - AMBALEMA - IBAGUÉ	3	35	\$ 4.900.000
IBAGUE - MURILLO (TERMALES EL SIFÓN, PLAZA CENTRAL, CASCADA EL SILENCIO, MIRADOR DE LA LAGUNA) - LÍBANO (PARQUE, CASA DE LA CULTURA, LA CURIA EPISCOPAL, MIRADOR LA POLCA) - HONDA (SECTOR COLONIAL) - MARIQUITA (PARQUE, LA CASA DE LA SEGUNDA EXPEDICIÓN BOTÁNICA, LA ERMITA, CASA DE LOS VIRREYES) - AMBALEMA (LA FACTORÍA DE LA PATRIA, LA ESTACIÓN DEL FERROCARRIL, CASA INGLESA, PUENTE DE CALICANTO, LA CASONA, LA IGLESIA ANTIGUA) - IBAGUE	3	45	\$ 6.900.000
IBAGUÉ - ALVARADO - PIEDRAS - ALVARADO - VENADILLO - LÉRIDA - ARMERO - AMBALEMA - ARMERO GUAYABAL - MARIQUITA - FÁLAN - PALOCABILDO - MARIQUITA - ARMERO - LÍBANO - MURILLO - LÍBANO - LÉRIDA - IBAGUÉ	3	40	\$ 5.900.000
IBAGUE - SAN AGUSTÍN - ISNOS - SAN AGUSTÍN - PARQUE ARQUEOLÓGICO - SAN AGUSTÍN - IBAGUÉ	5	30	\$ 6.900.000
IBAGUE - TUNJA (UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA) - IBAGUE	2	50	\$ 6.900.000
IBAGUE - MEDELLIN (SESIÓN DE LECTURA EN VOZ ALTA EN LIBRERÍA O ESTABLECIMIENTO SIMILAR, VISITA MUSEO, CHARLA CON AUTOR(ES), GRINGO TUESDAY (INTERCAMBIO DE IDIOMAS), RECORRIDO GUIADO EN INGLÉS POR LA COMUNA 13, VISITA LIBRERÍA, INTERCAMBIO CON UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA) - IBAGUE	4	80	\$ 11.700.000
IBAGUE - NATAGAIMA (PLAZA DE NATAGAIMA, PARQUE CENTRAL DE NATAGAIMA) VELÚ - PACANDE - IBAGUE	1	25	\$ 1.800.000
IBAGUE - ARMENIA (UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO) - CALARCA (PARQUE CULTURAL "RECUCA") - IBAGUE	2	60	\$ 5.000.000

IBAGUE - BOGOTA (MUSEO DE LA UNIVERSIDAD DEL ROSARIO, MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA, PARQUE TEMATICO JAIME DUQUE, MUSEO COLONIAL) - IBAGUE	3	35	\$ 4.400.000
IBAGUE - YOLOMBÓ (ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL NORDESTE DE YOLOMBÓ) - IBAGUE	2	30	\$ 4.900.000
IBAGUE - ICONONZO (ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ICONONZO) - IBAGUE	1	30	\$ 1.900.000
IBAGUE - BOGOTA (MUSEO PEDAGÓGICO COLOMBIANO DE LA UNIVERSIDAD PEGAGOGICA NACIONAL E IE DEL DISTRITO DE BOGOTÁ) - IBAGUE	2	35	\$ 3.400.000
IBAGUE - CHAPARRAL - IBAGUE	1	40	\$ 1.900.000
IBAGUÉ - MUNICIPIO DE NORCASIA, EMBALSE AMANÍ, SALTO LAS PAVAS, TRANSVASE DEL RÍO GUARINÓ, SAN DIEGO, LAGUNA DE SAN DIEGO - IBAGUÉ	3	30	\$ 4.300.000
IBAGUÉ - ARMERO (LA GRANJA) - MARIQUITA - FRESNO (PÁRAMO DEL RUÍZ) - MANIZALES - CALARCÁ - IBAGUE	3	40	\$ 4.900.000
IBAGUÉ - MEDELLIN (MUSEO DEL AGUA, PARQUE INTERACTIVO EXPLORA, PLANETARIO Y LA SIU - UDEA) - IBAGUE	3	25	\$ 5.000.000
IBAGUÉ - PUERTO SERVIEZ (ANTIOQUIA), CORREGIMIENTO LA SIERRA, CIÉNAGA LA INDIGA, CORREGIMIENTO LA UNIÓN, VISITA ECOESCUELA Y HOGARES CAMPESINOS, CASCADA LA CRISTALINA, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, RECORRIDO POR EL RÍO NARE, CASCADA LA SANA - IBAGUÉ	3	25	\$ 4.900.000
IBAGUE - LIBANO (VEREDA EL TESORO - INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TESORO ZONA RURAL) - IBAGUE	2	30	\$ 2.800.000
IBAGUÉ - CAJAMARCA - ALTO DE LA LÍNEA - MANIZALES - RESERVA RIO BLANCO - ECOPARQUE LOS YARUMOS - CAJAMARCA - IBAGUÉ	2	35	\$ 4.400.000
IBAGUÉ - BOGOTÁ (IDCBIS - MUSEO DEL SER HUMANO) - IBAGUÉ	2	30	\$ 3.400.000
IBAGUE - PAYANDÉ - MUNICIPIO DE SAN LUIS - CEMEX - IBAGUE	1	35	\$ 1.100.000
IBAGUE - MELGAR (ZOOLOGICO CAFAM) - IBAGUÉ	1	35	\$ 1.600.000
IBAGUÉ - CAJAMARCA - ALTO DE LA LÍNEA - CALARCÁ - QUIMBAYA (GRANJA MAMÁ LULÚ) - CALARCÁ - CAJAMARCA - IBAGUÉ	2	30	\$ 3.000.000
IBAGUE - ESPINAL - IBAGUE	1	45	\$ 1.400.000
IBAGUE - PRADO (REPRESA DE PRADO) - IBAGUE	3	35	\$ 3.800.000
IBAGUE - ARMENIA (UNIVERSIDAD DEL QUINDIO, ESTADIO CENTENARIO, IMDERA) - SALENTO - FILANDIA - VALLE DE COCORA - IBAGUE	3	35	\$ 4.000.000
IBAGUE - ALVARADO (FINCA AGROTURÍSTICA EL PALMAR) - IBAGUE	1	40	\$ 1.100.000
IBAGUE - VENADILLO - IBAGUE	1	45	\$ 1.400.000
IBAGUE - ARMENIA - (FUNDACIÓN CULTURAL DEL QUINDÍO - FUNDANZA) - IBAGUE	3	40	\$ 4.000.000
IBAGUE - CHÍA (SEDE JUVENTUS ACADEMY) - IBAGUE	4	35	\$ 5.300.000
IBAGUE - BOGOTA (UNIVERSIDAD SANTO TOMAS, UNIMINUTO, U. JAVERIANA, MUSEO NACIONAL, PLAZA DE BOLIVAR, LA CANDELARIA, MONSERRATE) - IBAGUE	3	40	\$ 4.400.000
IBAGUE - ARMENIA (JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2023) - IBAGUE	5	50	\$ 7.900.000
IBAGUE - NEIVA (UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA) - IBAGUE	3	45	\$ 5.400.000
IBAGUÉ - SAN GIL - PIEDECUESTA - CAÑON DEL CHICAMOCHA - BARICHARA - IBAGUE	7	50	\$ 12.900.000

IBAGUÉ - CAJAMARCA - CALARCÁ - PIJAO - SALENTO - IBAGUÉ	3	35	\$ 4.000.000
IBAGUÉ - CAJAMARCA - CALARCÁ - PIJAO - SALENTO - IBAGUÉ	3	35	\$ 4.000.000
IBAGUÉ - CAJAMARCA - CALARCÁ - PIJAO - SALENTO - IBAGUÉ	3	35	\$ 4.000.000
IBAGUÉ - CAJAMARCA - CALARCÁ - PIJAO - SALENTO - IBAGUÉ	3	35	\$ 4.000.000
IBAGUÉ - CAJAMARCA - CALARCÁ - PIJAO - SALENTO - IBAGUÉ	3	35	\$ 4.000.000
IBAGUÉ - CAJAMARCA - CALARCÁ - PIJAO - SALENTO - IBAGUÉ	3	35	\$ 4.000.000
IBAGUE - NATAGAIMA- IBAGUE	1	35	\$ 1.800.000
IBAGUE - CHAPARRAL - IBAGUE	3	30	\$ 3.900.000
IBAGUE - CHAPARRAL - IBAGUE	3	30	\$ 3.900.000
IBAGUE - BOGOTA - IBAGUE	3	35	\$ 4.300.000
IBAGUE - BOGOTA - IBAGUE	3	35	\$ 4.300.000
IBAGUE - COELLO - PLANTA ASFALTEMOS - IBAGUÉ	1	23	\$ 1.200.000
IBAGUE - BUENAVENTURA - BAJO CALIMA - IBAGUE	3	40	\$ 5.000.000
IBAGUE - CAJAMARCA ANAIME - IBAGUE	1	20	\$ 1.100.000
IBAGUE - GRANJA ARMERO-IBAGUE	1	40	\$ 1.300.000
IBAGUE - MONTENEGRO - LA TEBaida - QUIMBAYA - IBAGUE	2	20	\$ 3.000.000
IBAGUE - AMBALEMA - ARMERO - HONDA - IBAGUE	3	25	\$ 3.700.000
IBAGUE - MEDELLIN - IBAGUE	3	20	\$ 4.900.000
IBAGUE - SANTA ISABEL IBAGUE	1	25	\$ 1.300.000
Ibague - Cajamarca - Alto de La Línea - Cajamarca - Aeropuerto Perales - Ibagué	1	25	\$ 1.100.000
Ibague - Villavieja - Desierto de la Tatacoa - Ibagué	3	30	\$ 4.200.000
IBAGUE - GRANJA ARMERO - IBAGUE	1	20	\$ 1.300.000
IBAGUE - MANIZALEZ - IBAGUE	2	25	\$ 3.700.000
Ibague - El Totumo - Santa Fé de Los Guadales - Ibagué	1	25	\$ 1.000.000
Ibague - GRANJA EL RECREO EL GUAMO - Ibagué	3	25	\$ 3.300.000
Ibague - GRANJA EL RECREO EL GUAMO - Ibagué	3	30	\$ 3.300.000
Ibague - Bogota - Ibagué	2	20	\$ 3.400.000
Ibague - CURDN (Armero) - Ibagué	5	25	\$ 5.300.000
Ibague - GRANJA EL RECREO EL GUAMO - Ibagué	1	25	\$ 1.200.000
IBAGUE - CHUCUNI - ALVARADO - IBAGUE	2	25	\$ 2.100.000
IBAGUE - SENA ESPINAL - IBAGUE	1	25	\$ 1.100.000
IBAGUE - FALAN - IBAGUE	1	25	\$ 1.600.000
IBAGUE - PRADO . IBAGUE	1	25	\$ 1.800.000
IBAGUE - PRADO . IBAGUE	1	25	\$ 1.800.000
IBAGUÉ – JUNTAS – PAYANDE - CHICORAL - IBAGUÉ	1	30	\$ 1.600.000

Ibagué - CURDN (Armero) - Ibagué	5	25	\$ 5.300.000
Ibagué - CURDN (Armero) - Ibagué	5	25	\$ 5.300.000
Ibagué - PRADO - Ibagué	3	30	\$ 3.800.000
Ibagué - CURDN (Armero) - Ibagué	5	25	\$ 5.300.000
IBAGUE - GRANJA EL RECREO GUAMO -IBAGUE	1	30	\$ 1.200.000
IBAGUÉ - SALÓN INTERNACIONAL DE LA LUZ (BOGOTÁ D.C - UNIVERSIDAD JAVIERIANA) - IBAGUÉ	5	60	\$ 8.400.000
IBAGUÉ - CHAPARRAL (TRANSPORTE INTERMUNICIPAL) - RIOBLANCO (TRANSPORTE EN JEEP)- PUERTO SALDAÑA- IBAGUÉ	3	50	\$ 7.000.000
IBAGUÉ- VENADILLO - LÍBANO - MURILLO- IBAGUÉ	3	45	\$ 5.900.000
<p>DIA1: IBAGUE – ARMERO – HONDA- GUATAPE VISITAS: PARQUE DE LA VIDA ARMERO / RECORRIDO PUERTO HONDA / RECORRIDO EMBALSE GUATAPE (PEÑOL)</p> <p>DIA2: GUATAPE-MEDELLIN. VISITAS: RECORRIDO URBANO SISTEMA DE TRANSPORTE MULTIMODAL CONCEJO MUNICIPAL /ASAMBLEA DEPARTAMENTAL</p> <p>DIA3: MEDELLIN-ITUANGO VISITAS: EMBALSE DE ITUANGO / MUNICIPIO DE ITUANGO</p> <p>DIA4: ITUANGO-MEDELLIN VISITAS: COMUNA 13 / RECORRIDO ÁREA METROPOLITANA</p> <p>DIA5: MEDELLIN - IBAGUE</p>	5	20	\$ 6.900.000
<p>DIA1: IBAGUE – ARMERO – HONDA- GUATAPE Visitas: Parque de la Vida Armero / Recorrido Puerto Honda / Recorrido Embalse Guatape (Peñol)</p> <p>DIA2: GUATAPE-MEDELLIN. Visitas: Recorrido Urbano Sistema de Transporte Multimodal Concejo Municipal /Asamblea Departamental</p> <p>DIA3: MEDELLIN-ITUANGO Visitas: Embalse de Ituango / Municipio de Ituango</p> <p>DIA4: ITUANGO-MEDELLIN Visitas: Comuna 13 / Recorrido Área Metropolitana</p> <p>DIA5: MEDELLIN - IBAGUE</p>	5	40	\$ 8.900.000
IBAGUÉ, BOGOTÁ (CONGRESO DE LA REPÚBLICA, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA), FUSAGASUGÁ, ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ. IBAGUÉ.	3	30	\$ 4.300.000

CENTRO URBANO MUNICIPIO DE GIGANTE (HUILA)-UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA (FLORENCIA)-MUSEO CAQUETÁ (FLORENCIA)-MALOKA HUITOTO (FLORENCIA)-CENTRO URBANO PAUJIL (CAQUETÁ)-ANTIGUOS ETCR AGUABONITA, MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA Y SAN JOSÉ, MUNICIPIO DE EL DONCELLO - PUERTO RICO-CENTRO URBANO Y DIÓCESIS DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN-CENTRO URBANO MORELIA-BELÉN DE LOS ANDAQUIES (VEREDA PUERTO TORRES)-ALBANIA-CURILLOA-SAN JOSÉ DEL FRAGUA (YURAYACO-PORTAL DEL FRAGUA)-BELÉN DE LOS ANDAQUIES-FLORENCIA-ALTAMIRA-NEIVA-IBAGUÉ.	6	25	\$ 8.900.000
IBAGUÉ - GRANADA - ANDRÉS CARNE DE RES - TAUSA - CHIQUINQUIRA - RAKIRA - PATIO DE BRUJAS - VILLA DE LEYVA - IBAGUÉ.	4	45	\$ 8.900.000
IBAGUÉ-BOGOTÁ-IBAGUÉ	4	50	\$ 7.300.000
IBAGUÉ-MARINILLA, CARMEN DE VIBORAL Y GUATAPÉ- IBAGUÉ	4	35	\$ 5.900.000
IBAGUÉ-MEDELLÍN: LOKKUS, LA Balsa, MUSEO ARTE MODERNO, MEDELLÍN, MUSEO DE ANTIOQUIA, MUSEO, UNIVERSIDAD DE ANTIOQUÍA, MUSEO PEDRO NEL GOMEZ, MUSEO CASA DE LA MEMORIA.-IBAGUÉ	4	45	\$ 9.400.000
IBAGUÉ - DESIERTO DE LA TATACOA - SAN AGUSTÍN - IBAGUÉ	4	50	\$ 11.600.000
IBAGUÉ-ROLDANILLO, MUSEO RAYO. CALI: MUSEO LA TERTULIA. GALERÍA GRIS. GALERÍA JENNY VILÁ. PROARTES. ACTIVIDADES DEPENDIENTES DE LAS FECHAS DE VISITA.- IBAGUÉ	4	38	\$ 5.900.000
CIUDAD DE ORIGEN: IBAGUÉ: CIUDADES A RECORRER: POPAYÁN -PITALITO - NARANJAL - GARZÓN - NEIVA - CIUDAD DE LLEGADA: IBAGUÉ.	5	20	\$ 7.900.000
SALIDA: IBAGUÉ- ARMENIA, PEREIRA, MANIZALES - MARIQUITA - GUADUAS - HONDA - AMBALEMA. CIUDAD DE LLEGADA: IBAGUÉ.	5	30	\$ 7.900.000
SALIDA: IBAGUÉ - LA DORADA - MEDELLÍN - RIONEGRO- MARINILLA- LA UNIÓN-GUATAPÉ LLEGADA: IBAGUÉ	5	34	\$ 6.900.000
SALIDA DE IBAGUÉ DÍA 1: LLEGADA A BOGOTÁ. BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA  DÍA 2: HEMEROTECA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA O INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN.  DÍA 3: BIBLIOTECA LUIS ÁNGEL ARANGO. REGRESO A LA CIUDAD DE IBAGUÉ.	3	56	\$ 6.400.000
DÍA 1: IBAGUÉ – PAYANDÉ - SAN LUIS – GUAMO - LA CHAMBA – GUAMO – ORTEGA. DÍA 2: ORTEGA - CHAPARRAL – EL LÍMÓN - RIOBLANCO - CHAPARRAL. DÍA 3: CHAPARRAL – ORTEGA – SALDAÑA – COYAIMA - ATACO. DÍA 4: COYAIMA-ATACO-COYAIMA-CASTILLA-NATAGAIMA-IBAGUÉ	4	40	\$ 7.900.000

<p>DÍA 1: 5:00 AM SALIDA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA 7:00 AM PARADA A DESAYUNAR EN CASTILLA 8:30 AM A 11:00 ARRIBO Y RECORRIDO POR EL MUNICIPIO DE ATACO 11:00AM A 2:00 PM SALIDA DE ATACO Y ARRIBO AL MUNICIPIO DE PLANADAS 2:00 PM A 3:30 PM INSTALACIÓN EN EL HOTEL Y ALMUERZO 3:30 PM A 6:00 PM RECORRIDO POR EL MUNICIPIO DE PLANADAS PARA LA REALIZACIÓN DEL RECONOCIMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO. CONSTRUCCIÓN INICIAL DE GUÍA DE OBSERVACIÓN Y CARTOGRAFÍA DEL TERRITORIO</p> <p>DÍA 2: 5:15 AM: SALIDA PARA GAITANIA 7:30 AM A 8:30 AM DESAYUNO 8:30 AM A 9:30 AM RECORRIDO POR EL CORREGIMIENTO DE GAITANIA (SE REALIZARÁN ENTREVISTAS, GUÍAS DE OBSERVACIÓN Y CARTOGRAFÍA DEL TERRITORIO, SE CONSTARÁ CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE HABITANTES DE LA ZONA QUIENES BRINDARÁN UNA GUÍA HISTÓRICA DEL LUGAR) 9:30 AM A 2:00 PM VISITA FINCA LA LEONA 3:30 O 4:00 PM: RETORNO AL CENTRO POBLADO DE PLANADAS. 7:00 PM RECORRIDO NOCTURNO POR EL MUNICIPIO DE PLANADAS</p> <p>DÍA 3: 7:00 AM A 8:00 AM DESAYUNO 8:00 AM A 12:00 AM APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS 12:00 A 2:00 PM: ALMUERZO 2:00 PM O 6:00 PM APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS</p> <p>DÍA 4: 7:00 AM DESAYUNO 8:00 AM: RETORNO A LA CIUDAD DE IBAGUÉ 2:00 O 3:00 PM ARRIBO A LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA</p>	4	30	\$ 5.900.000
<p>FLORENCIA; EL DONCELLO VEREDA SAN JOSÉ; LA MONTAÑITA VEREDA AGUABONITA; BELÉN DE LOS ANDAQUÍES; INSPECCIÓN DE PUERTO TORRES; CURILLO E INSPECCIÓN DE YURAYACO - SAN JOSÉ DEL FRAGUA (CAQUETÁ); GARZÓN - LA JAGUA</p>	6	25	\$ 8.900.000
<p>DÍA 1 (IBAGUÉ, UNIVERSIDAD DEL TOLIMA- SALIDA 5:00 AM ( PARADA 7:00 AM HONDA) HASTA AGUACHICA LLEGADA APROXIMADA 3:00 PM-) DÍA 2 (AGUACHICA SALIDA 5:00 AM-VALLEDUPAR LLEGADA APROXIMADA 12:00M, IDENTIFICACIÓN DEL ESPACIO URBANO 2:00 A 7:00 PM) DÍA 3 (VALLEDUPAR IDENTIFICACIÓN DE PATRONES DE CRECIMIENTO, DINÁMICAS, EXPLORACIÓN CENTRO HISTÓRICO, EXPLORACIÓN DINÁMICAS URBANO-RURALES, EXPLORACIÓN ECONOMÍA URBANA) SALIDA A SANTA MARTA 1:00 PM, LLEGADA APRÓXIMADA 4:30 PM. (DÍA 4 (SANTA MARTA, CENTRO HISTÓRICO DE SANTA MARTA, EXPLORACIÓN ESPACIO LITORAL MBANO Y RELACIÓN ESPACIO PARA TURISMO, VISITA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA) SALIDA A AGUACHICA 1:00 PM, LLEGADA APROXIMADA 9:00 PM DÍA 5 (AGUACHICA-IBAGUÉ SALIDA 5:00 AM, LLEGADA APROXIMADA 4:00 PM A IBAGUÉ)</p>	5	25	\$ 10.600.000

<p>DÍA 1: 05:30 AM: SALIDA DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA. 06:30 AM: DESAYUNO EN EL MUNICIPIO DE CAJAMARCA, TOLIMA. 07:30 AM: DESPLAZAMIENTO CON DESTINO A LA UNIDADE PRODUCTIVA DE CIELO BAEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROECOLÓGICOS DE LA CUENCA DEL RÍO ANAIME (APACRA). 09:00 AM: LLEGADA A LA UNIDAD PRODUCTIVA (FINCA). 09:30 AM: RECORRIDO GUIADO POR LA UNIDAD PRODUCTIVA, RECONOCIENDO LAS DINÁMICAS SOCIALES, ECONÓMICAS, PRODUCTIVAS Y AMBIENTALES. 12:30 PM: ALMUERZO. 01:00 PM: DESPLAZAMIENTO A LA FINCA DE LA FAMILIA QUINTERO NARANJO EN LA VEREDA ALSACIA. 02:00 PM: CONVERSATORIO CON LOS PEQUEÑOS AGRICULTORES. 04:00 PM: RETORNO A LA CABECERA MUNICIPAL DE CAJAMARCA. 06:30 PM: LLEGADA A LA CABECERA MUNICIPAL DE CAJAMARCA. 07:00 PM: INSTALACIÓN EN EL HOTEL.</p> <p>DÍA 2: 06:00 AM: DESAYUNO EN EL MUNICIPIO DE CAJAMARCA. 06:30 AM: SALIDA DEL MUNICIPIO DEL CAJAMARCA CON DIRECCIÓN AL COMPLEJO DE PÁRAMOS CHILÍ- BARRAGÁN (ANAIME). 09:30 ARRIBO AL COMPLEJO DE PÁRAMOS CHILÍ- BARRAGÁN (ANAIME). 10:00 AM: RECORRIDO DE OBSERVACIÓN POR EL PÁRAMO. 11:00 PM: CONVERSATORIO IN SITU CON INTEGRANTES DE LA CORPORACIÓN SEMILLAS DE AGUA, RECONOCIENDO LAS DINÁMICAS DE CONSERVACIÓN DE ESTE ECOSISTEMA. 12:00 PM: ALMUERZO. 01:00 PM: RECORRIDO GUIADO POR EL PÁRAMO. 02:00 PM: DESPLAZAMIENTO CON DESTINO A LA CABECERA MUNICIPAL DE CAJAMARCA. 05:00 PM: LLEGADA A LA CABECERA MUNICIPAL DE CAJAMARCA PARA UBICACIÓN NUEVAMENTE EN EL HOTEL.</p> <p>DÍA 3: 07:00 AM: DESAYUNO EN EL MUNICIPIO DE CAJAMARCA. 07:30 AM: SALIDA HACIA LA HACIENDA EL ACEITUNO, EN PIEDRAS, TOLIMA. 10:00 AM: LLEGADA A LA HACIENDA EL ACEITUNO. 10:30 AM: CONVERSATORIO CON PERSONAL DE TALENTO HUMANO. 12:00 PM: ALMUERZO. 01:30 PM: RECORRIDO POR LOS DIFERENTES LOTES, RECONOCIENDO LOS ASPECTOS CLAVES DEL PROCESO PRODUCTIVO, ACOMPAÑADOS POR EL INGENIERO ENCARGADO. 04:00 PM: SALIDA A LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA. 05:00 PM: LLEGADA A LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA.SOCIOLOGÍA RURAL 1101509</p>	3	20	
Ibagué - Sabaneta - Medellín - Ibagué	3	25	\$ 3.300.000
Ibagué - Parlamento Andino (Bogotá) - Zona Franca de Occidente. (Mosquera - Bogotá) - Ibagué	2	25	\$ 5.000.000
Ibagué - Parlamento Andino (Bogotá) - Zona Franca de Occidente. (Mosquera - Bogotá) - Ibagué	2	25	\$ 3.200.000
La Tebaida Quindío: Quindío Zona Franca; Buenaventura: Terminal Portuaria TCBUEN, Terminal Portuario COMPAS, DIMAR, Patio de Contenedores SIMARITIMA, CEPAL ZF y TDM (Operador logístico)	4	25	\$ 5.900.000
Ibagué - Croydon (Bogotá) y Camara de Comercio de Bogota (Bogota) - Ibagué	2	25	\$ 3.400.000
Ibagué - Tactikem (Mosquera - Bogotá) - INNOVALAB CCB (Bogotá) - Ibagué	2	25	\$ 3.600.000
Ibagué - Armenia (Universidad del Quindío), Pereira (Universidad Tecnológica de Pereira) y Manizales (Universidad de Manizales) Ibagué	3	35	\$ 4.900.000

IBAGUÉ-VENADILLO-HONDA-MARIQUITA-LIBANO-MURILLO-IBAGUÉ			
Ibagué - Honda (Museo del Río y Museo Alfonso López), Mariquita (Casa Mutis), Libano (Casa de la cultura), Murillo - Ibagué	3	30	\$ 4.700.000
Industrias Aliadas TRANSVERSAL 8 SUR #77 - 165, Ibagué, Tolima	1	30	\$ 1.000.000
Fábrica de la Moneda Zona Urbana de Ibagué	1	30	\$ 1.000.000
Vía Ibagué-Bogotá: Planta de producción PROLUB; Bogotá: Centro Logístico de Servientrega; Mosquera: CEDI Totto, Zona Franca del Occidente; Funza: Planta AJE y Sopo: Planta de producción Alpina	4	30	\$ 5.300.000
Ruta N Complex Route N Calle 67 52-20 Piso 2 Torre A, Medellín, Antioquia Cra. 52 #73-75, Aranjuez, Medellín, Aranjuez, Medellín, Antioquia Universidad Pontificia Bolivariana - Sede Central Dirección: Carrera 70 No. 45D - 91, Medellín, Colombia Parque E Cl. 70 #52-72, Aranjuez, Medellín, Aranjuez, Medellín, Antioquia Universidad EIA Universidad EIA, Vda. El Penasco, Envigado, Antioquia Universidad de Antioquia Cervecería Apostol Cra. 49 #60S-10, Sabaneta, Antioquia	4	55	\$ 10.600.000
Medellín	3	30	\$ 4.900.000
Ibagué - Medellín (PARQUE E RUTA N UNIVERSIDAD EAFIT ZENU) - Ibagué	4	40	\$ 5.900.000
Ibagué - Cajamarca- Anaime - Ibagué	1	30	\$ 1.100.000
Ibagué - Molino de arroz y empresa de agroquímicos / piscícola / harina de arroz según aprobación de los empresarios - Ibagué	1	25	\$ 1.100.000
Ibagué - Cali - Palmira - Buga - Tuluá - La Unión (Valle del Cauca) - Ibagué	1	25	\$ 2.900.000
Ibagué - SENA - PLANTA PANIFICACIÓN - Ibagué	1	25	\$ 1.000.000
Ibagué - Universidad de América o Universidad INCCA de Colombia - Bogotá - Ibagué	3	25	\$ 4.300.000
Ibagué - Molino de arroz y empresa de agroquímicos / piscícola / harina de arroz según aprobación de los empresarios - Ibagué	1	23	\$ 1.100.000
Ibagué - Laboratorio de Operaciones Unitarias-Universidad Tecnológica de Colombia-Pereira (Risaralda) - Ibagué	1	30	\$ 2.100.000
Ibagué - SENA - PLANTA CONCENTRADOS - Ibagué	1	25	\$ 1.100.000
Ibagué, Coyaima, Ibagué	2	35	\$ 2.700.000

Ibagué - Las prácticas se realizarán en los laboratorios de operaciones unitarias y propiedades físicas de la Escuela de Ingeniería de Alimentos de Universidad del Valle, Sede Melendez, Cali. El punto de salida y retorno con los estudiantes serán las instalaciones de la Universidad del Tolima, sede Principal - Ibagué	2	18	\$ 3.400.000
Ibagué - Universidad de America o Universidad INCCA de Colombia - Bogota - Ibagué	3	25	\$ 4.300.000
Ibague - Manizales - Ibague. Plantas piloto Universidad del Caldas - Ibagué	3	40	\$ 4.900.000
IbaguéInversiones El Escobal vía Ibagué Doima-Ibagué	1	30	\$ 1.100.000
IbaguéInversiones El Escobal vía Ibagué Doima-Ibagué	1	30	\$ 1.100.000
Ibagué-Granja MarañosEspinal (Cultivos de Clima Cálido)-Bogotá-La CaleraFomequeChoachí-Alto el Verjón (Cultivos de clima frio)-La Gran VíaAgroParque Sabio MutisGirardot (Cultivos de clima templado)-Ibagué	3	30	\$ 4.900.000
Ibagué-Granja de Armero CURDN-Ibagué	1	35	\$ 1.300.000
Ibagué-veredas y zona rural de Cajamarca-finca Vista Hermosa- Ibagué	1	35	\$ 1.100.000
Ibagué-Saldaña centro experimental Fedearroz, Guamo cultivo de limón y guayaba, y Espinal cultivo de papaya, melón y maíz- Granja de Armero CURDN-Ibagué	1	35	\$ 2.400.000
Armero CURDN -Ambalema (Fincas, veredas), Venadillo (Fincas, veredas) - Armero CURDN	1	30	\$ 1.700.000
Ibagué-Venadillo LHZ Cultivos-Ibagué	1	35	\$ 1.200.000
Ibagué-Granja Armero-Ambalema-Ibagué	1	30	\$ 1.700.000
Ibagué-Granja de Armero-Líbano zona rural-Granja de Armero-Ibagué	1	30	\$ 1.700.000
Granja de Armero, CURDN-Venadillo LHZ Cultivos-Ibagué	1	35	\$ 1.300.000
Ibagué-Sabana de Bogotá y Boyacá (empresas productoras y exportadoras de flores y hortalizas)-Ibagué	6	30	\$ 7.900.000
Granja de Armero CURDN-Ambalema (Fincas, veredas), Venadillo (Fincas, veredas)-Granja de Armero CURDN	1	30	\$ 1.700.000
Ibagué-Fincas ubicadas en la zona rural del Municipio de Cajamarca-Ibagué	1	30	\$ 1.100.000
Ibagué-Cajamarca-Anaime-visita a fincas y zonas rurales-Ibagué	1	35	\$ 1.100.000
Ibagué-Granja de Armero CURDN-Ibagué	1	35	\$ 1.300.000
Ibagué-Buga-El Cerrito-Guacarí-Palmira-Candelaria-Pradera-Florida-La Victoria-Ibagué (Práctica histórica)	5	35	\$ 6.800.000
Ibagué-Espinal (agrolimón) y Vereda Basroso en el Guamo-Ibagué	1	35	\$ 1.400.000
Ibagué-Espinal-Guamo-Ibagué	1	30	\$ 1.400.000

Ibagué-Granja Armero CURDN-Líbano (Fincas, veredas) y Murillo (Fincas, veredas)-Granja Armero CURDN-Ibagué	1	35	\$ 1.900.000
Ibagué-Granja Armero-Ambalema-Ibagué	1	30	\$ 1.700.000
Ibagué- Hacienda San Isidro-Piedras-Hacienda El Escobal-Ibagué	1	30	\$ 1.400.000
Ibagué-Granja de Armero CURDN-Mariquita (Fincas, veredas)-Granja de Armero CURDN	1	30	\$ 1.300.000
Ibagué-Puerto Wilches-Barrancabermeja-Ibagué	3	30	\$ 5.400.000
Ibagué-Armero Guayabal-Ibagué Granja de Armero, CURDN-Ibagué (Práctica histórica)	1	30	\$ 2.500.000
Ibagué-Fincas ubicadas en área rural de los municipios del Guamo, Espinal y Flandes (Finca ubicada a 5 Km del casco urbano del Guamo, fincas ubicadas en la vía Guamo-Saldaña y fincas ubicadas en la Vereda La Morena entre los municipios del Espinal y Flandes-Ibagué	1	30	\$ 1.900.000
Ibagué-Saldaña (FEDEARROZ)-El Espinal (Granja Marañones y Fincas de agricultores de maíz)-Ibagué	1	35	\$ 1.600.000
Ibagué-Organización Pajonales- Granja de Armero CURDN-Ibagué	1	35	\$ 1.700.000
Granja de Armero CURDN-Mariquita (Fincas, veredas), Fresno (Fincas y veredas)-Granja de Armero CURDN	1	35	\$ 1.900.000
Ibagué-Espinal (Centro de Investigación AGROSAVIA-NATAIMA)-Ibagué	1	30	\$ 1.700.000
Ibagué-Granja Armero, CURDN-Ibagué	1	35	\$ 1.300.000
Ibagué-Granja Armero, CURDN-Ibagué	1	30	\$ 1.300.000
Ibagué-Granja de Armero, CURDN-Fincas y veredas de Ambalema-Ibagué	1	25	\$ 1.700.000
Ibagué-Juntas-Payandé-Chicoral-Ibagué	1	35	\$ 1.600.000
Ibagué-veredas y zona rural de Cajamarca-finca Vista Hermosa- Ibagué	2	25	\$ 2.100.000
Ibagué-Juntas-Payandé-Chicoral-Ibagué	1	35	\$ 1.600.000
Ibagué-Zona Rural de Cajamarca, Vereda el Tambo (vía Ibagué-Cajamarca), Cultivos de Café y Plátano-Granja de Armero CURDN-Ibagué	1	25	\$ 2.600.000
Ibagué-Saldaña (FEDEARROZ)-El Espinal (Granja Marañones y Fincas de agricultores de maíz)-Ibagué	1	20	\$ 1.700.000
Ibagué-Granja de Armero, CURDN-Fincas ubicadas en la zona rural de los municipios Líbano y Murillo-Ibagué	1	25	\$ 2.400.000
Ibagué- Armero- Guayabal- Granja de Armero, CURDN-Ibagué	1	30	\$ 1.300.000
Ibagué-Granja de Armero, CURDN-Hacienda San Isidro-Piedras-Hacienda El Escobal-Ibagué	1	25	\$ 14.900.000
Ibagué-Valle del cauca Ingenio del Cauca, Cenicaña, zonas frutícolas del norte y del sur del valle del cauca (zona rural de la Unión, Tuluá, Versalles, Riofrío, el Cerrito, Ginebra)-Ibagué	5	25	\$ 6.900.000
Ibagué-Granja de Armero CURND-Ibagué	1	30	\$ 1.300.000
Ibagué - CURDN - Ibagué	1	45	\$ 1.300.000
Traslado estudiantes de Ibagué - CFT Bajo Calima	2	35	\$ 4.300.000
Ibagué-Cajamarca-Anaime-visita a fincas y zonas rurales-Ibagué	1	25	\$ 1.600.000
Traslado de estudiantes del CFT al río San Juan, San Ciptiano o Yurumangú	5	35	\$ 7.000.000
Ibagué-Alvarado, Venadillo, Ambalema, Mariquita, Lerida, Bosque el Limón-Ibagué	2	25	\$ 3.000.000

Ibagué - Puente de Pastales-Quebrada La Plata - Ibagué	1	15	\$ 1.100.000
Ibagué-Prado-Embalse de Prado (Puerto, Tomogó, Isla del Sol, Corinto y Puerto)-Prado-Ibagué	1	15	\$ 1.600.000
Ibagué - CURDN - Ibagué	1	30	\$ 1.300.000
Ibagué-Centro de Atención, Valoración y Rehabilitación de Fauna Silvestre - Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (Vereda Las Mercedes, Municipio de Tocaima, Cundinamarca)-Ibagué	1	10	\$ 1.600.000
Ibagué - CURDN - Ibagué	2	30	\$ 1.300.000
Ibagué - CURDN - Ibagué	1	30	\$ 1.300.000
Ibagué - Cuenca del río Combeima Juntas - Ibagué	1	35	\$ 1.000.000
Ibagué - Cuenca del río Combeima Juntas - Ibagué	4	30	\$ 3.300.000
Ibagué - Cuenca del río Combeima Juntas - Ibagué	4	30	\$ 3.300.000
Ibagué - Cuenca del río Combeima Juntas - Ibagué	4	30	\$ 3.300.000
Ibagué - Cuenca del río Combeima Juntas - Ibagué	4	30	\$ 3.300.000
Ibagué - Cuenca del río Combeima Juntas - Ibagué	4	30	\$ 3.300.000
Ibagué - Gualanday- Chicoral-Granja Los Maraños-Espinal-Melgar- Boquerón-Fusagasugá-Granada-Sibaté-Alto De Las Rosas-Bogotá-La Calera-Páramo De Chingaza-Bogotá-Jardín Botánico-La Mesa-Ibagué	3	25	\$ 4.600.000
Ibagué - CURDN - Ibagué	3	30	\$ 3.300.000
Cali-Buenaventura-Ibagué	16		\$ 16.100.000
Ibagué - CURDN - Ibagué	2	30	\$ 1.300.000
CFT Bajo Calima-Ibagué	2	35	\$ 4.300.000
Ibagué-CFT Bajo Calima-Ibagué	5	30	\$ 7.900.000
Ibagué - Centro Experimental CURDN. Granja de Armero- Ibagué	1	30	\$ 1.300.000
Ibagué - Cajamarca (hasta el sitio denominado La Paloma).	1	15	\$ 1.600.000
Ibagué-Fresno- Pensilvania (Caldas)-Ibagué	2	30	\$ 3.200.000
Ibagué - Cajamarca (hasta el sitio denominado La Paloma).	1	15	\$ 1.600.000
Ibagué-Lérida-Venadillo-granja Armero UT-Mariquita, Bosque de Mariquita-Líbano, Murillo-Páramo de Murillo-Líbano-Ibagué	2	35	\$ 3.400.000
Ibagué - Vereda Llanitos - Ibagué	1	40	\$ 1.000.000
Ibagué - Granja El Chaco. Municipio de Piedras, Tolima- Ibagué	1	10	\$ 1.100.000
Ibagué-Área rural de Payandé, hasta la mina de mármol La Paloma-Ibagué	1	15	\$ 1.100.000
Ibagué-Área rural de Payandé, hasta la mina de mármol La Paloma-Ibagué	1	15	\$ 1.100.000
Ibagué-Piscilago - Parque Acuático y Área de Conservación (Zoológico) (Municipio de Nilo, Cundinamarca)-Ibagué	1	10	\$ 1.200.000
Ibagué-Gachancipá - Cundinamarca; Villanueva - Casanare; Puerto Gaitán - Meta; Villavicencio - Meta-Ibagué	5	25	\$ 6.900.000
Ibagué-Centro Forestal Tropical Bajo Calima, Buenaventura. Km 15, km 17 y km 20-Ibagué	5	38	\$ 7.000.000
Ibagué-Restrepo - (Valle del Cauca)-Ibagué	3	30	\$ 4.900.000

Ibagué-Manizales-Ibagué	3	30	\$ 4.700.000
Ibagué--Diferentes paradas sobre la vía Ibagué-Girardot-Ibagué	1	18	\$ 1.200.000
Ibagué--Diferentes paradas sobre la vía Ibagué-Girardot-Ibagué	1	18	\$ 1.200.000
Ibagué-Antioquia (Santuario-Peñol-Guatape-Area Metropolitana Aburrá)-Ibagué	4	40	\$ 5.900.000
Ibagué - CURDN - Ibagué	1	30	\$ 1.300.000
Ibagué -Cajamarca-Armenia-Pereira-Salento-Cañón del Cocora Km.30 - Buga-Lobo Guerrero-Bajo Calima-Buenaventura- Ibagué	5	25	\$ 7.000.000
Ibagué-Bosque seco tropical (Vereda Agua Clara, Municipio de Valle de San Juan, Tolima)-Ibagué	5	10	\$ 5.000.000
Ibague-CURDN - Armero Guayabal-ibague	1	45	\$ 1.300.000
ibague-Pisilago - Nilo cundinamarca-Ibague	1	45	\$ 1.600.000
Ibague/valle de sanjuan/ guamo/piedras/armero/ibague	3	15	\$ 3.300.000
ibague/armero / ibague	1	15	\$ 1.050.000
ibague/armero / ibague	1	15	\$ 1.050.000
ibague/piedras/armero / ibague	1	15	\$ 1.100.000
IBAGUE / FACA / TENJO / ZIPA / SUBA / IBAGUE . 01	2	15	\$ 2.900.000
ibague/piedras/armero / ibague	1	15	\$ 1.100.000
ibague/piedras/armero / ibague	1	15	\$ 1.100.000
Ibague/valle de sanjuan/ guamo/piedras/armero/ibague	3	15	\$ 3.300.000
ibague/armero / ibague	1	15	\$ 1.050.000
ibague/piedras/armero / ibague	1	15	\$ 2.400.000
IBAGUE / FACA / TENJO / ZIPA / SUBA / IBAGUE . 01	2	15	\$ 2.900.000
ibague/armero / ibague	1	15	\$ 1.050.000
Ibagué - Armero Guayabal (CURDN) - Ibagué	1	25	\$ 1.300.000
Ibagué - Armero Guayabal (CURDN) - Ibagué	1	25	\$ 1.300.000
Ibague- Departamento del Huila. Gigante: Estación Piscícola del Alto Magdalena, Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, AUNAP. Obo: Estación de alevinaje. Embalse de Betania: Cría y engorde de peces en jaulas, Garzón, otros.-Ibague	2	52	\$ 7.000.000
Ibague-Guamo- Feria del Guamo. Zona rural Guamo-Ibague	1	15	\$ 1.050.000
Ibague- Granjas el CURN y la Reforma-Ibague	1	15	\$ 1.050.000
Ibague- Cajamarca - Anaime (Vereda el Águila)-Ibague	1	15	\$ 950.000
Ibague-Zona rural de Piedras y Doima-Ibague	1	15	\$ 1.050.000
Ibague-Fresno veredas Aguas Claras y el Espejo-Ibague	1	15	\$ 1.500.000
Ibague- Zona rural Guamo-Ibague	1	15	\$ 1.050.000
Ibague- Feria Ganadera y Zona rural Guamo-Ibague	1	15	\$ 1.050.000
Ibague-Santa Isabel - Zona Rural-Ibague	1	15	\$ 1.100.000
Ibague-Zona rural Guamo-Ibague	1	15	\$ 1.050.000

Ibague-Zona rural de Piedras y Doima-Ibague	1	15	\$ 1.050.000
Ibague-Guamo- Feria Ganadera y zona rural del Guamo-Ibague	1	15	\$ 1.050.000
Ibague-Cajamarca - Anaime (Vereda el Águila)-Ibague	1	15	\$ 1.600.000
Ibague- Zona rural de Piedras y Doima-Ibague	1	15	\$ 1.050.000
Ibague-Fresno veredas Aguas Claras y el Espejo-Ibague	1	15	\$ 1.050.000
Ibague-Zona rural Guamo-Ibague	1	15	\$ 1.050.000
Ibague-Santa Isabel - Zona Rural-Ibague	1	15	\$ 1.100.000
Guamo- Feria del Guamo y Zona rural Guamo	1	15	\$ 1.050.000
Ibagué-Espinal zona rural-Guamo-La Chamba-Saldaña Finca Agroturística Catufa-Ibagué	2	40	\$ 2.700.000
Ibagué Finca El Encanto vereda cural-Gualanday puntos de venta en carretera-Guamo zona rural-Saldaña vereda Las Brisas-Ibagué	2	25	\$ 2.700.000
Ibagué vereda Chucuní-Armero Guayabal zona rural-Ibagué	2	40	\$ 2.300.000
Ibagué-Guamo zona rural-Saldaña zona rural-Ibagué	2	45	\$ 3.400.000
Ibagué zona rural-Lérida zona rural-Armero Guayabal zona rural-Ibagué	2	25	\$ 2.700.000
Ibague- Piscilago Parque acuático y área de conservación(AP Bogotá-Girardot #Km. 105, Nilo, Cundinamarca)- Ibagué	1	20	\$ 1.600.000
IBAGUÉ - ESPINAL (NATAIMA - SENA) - GUAMO (GRANJA EL RECREO)-IBAGUÉ	1	25	\$ 1.200.000
IBAGUÉ - ESPINAL (NATAIMA - SENA) - GUAMO (GRANJA EL RECREO)-IBAGUÉ	1	25	\$ 1.200.000
Ibagué-Anzoátegui (vereda Puerto Colombia) Palomar- Murillo (vereda La Cabaña)- Ibagué	2	45	\$ 3.900.000
Ibague-cajamarca-corregimiento de Anaime, ASOCIACION APACRA, vereda El Rodano-anaime-cajamarca-ibague	1	32	\$ 1.600.000
IBAGUE - GRANJAS LA REFORMA Y CURDN - ARMERO-GUAYABAL - IBAGUE	1	40	\$ 1.300.000
Ibagué - Guamo- Feria Ganadera del Guamo y Granja El Recreo - Ibagué	1	40	\$ 1.900.000
Ibagué - Guamo - Ibagué	1	15	\$ 1.050.000
Ibagué - Prado - Ibagué	1	15	\$ 1.400.000
Ibagué - Murillo - Ibagué	1	15	\$ 1.500.000
Ibagué - Natagaima - Coyaima - Ibagué	1	15	\$ 1.400.000
Ibagué - Alvarado - Piedras - Chucuni - Ibagué	1	15	\$ 1.050.000
Ibagué - Natagaima - Coyaima - Ibagué	1	15	\$ 1.500.000
Ibagué - Prado - Ibagué	1	15	\$ 1.400.000
Ibagué - Guamo - Ibagué	1	15	\$ 1.050.000
Ibagué - Guamo - Ibagué	1	15	\$ 1.050.000
Ibagué - Prado - Ibagué	1	15	\$ 1.400.000
Ibagué - Alvarado - Piedras - Chucuni - Ibagué	1	15	\$ 1.050.000
Ibagué - Murillo - Ibagué	1	15	\$ 800.000

Ibagué - Alvarado - Piedras - Totumo - Ibagué	1	15	\$ 1.050.000
Ibagué - Natagaima - Coyaima - Ibagué	1	15	\$ 1.500.000
Ibagué - Melgar - Ibagué	1	15	\$ 1.100.000
Ibagué - Guamo - Ibagué	1	15	\$ 1.050.000
Ibagué - Armero - Ibagué	1	15	\$ 1.050.000
Ibagué - Guamo - Coyaima - Natagaima - Ibagué	1	15	\$ 1.500.000
Ibagué - Piedras - Doima - Ibagué	1	15	\$ 1.050.000
Ibagué - Piedras - Doima - Ibagué	1	15	\$ 1.050.000
Ibagué - Guamo - Ibagué	1	25	\$ 1.200.000
Ibagué - Guamo - Ibagué	1	25	\$ 1.200.000
Ibagué - Guamo - Ibagué	1	25	\$ 1.200.000
Ibague- Doima- Lerida- Ambalema- Armero Guayabal. Granja CURDN, fincas productoras de Heno	1	44	\$ 2.900.000
Ibague-Mariquita-- Manizales- Pereira - vereda Santágueda - municipio de Palestina. Granja Montelindo, Granja Tesorito y Universidad de Caldas.	1	44	\$ 4.900.000
Ibague- Doima- Lerida-Venadillo- Ambalema- Armero Guayabal. Lugares a visitar Granja CURDN	1	44	\$ 2.400.000
Ibague - Saldaña, Prado, Espinal. Nataima (Agrosavia) y granja del SENA	1	44	\$ 2.900.000
Ibague-Alvarado-Piedras-Ibague	1	20	\$ 1.100.000
Lote Laserna, Cerros de Potrerillo, variante Ibagué Btá, antes del cruce hacia Payandé.	1	20	\$ 1.100.000
Ibagué-Coyaima- Resguardo Chenche Aguafría y regreso.	2	20	\$ 2.700.000
Ibagué, Carmen de Apicalá,Zoocriadero N-Sierra y regreso	1	20	\$ 1.800.000
Ibagué-Melgar-Bioparque CAFAM y regreso	1	20	\$ 2.100.000
Ibague - zipaquira -mosquera -cota- ubate - Ibague	3	35	\$ 4.400.000
Armero - mariquita-dorada- manizales- villa Maria- Armero- Ibague	4	35	\$ 5.900.000
Ibague - Armero-Dorada- Puerto Boyaca - puerto Nare	2	35	\$ 3.900.000
Ibague - Sena Espinal	1	35	\$ 1.100.000
Ibague - Giirardot-	2	35	\$ 2.600.000
ibague- Armero Guayabal-	1	35	\$ 1.400.000
Hacienda Monarca (Alvarado), Hacienda Guacharacas (Lerida)	1	40	\$ 1.300.000
Hacienda la Villa Sofía (Prado), Ganadería los chacales (Girardot)	1	40	\$ 1.800.000
ibague-Planta de concentrados el Pomar (Cajica), Hacienda la Juliana (Ubate), Hacienda Cucunubal (Cota) Hacienda El Durazno (Choconta)-ibague	3	40	\$ 4.900.000
Ibague-Armero - Ibagué, Cota (cundinamarca)-ibague	1	30	\$ 3.000.000
Ibague-Valle del san juan (vda La Manga)- Ibague	1	20	\$ 1.100.000
Ibague-Valle del san juan (vda La Manga)- Ibague	1	20	\$ 1.100.000

Ibagué-Gualanday (zona veredal quebrada la borbona) Girardot-Ricaurte-reserva natural de la sociedad civil Mana Dulce (Agua de Dios), Tocaima, La Mesa, Mondoñedo, Soacha, Sibaté, laguna de los Colorados en el páramo de Sumapaz, mosquera, madrid -facataiva (Parque Arqueologico Piedras del Tunjo-Ibagué	3	30	\$ 5.900.000
Ibagué-Tenjo Cundinamarca-Granja Clementina Organicos en Guasca Cundinamarca- Jardin Botanico de Bogota. Granja Tierra verde en Tenjo Cundinamarca- Granja Clementina Organicos a 20 minutos del casco urbano del municipio de Guasca -Jardin Botanico de Bogota-Ibagué.	3	30	\$ 4.900.000
Ibagué-Líbano-Murillo-Sector Lagunilla-Granja Agroecologica- Finca Agroecologica El Paraiso, finca Campo Verde- El Porvenir-Padilla-Alvarado-Ibagué	2	30	\$ 2.700.000
Ibagué - Granja Armero - Ibagué	2	60	\$ 4.500.000
Ibagué - Reserva natural de la sociedad Civil Charco Azul Vereda Boquerón La quebrada las Palmas de ROVIRA - Ibagué	2	30	\$ 2.300.000
Mariquita veredas El Caucho, San Jerónimo y otras alrededor, Lérica zona industrial. Fincas La Esperanza vereda El Caucho y Savia Viva Producción Orgánica vereda San Jerónimo del municipio de Mariquita; empresa Productos Orgánicos y Agropecuarios PROA Ltda ubicada en la zona industrial del municipio de Lérica.- Ibagué	2	30	\$ 2.700.000
Ibagué - Alvarado - Venadillo - Lérica - Armero - Mariquita - Fresno - Páramo de Letras - Manzales - Pereira (Cascada Los Frailes), - Corporación Yarumo Blanco, Cascada Los Frayles, Jardín Botánico del Quindío (Armenia)- Calarcá - Cajamarca - Ibagué (Zonas urbanas y rurales de cada municipio) - Ibagué	3	30	\$ 5.900.000
Ibagué-Venadillo(zona rural)-Tarso Antioquia (zona rural)-Dorada Caldas (zona rural)-Armero Guayabal(CURDN-UT)-Ibagué	3	30	\$ 5.400.000
Ibagué - Fincas ubicadas en los municipios de Guacarí y Tuluá en el Valle del Cauca - Finca ubicada en el municipio de Cajamarca - Ibagué.	3	30	\$ 4.900.000
Ibagué - Mariquita -vereda Pantano Grande (3Km del casco urbano)- Mariquita - Ibagué	1	30	\$ 1.500.000
Ibagué -Cajamarca, Anaimé, Finca la Persia- Ibagué	1	30	\$ 1.600.000
Ibagué, Armenia, Bugalagrande, Tuluá, Guadalajara de Buga, Guacarí, El Cerrito Hacienda el Hatico, Reserva Natural Nirvana.; Palmira (Vereda La Buitrera), Bajo Calima (Corregimiento de Puerto Patiño o La Colonia), Centro Forestal Tropical Pedro Antonio Pineda y Pianguíta (Buenaventura) - Ibagué	4	30	\$ 6.900.000
Ibagué-Fusagasugá-Arvelaez-Soacha-Bogotá-Zipacón-Ibagué	4	30	\$ 5.400.000
Ibagué-Gualanday (zona veredal quebrada la borbona) Girardot-Ricaurte-reserva natural de la sociedad civil Mana Dulce (Agua de Dios), Tocaima, La Mesa, Mondoñedo, Soacha, Sibaté, laguna de los Colorados en el páramo de Sumapaz, mosquera, madrid -facataiva (Parque Arqueologico Piedras del Tunjo-Ibagué	3	30	\$ 4.900.000
Mariquita veredas El Caucho, San Jerónimo y otras alrededor, Lérica zona industrial. Fincas La Esperanza vereda El Caucho y Savia Viva Producción Orgánica vereda San Jerónimo del municipio de Mariquita; empresa Productos Orgánicos y Agropecuarios PROA Ltda ubicada en la zona industrial del municipio de Lérica.- Ibagué	2	30	\$ 2.700.000

Ibagué - Alvarado - Venadillo - Lérica - Armero - Mariquita - Fresno - Páramo de Letras - Manizales - Pereira (Cascada Los Frailes), - Corporación Yarumo Blanco, Cascada Los Frayles, Jardín Botánico del Quindío (Armenia)- Calarcá - Cajamarca - Ibagué (Zonas urbanas y rurales de cada municipio) - Ibagué	3	30	\$ 5.900.000
Ibagué - Bugalagrande en el Valle del Cauca (sector rural) - Quimbaya en el departamento del Quindío (sector rural) - Ibagué	3	30	\$ 4.600.000
Ibagué-Cajamarca, vía a Toche, Cto de Toche, El Cementerio, Camino de Salento, (Pernoctada), segundo día, visita de predios campesinos, conversación con líderes, procesos de colonización, conflicto armado, educación, salud, nuevos extrativismos (Minería, Aguacate Hass, Turismo), a final del segundo día, regreso a Cajamarca. Tercer día, asenso al páramo de Los Valles -Vda. Proyecto Semillas de Agua, retorno a Cajamarca e Ibagué.	3	30	\$ 3.900.000
Ibagué-Líbano-Vereda Los Tiestos-Líbano-Vereda Los Tiestos-Finca Bellavista, Finca El Reflejo-Ibagué	2	30	\$ 2.900.000
Ibagué - Reserva natural de la sociedad Civil Charco Azul Vereda Boquerón La quebrada las Palmas de ROVIRA - Ibagué	2	30	\$ 3.900.000
Ibagué-Fusagasugá-Arvelaez-Soacha-Bogotá-Zipacón-Ibagué	4	30	\$ 5.400.000
Ibagué- Guasca (Cundinamarca), finca Clementina Organicos a 20 minutos del casco urbano - Ibagué	3	30	\$ 4.700.000
Ibagué - Bugalagrande en el Valle del Cauca (sector rural) - Quimbaya en el departamento del Quindío (sector rural) - Ibagué	3	30	\$ 4.800.000
Ibagué - Fincas ubicadas en los municipios de Guacarí y Tuluá en el Valle del Cauca - Finca ubicada en el municipio de Cajamarca - Ibagué.	3	30	\$ 4.700.000
Ibagué-Líbano-Murillo-Sector Lagunilla-Granja Agroecologica- Finca Agroecologica El Paraiso, finca Campo Verde- El Porvenir-Padilla-Alvarado-Ibagué	2	30	\$ 2.900.000
Ibagué-Líbano-Vereda Los Tiestos-Líbano-Vereda Los Tiestos-Finca Bellavista, Finca El Reflejo-Ibagué	2	30	\$ 2.900.000
Ibagué-Líbano-Vereda La Trina-Líbano-Ibagué	1	30	\$ 2.400.000
Ibagué-Tunja-Tota-Cuítiva-Sogamoso-Aquitania-Bogotá-Ibagué	4	30	\$ 5.900.000
Ibagué- Guasca (Cundinamarca), finca Clementina Organicos a 20 minutos del casco urbano - Ibagué	3	30	\$ 4.700.000
Ibague - Salento - Genova - Armenia - Calarca - Pijao - Ibagué. Plantaciones forestales y de aguacate Hass en la parte alta de los municipios de Calarcá y Salento, Granja de Custodio de Semillas en la zona rural de Calarcá, Salento, Pijao, Distrito Regional de Manejo Integrado de Pijao y páramo Chillí-Barragán Ibagué	3	30	\$ 4.400.000
Ibagué, Soacha, La Calera: Granja Agroecológica IntiHuasi, Cundinamarca - Ibagué	3	30	\$ 4.400.000
Ibagué - Escuela Agroecológica de San Rafael, vereda las Olas, Corregimiento San Rafael (Tuluá – Valle del Cauca) - Finca El Porvenir, vereda Miraflores (Buga – Valle del Cauca) - Finca La Pradera Laureles, vereda Rincón de Plater, vía Toche, municipio de Cajamarca - Ibagué.	3	30	\$ 4.600.000
Ibagué-Líbano-Murillo-Sector Lagunilla-Granja Agroecologica- Finca Agroecologica El Paraiso, finca Campo Verde- El Porvenir-Padilla-Alvarado-Ibagué	2	30	\$ 2.900.000
Ibagué-Cajamarca, Alto de la Línea-Cajamarca-Ibagué	2	30	\$ 2.100.000
Ibagué - Cajamarca-Vereda Potosí Sector La Palizada-Finca "Las Palmas Lote 7"- Ibagué	3	30	\$ 3.300.000

Ibagué-Tunja-Tota-Cútiva-Sogamoso-Aquitania-Bogotá-Ibagué	4	30	\$ 6.900.000
Ibagué- Guasca (Cundinamarca), finca Clementina Organicos a 20 minutos del casco urbano - Ibagué	3	30	\$ 4.700.000
Ibagué-Tenjo Cundinamarca-Granja Clementina Organicos en Guasca Cundinamarca- Jardin Botanico de Bogota. Granja Tierra verde en Tenjo Cundinamarca- Granja Clementina Organicos a 20 minutos del casco urbano del municipio de Guasca -Jardin Botanico de Bogota-Ibagué.	3	30	\$ 4.900.000
Ibagué-Venadillo(zona rural)-Tarso Antioquia (zona rural)-Dorada Caldas (zona rural)-Armero Guayabal(CURDN-UT)-Ibagué	3	30	\$ 5.200.000
Ibagué-Gualanday (zona veredal quebrada la borbona) Girardot-Ricaurte-reserva natural de la sociedad civil Mana Dulce (Agua de Dios), Tocaima, La Mesa, Mondoñedo, Soacha, Sibaté, laguna de los Colorados en el páramo de Sumapaz, mosquera, madrid -facataiva (Parque Arqueologico Piedras del Tunjo-Ibagué	3	30	\$ 4.900.000
Ibagué - Mariquita -vereda Pantano Grande (3Km del casco urbano)- Mariquita - Ibagué	1	30	\$ 1.500.000
Ibagué-Cajamarca, Alto de la Línea-Cajamarca-Ibagué	2	30	\$ 2.400.000
Ibagué - Granja Armero - Ibagué	2	60	\$ 4.500.000
Ibagué - Piedras (Doima) - Ibagué	1	30	\$ 1.400.000
Ibagué - Alvarado - Venadillo - Lérida - Armero - Mariquita - Fresno - Páramo de Letras - Manzales - Pereira (Cascada Los Frailes), - Corporación Yarumo Blanco, Cascada Los Frayles, Jardín Botánico del Quindío (Armenia)- Calarcá - Cajamarca - Ibagué (Zonas urbanas y rurales de cada municipio) - Ibagué	3	30	\$ 6.900.000
Salida: Ibagué - Tuluá, Finca El Caney, vereda Tres Esquinas, luego nos trasladamos a la ciudad de Buga Valle del cauca, vereda los medios, Finca El Guatin y regreso a la ciudad de Ibagué.	3	30	\$ 4.900.000
Ibague - Salento - Genova - Armenia - Calarca - Pijao - Ibagué. Plantaciones forestales y de aguacate Hass en la parte alta de los municipios de Calarcá y Salento, Granja de Custodio de Semillas en la zona rural de Calarcá, Salento, Pijao, Distrito Regional de Manejo Integrado de Pijao y páramo Chili-Barragán - Ibagué	3	30	\$ 4.900.000
Ibagué-Líbano-Vereda Los Tiestos-Líbano-Vereda Los Tiestos-Finca Bellavista, Finca El Reflejo-Ibagué	2	30	\$ 2.900.000
Ibagué - Líbano (vereda tiestos y vereda silencio)- Finca Bella Vista. Finca el Evenecer-Ibagué	2	30	\$ 2.900.000
Ibagué-Líbano-Vereda la Trina-Líbano-Ibagué	1	30	\$ 1.900.000
Ibagué - Piedras (Doima) - Ibagué	1	30	\$ 1.200.000
Ibagué - Silvia (área urbana y rural)- Popayan (área urbana y rural)- Ibagué	5	30	\$ 7.900.000
Ibagué-Bogotá parte céntrica (Museo Nacional, Colección banco de la república, Museo colonial) Bogotá-Ibagué	2	18	\$ 3.300.000
Ibagué-Bogotá parte céntrica (Museo Nacional, Colección banco de la república, Museo colonial) Bogotá-Ibagué	2	18	\$ 3.300.000
Sibate-Bogotá parte céntrica (Museo Nacional, Colección banco de la república, Museo colonial)-Sibaté	1	24	\$ 2.000.000
Bogotá-Bogotá kennedy parte céntrica (Museo Nacional, Colección banco de la república, Museo colonial)-Bogotá	1	31	\$ 1.900.000
Bogotá-Bogotá kennedy parte céntrica (Museo Nacional, Colección banco de la república, Museo colonial)-Bogotá	1	22	\$ 1.900.000

Cali-Roldanillo - valle (Museo Rayo)-Cali	1	20	\$ 2.600.000
Ibagué-Funza (Centro Cultural Bacatá en Funza Cundinamarca)-Ibagué	2	27	\$ 3.400.000
Sibaté-Funza (Centro Cultural Bacatá en Funza Cundinamarca)-Sibaté	2	14	\$ 2.800.000
Bogotá-Funza kennedy (Centro Cultural Bacatá en Funza Cundinamarca)-Bogotá	2	28	\$ 3.400.000
Bogotá-Funza kennedy (Centro Cultural Bacatá en Funza Cundinamarca)-Bogotá	2	20	\$ 2.800.000
IBAGUÉ-CAJAMARCA - VEREDA EL RECREO BAJO - CAJAMARCA-IBAGUÉ	3	8	\$ 3.000.000
PLANADAS-CHAPARRAL-IBAGUÉ-CAJAMARCA VEREDA EL RECREO BAJO - CAJAMARCA-CHAPARRAL-PLANADAS.	4	30	\$ 7.100.000
IBAGUÉ- CAÑON DEL COMBEIMA- IBAGUÉ	1	8	\$ 1.000.000
PLANADAS- MICROCUENCA SAN PABLO - PLANADAS	1	14	\$ 2.400.000
CHAPARRAL - VEREDA SAN JORGE- PREDIO LUXEMBURGO - CHAPARRAL	1	15	\$ 1.800.000
IBAGUÉ- RIO COMBEIMA ARRIBA DE LA BOCATOMA DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA LLANITOS)- CAJAMARCA (CUENCA DEL RIO BERMELLÓN Y MICROCUENCA DE LA QUEBRADA CHORROS BLANCOS QUE SURTE EL ACUEDUCTO URBANO)- LA LÍNEA (PLANTACIONES FORESTALES Y BOSQUE NATURAL) -OBRAS DE CONSERVACIÓN DE SUELOS EN LA VÍA LA LÍNEA- CALARCÁ- BUGA (RECONOCIMIENTO DE SUELOS Y SUS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN DE ACUERDO A LA COBERTURA VEGETAL, VISITA A LA RESERVA NATURAL YOTOCO) Y MUNICIPIO DE RESTREPO, VALLE (VISITA AL VIVERO RANCHO GRANDE Y PLANTACIONES FORESTALES COMERCIALES DE LA EMPRESA SMURFIT KAPPA CARTÓN DE COLOMBIA) - IBAGUÉ	4	14	\$ 5.000.000
PLANADAS- CHAPARRAL-CAJAMARCA (CUENCA DEL RIO BERMELLÓN Y MICROCUENCA DE LA QUEBRADA CHORROS BLANCOS QUE SURTE EL ACUEDUCTO URBANO)- LA LÍNEA (PLANTACIONES FORESTALES Y BOSQUE NATURAL) -OBRAS DE CONSERVACIÓN DE SUELOS EN LA VÍA LA LÍNEA- CALARCÁ- BUGA (RECONOCIMIENTO DE SUELOS Y SUS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN DE ACUERDO A LA COBERTURA VEGETAL, VISITA A LA RESERVA NATURAL YOTOCO) Y MUNICIPIO DE RESTREPO, VALLE (VISITA AL VIVERO RANCHO GRANDE Y PLANTACIONES FORESTALES COMERCIALES DE LA EMPRESA SMURFIT KAPPA CARTÓN DE COLOMBIA) - CAJAMARCA-CHAPARRAL	4	26	\$ 8.900.000
IBAGUÉ-COELLO-RESERVA ENTRE AGUAS-CAJAMARCA-TOCHE-CAJAMARCA-IBAGUÉ.	2	14	\$ 2.100.000
PLANADAS- CHAPARRAL-CAJAMARCA- ENTREAGUAS- OTÚN QUIMBAYA - CAJAMARCA- CHAPARRAL -PLANADAS	4	21	\$ 7.900.000
IBAGUÉ- AMBALEMA-FALAN (CIUDAD PERDIDA)-MARIQUITA (CATARATAS DE MEDINA)- HONDA- GUADUAS- IBAGUÉ	4	40	\$ 5.200.000
MUSEO DEL ORO, BOGOTÁ	1	20	\$ 2.300.000
IBAGUÉ - BOGOTÁ (VISITA A UN ESTABLECIMIENTO DE ALOJAMIENTO Y HOSPEDAJE- CENTRO DE CAPACITACIONES DE AVIATUR Y RECORRIDO POR LA CANDELARIA) LA CANDELARIA - PUENTE DE BOYACÁ (VISITA CICLORAMA, PATRIMONIO CULTURAL) – MONGUÍ (PUEBLO PATRIMONIO) - PAIPA (TERMALISMO, MONUMENTO PANTANO DE VARGAS) - TUNJA (GUIANZA NOCTURNA CENTRO HISTÓRICO)– VILLA DE LEYVA, VIÑEDO AIN KARIM (CATA DE VINOS)- MUSEO DEL FÓSIL -CASA MUSEO ANTONIO NARIÑO- PARQUE 1900 RECORRIDO POR EL PUEBLO PATRIMONIO- VILLA DE LEYVA – RÁQUIRA – ZIPAQUIRÁ (CATEDRAL DE SAL CITY TOUR) – IBAGUÉ	4	27	\$ 5.900.000

NEIVA - MELGAR - BOGOTÁ (VISITA A UN ESTABLECIMIENTO DE ALOJAMIENTO Y HOSPEDAJE- CENTRO DE CAPACITACIONES DE AVIATUR Y RECORRIDO POR LA CANDELARIA) LA CANDELARIA - PUENTE DE BOYACÁ (VISITA CICLORAMA, PATRIMONIO CULTURAL) – MONGUÍ (PUEBLO PATRIMONIO) - PAIPA (TERMALISMO, MONUMENTO PANTANO DE VARGAS) - TUNJA (GUIANZA NOCTURNA CENTRO HISTÓRICO)– VILLA DE LEYVA, VIÑEDO AIN KARIM (CATA DE VINOS)- MUSEO DEL FÓSIL - CASA MUSEO ANTONIO NARIÑO- PARQUE 1900 RECORRIDO POR EL PUEBLO PATRIMONIO- VILLA DE LEYVA – RÁQUIRA – ZIPAQUIRÁ (CATEDRAL DE SAL CITY TOUR) – MELGAR - NEIVA	4	20	\$ 7.900.000
BOGOTÁ CAT TUNAL -CATEDRAL DE SAL (ZIPAQUIRÁ)- PUENTE DE BOYACÁ (VISITA CICLORAMA, PATRIMONIO CULTURAL) - RÁQUIRA (TURISMO CULTURAL, TRADICIÓN ARTESANAL) - SUTAMARCHÁN (GASTRONOMÍA TÍPICA) - VILLA DE LEYVA (CENTRO HISTÓRICO, MUSEOS, RECORRIDO PATRIMONIAL) - PAIPA (TERMALISMO, PANTANO DE VARGAS) - TIBASOSA / IZA / CUITIVA (GASTRONOMÍA, TRADICIÓN, HISTORIA) - MONGUÍ / NOBSA / DUITAMA / SOGAMOSO (TURISMO CULTURAL, ARTESANÍAS) - TUNJA (TURISMO CULTURAL, MUSEOS, HISTORIA, PATRIMONIO) - VENTAQUEMADA (GASTRONOMÍA) - BOGOTÁ CAT TUNAL	3	20	\$ 10.900.000
BOGOTÁ (HOTEL BURO MOVICH, HOTEL DE LA OPERA, HOSTALES DE LA CANDELARIA, HOTEL BOG, HOTEL SOFITEL)	1	20	\$ 1.700.000
IBAGUÉ - MELGAR - ICONONZO (VEREDA GUATIMBOL), PUENTE NATURAL FRESQUEATE, ALTO DE LA CRUZ- MELGAR - IBAGUÉ	2	33	\$ 2.900.000
CAT NEIVA- CADEFIHUILA- ALMA CAFÉ	1	8	\$ 1.600.000
RED NACIONAL DE ESPACIOS FÍSICOS DE CEMPRENDE EN BOGOTÁ	1	15	\$ 1.700.000
IBAGUÉ - MELGAR - ZIPAQUIRÁ (CATEDRAL DE SAL) - CHIQUINQUIRÁ (BASÍLICA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO) - SABOYÁ (ARTESANÍAS) - BARBOSA - SOCORRO (HISTORIA) - SAN GIL (RAFTING) - BARICHARA (CULTURA) - CURITÍ (ESPELEOLOGÍA) - ARATOCA (PANACHI) - PÁRAMO (TORRENTISMO) - BARBOSA - CHIQUINQUIRÁ - ZIPAQUIRÁ - MELGAR - IBAGUÉ	5	47	\$ 12.900.000
BOGOTÁ (CAT TUNAL) - ZIPAQUIRÁ (CATEDRAL DE SAL) - CHIQUINQUIRÁ (BASÍLICA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO) - SABOYÁ (ARTESANÍAS) - BARBOSA - SOCORRO (HISTORIA) - SAN GIL (RAFTING) - BARICHARA (CULTURA) - CURITÍ (ESPELEOLOGÍA) - ARATOCA (PANACHI) - PÁRAMO (TORRENTISMO) - BARBOSA - CHIQUINQUIRÁ - ZIPAQUIRÁ - BOGOTÁ (CAT TUNAL)	4	30	\$ 11.900.000
Bogotá - Zona de Tolerancia Barrio SantaFé	1	30	\$ 1.700.000
Bogotá - Zona de Tolerancia Barrio SantaFé	1	30	\$ 1.700.000
Neiva - Ibagué - Universidad del Tolima - Anfiteatro Bloque Medicina - Neiva	1	30	\$ 3.400.000
Medellín -Antioquia Laboratorio de Biología CAT Medellín	1	30	\$ 3.900.000
Medellín -Antioquia Laboratorio de Biología CAT Medellín	1	30	\$ 3.900.000
Medellín -Antioquia Laboratorio de Biología CAT Medellín	1	30	\$ 3.900.000
Popayan - Universidad del Cauca	1	30	\$ 3.900.000
Popayan - Universidad del Cauca	1	30	\$ 2.700.000
Zona Urbana	1	20	\$ 1.100.000

Bogotá - Sopó	1	30	\$ 2.400.000
Medellin	1	30	\$ 3.900.000
Medellin	1	30	\$ 3.900.000
Neiva - corregimiento de Fortalecillas, zona rural de Neiva, relleno sanitario Los Ángeles	1	23	\$ 2.400.000
Popayán - Cali -Popayán	2	30	\$ 4.400.000
Sibate - Mosquera - Sibate	1	50	\$ 4.000.000
Funza - Cundinamarca / Solinoff Lda.	1	15	\$ 2.400.000
Cota - Cundinamarca / Industrias Saad	1	11	\$ 2.400.000
NEIVA-RIVERA-NEIVA	1	35	\$ 2.000.000
Popayán - Buenaventura - Popayán	4	35	\$ 8.900.000
Medellin	1	35	\$ 3.900.000
Chaparral - Ibagué (Zona Urbana y Rural) - Chaparral	2	60	\$ 6.400.000
Popayán - Cali -Popayán	2	30	\$ 5.400.000
Mosquera - Cundinamarca / Industria de Calzado Jovical	1	20	\$ 2.400.000
Bogotá - Soacha - Bogotá	1	35	\$ 2.300.000
SIBATE - SUESCA CUNDINAMARCA - SIBATE	1	60	\$ 4.000.000
Bogotá - Mosquera - Bogotá	1	30	\$ 2.400.000
Bogotá - Mosquera - Bogotá	1	30	\$ 2.400.000
Bogotá - Soacha - Bogotá	1	30	\$ 2.400.000
CHAPARRAL - IBAGUÉ (LABORATORIOS UT) - CHAPARRAL	1	70	\$ 5.900.000
CHAPARRAL - IBAGUÉ (LABORATORIOS UT) - CHAPARRAL	2	39	\$ 7.900.000
CHAPARRAL - IBAGUÉ (LABORATORIOS UT) - CHAPARRAL	1	75	\$ 5.900.000
CHAPARRAL - IBAGUÉ (LABORATORIOS UT) - CHAPARRAL	1	45	\$ 4.600.000
IBAGUÉ - VIOTA CUNDINAMARCA - RESERVA ECOLÓGICA MOGAMBO - IBAGUÉ	2	35	\$ 4.400.000
CHAPARRAL - VIOTA CUNDINAMARCA - RESERVA ECOLÓGICA MOGAMBO - CHAPARRAL	2	30	\$ 7.900.000
BOGOTÁ - VIOTA CUNDINAMARCA - RESERVA ECOLÓGICA MOGAMBO - BOGOTÁ	1	25	\$ 2.400.000
NEIVA - PARQUE NATURAL TARPEYA - NEIVA	1	23	\$ 2.000.000
CALI - CORREGIMIENTO DE LA LEONERA, VÍA BUENAVENTURA KM 14 - CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL LA TERESITA DE LA CVC - CORREGIMIENTO DE LA LEONERA - CALI - JARDÍN BOTÁNICO DE CALI - CALI	2	23	\$ 4.400.000
IBAGUÉ - FUSA - PASCA - SIBATÉ - ARBELÁEZ - JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSÉ CELESTINO MUTIS - IBAGUÉ	2	62	\$ 7.900.000
CHAPARRAL - FUSA - PASCA - SIBATÉ - ARBELÁEZ - JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSÉ CELESTINO MUTIS - CHAPARRAL	2	25	\$ 5.400.000
BOGOTÁ - FUSA - PASCA - SIBATÉ - ARBELÁEZ - JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSÉ CELESTINO MUTIS - BOGOTÁ	2	25	\$ 3.400.000

NEIVA - PÁRAMO DE MIRAFLORES (MUNICIPIOS DE ALGECIRAS - GIGANTE - HUILA) - NEIVA	2	22	\$ 3.900.000
IBAGUÉ - BUGA – LAGO CALIMA – CAÑÓN DEL RÍO DAGUA – BUENAVENTURA – JUANCHACO – LaADRILLEROS - CUCHEROS - LA BARRA - IBAGUÉ	4	65	\$ 10.600.000
CHAPARRAL - BUGA – LAGO CALIMA – CAÑÓN DEL RÍO DAGUA – BUENAVENTURA – JUANCHACO – LADRILLEROS - CUCHEROS - LA BARRA -- HAPARRAL	4	23	\$ 8.400.000
NEIVA - CAJAMARCA -BUGA – LAGO CALIMA – CAÑÓN DEL RÍO DAGUA – BUENAVENTURA – JUANCHACO – LADRILLEROS - CUCHEROS - LA BARRA - CAJAMARCA - NEIVA	4	22	\$ 9.900.000
BOGOTÁ - BUGA – LAGO CALIMA – CAÑÓN DEL RÍO DAGUA – BUENAVENTURA – JUANCHACO – LADRILLEROS - CUCHEROS - LA BARRA - BOGOTÁ	4	30	\$ 7.900.000
CALI - BUGA – LAGO CALIMA – CAÑÓN DEL RÍO DAGUA – BUENAVENTURA – JUANCHACO – LADRILLEROS - CUCHEROS - LA BARRA - CALI	3	18	\$ 4.400.000
IBAGUÉ - PEREIRA, BIOPARQUE UKUMARY - ARMENIA, MARIPOSARIO DEL QUINDIO Y JARDÍN BOTÁNICO DEL QUINDIO - IBAGUÉ	2	65	\$ 6.900.000
CHAPARRAL - CAJAMARCA - PEREIRA, BIOPARQUE UKUMARY - ARMENIA, MARIPOSARIO DEL QUINDIO Y JARDÍN BOTÁNICO DEL QUINDIO - CAJAMARCA - CHAPPARRAL.	2	40	\$ 7.400.000
BOGOTÁ - FUNDACIÓN ZOOLOGICO SANTA CRUZ (SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA), CUNDINAMARCA - BOGOTÁ	1	36	\$ 2.700.000
NEIVA - PEREIRA, BIOPARQUE UKUMARY - ARMENIA, MARIPOSARIO DEL QUINDIO Y JARDÍN BOTÁNICO DEL QUINDIO - NEIVA	2	20	\$ 6.400.000
CALI - PEREIRA, BIOPARQUE UKUMARY - ARMENIA, MARIPOSARIO DEL QUINDIO y JARDÍN BOTÁNICO DEL QUINDIO - CALI	2	18	\$ 4.400.000
IBAGUÉ - QUIMBAYA, QUINDIO (GRANJA MAMÁ LULÚ) - FILANDI - SALENTO, VALLE DEL COCORA - IBAGUÉ	3	37	\$ 4.400.000
CHAPARRAL - IBAGUÉ - CENTRO FORESTAL TROPICAL “PEDRO ANTONIO PINEDA” DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA EN EL BAJO CALIMA - BUENAVENTURA IBAGUÉ - CHAPARRAL	4	42	\$ 7.400.000
Ibague-Granja de Armero, CURDN-Ibague	1	70	\$ 2.400.000
Ibague-Granja de Armero, CURDN-Ibague	1	70	\$ 2.400.000
Granja Armero, CURDN-Ibague	1	70	\$ 2.400.000
Ibague-Granja de Armero, CURDN	1	70	\$ 2.400.000
Granja Armero, CURDN-Ibague	1	70	\$ 2.400.000
Ibague-Granja de Armero, CURDN	1	70	\$ 2.400.000
Granja Armero, CURDN-Ibague	1	70	\$ 2.400.000
Ibague-Granja de Armero, CURDN	1	70	\$ 2.400.000
Granja Armero, CURDN-Ibague	1	70	\$ 2.400.000
Ibague-Granja de Armero, CURDN-Ibague	1	40	\$ 1.400.000
Granja Armero, CURDN-Ibague	1	40	\$ 1.400.000
Ibague-Granja de Armero, CURDN	1	70	\$ 2.100.000
Granja Armero, CURDN-Ibague	1	30	\$ 1.400.000



Ibagué-Granja de Armero, CURDN	1	35	\$ 1.300.000
Ibagué-Granja de Armero, CURDN	1	35	\$ 1.300.000
Ibagué-Granja de Armero, CURDN	1	35	\$ 1.300.000

Atentamente,



**MAURICIO ANDRES OSORIO VARGAS**  
Correo: [puriestur@hotmail.com](mailto:puriestur@hotmail.com)  
Cel. : 320 217 0236 – 313 405 96 96  
Teléf. 228 25 00

**PROPUESTA ECONOMICA DE  
TRANSPORTE  
SERVICIOS ESPECIALES EL SOL DE LA  
VARIANTE SAS**

*Servicios Especiales*  
**el Sol**  
*De la Variante S.A.S.*



Ibagué, 20 de febrero de 2024

SEÑORES:  
**UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**  
Ciudad

**ASUNTO: Propuesta Prestación de Transporte de Servicio público Especial.  
UT-2024-002**

Nos complace dirigirnos a usted, con el ánimo de presentarles nuestra propuesta de prestación de servicios de transporte público en la modalidad de Transporte Especial, en vehículos tipo Camioneta, Microbús y Bus.

**Servicios Especiales el Sol de la Variante SAS.** Es una empresa de transporte de servicio especial, legalmente constituida el 23 de septiembre de 2009, e inscrita en la Cámara de Comercio de Honda el 18 de enero de 2010, con Nit. No 900.318.379-7 y habilitada legalmente mediante Resolución No 00000004 del 3 de marzo de 2010 por el Ministerio de Transporte.

**VISION:** La Empresa "Servicios Especiales el Sol de la Variante SAS.", será la empresa que compita con eficacia y eficiencia, reconocida en todo el territorio nacional, como resultado de un servicio oportuno que contribuya a la satisfacción de cada cliente que requiera nuestros servicios.

**MISION:** Prestar un servicio de transporte con equipos tecnológicamente adecuados con personal comprometido y capacitado, aplicando procesos de calidad, control y seguridad a todos los niveles de cada servicio, garantizándole a la sociedad un transporte integral y seguro.

La empresa de Servicios Especiales el Sol de la Variante SAS, ofrece prestar el servicio de transporte a nuestros clientes con vehículos tipo camioneta, microbús y bus de modelo recientes, equipos que cuentan con todos los estándares de seguridad industrial y con conductores profesionales.

Acreditados conforme a las capacitaciones que exige nuestra empresa y las normas legales vigentes.

**PROPUESTA ECONOMICA**

<b>RELACION RUTAS A COTIZAR UNIVERSIDAD DEL TOLIMA- SEMESTRE A 2024</b>			
<b>RUTA</b>	<b>DÍAS</b>	<b>No. Estudiantes</b>	<b>Valor Servicio</b>
IBAGUÉ-CAJAMARCA-ANAIME- VEREDA EL ÁGUILA-IBAGUÉ	1	22	\$ 1.000.000
IBAGUÉ - RIO COMBEIMA (QUEBRADA LA PLATICA-JUNTAS- QUEBRADA LA PLATA- VILLARRESTREPO-CHAPETÓN- VARIANTE LAS BRISAS- EL TOTUMO) - IBAGUÉ	1	28	\$ 1.000.000
IBAGUÉ - CALI (ZOOLOGÍCO DE CALI)- BUENAVENTURA (SENA)- JUANCHACO-BUENAVENTURA (AUNAP, COMUNIDAD LA SIERPE)- IBAGUÉ	5	35	\$ 6.800.000
IBAGUÉ-PAYANDÉ-SAN LUIS, GUAMO-ORTEGA-CHAPARRAL-IBAGUÉ	1	40	\$ 1.700.000
IBAGUÉ-GRANJA UT ARMERO GUAYABAL-IBAGUÉ	2	25	\$ 2.200.000
IBAGUÉ-CAJAMARCA-ANAIME-VISITA A FINCAS Y ZONAS RURALES.	1	35	\$ 1.000.000
IBAGUÉ-GRANJA AGROFORESTAL EL PORVENIR Y GRANJA AGROECOLOGICA PURA VIDA EN ANDALUCIA VALLE-RESERVA NATURAL NIRVANA EN PALMIRA VALLE Y GRANJA MAMÁ LULÚ EN QUIMBAYA QUINDIO	3	45	\$ 4.800.000
IBAGUÉ - EMBALSE DE PRADO - IBAGUÉ	1	28	\$ 1.700.000
IBAGUÉ-DOIMA-HACIENCA EL CHACO-IBAGUÉ	1	22	\$ 1.000.000
IBAGUÉ-PASTALES-QUEBRADA LA PLATA- JUNTAS-QUEBRADA LAS PERLAS-IBAGUÉ	1	30	\$ 900.000
IBAGUÉ-CAJAMARCA-FINCA CAFETERA- IBAGUÉ	2	22	\$ 2.000.000
IBAGUÉ-PEREIRA (BIOPARQUE UKUMARÍ)-CALI (ZOOLOGÍCO DE CALI)-IBAGUÉ.	3	30	\$ 4.800.000
IBAGUÉ-VILLAVIEJA-DESIERTO DE LA TATACOA-VILLAVIEJA-IBAGUÉ	2	30	\$ 3.000.000
IBAGUÉ-GUALANDAY-CHICORAL-GRANJA LOS MARAÑONES-ESPINAL-MELGAR- BOQUERÓN-FUSAGASUGÁ-GRANADA-SIBATÉ-ALTO DE LAS ROSAS-BOGOTÁ-LA CALERA-BOSQUE ALTO ANDINO Y PÁRAMO DE CHINGAZA-BOGOTÁ-LA MESA-MESITAS DEL COLEGIO-AGROPARQUE SABIO MUTIS, JARDÍN BOTÁNICO UNIMINUTO-IBAGUÉ.	3	35	\$ 4.300.000

IBAGUÉ-CAJAMARCA-PUENTE HIERRO, CAJAMARCA-ZONA LA CASCADA CAJAMARCA-IBAGUÉ	1	25	\$ 1.000.000
IBAGUÉ-CAJAMARCA-PUENTE HIERRO, CAJAMARCA-ZONA LA CASCADA CAJAMARCA-IBAGUÉ	1	20	\$ 1.000.000
IBAGUÉ- NEIVA- PITALITO-SAN AGUSTIN- SAN JOSE DE ÍSNOS- SAN AGUSTIN- IBAGUÉ	4	43	\$ 5.900.000
IBAGUÉ-BOGOTÁ VÍA LA MESA-JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS Y HERBARIO DEL JARDÍN BOTÁNICO-IBAGUÉ VÍA LA MESA.	2	35	\$ 3.300.000
IBAGUÉ- PARQUE NATURAL REGIONAL UCUMARÍ-PEREIRA - IBAGUÉ	3	23	\$ 4.000.000
IBAGUÉ- PARQUE NATURAL REGIONAL UCUMARÍ-PEREIRA - IBAGUÉ		23	
IBAGUÉ-SUAREZ-ICONONZO-IBAGUÉ	5	25	\$ 6.000.000
Ibagué-Medellín-Ibagué. Dentro de la ciudad de Medellín nos trasladaremos a diversos sitios como el parque explora, la Universidad de Antioquia, La U Nacional, Planetario, y biblioteca	4	45	\$ 6.300.000
IBAGUÉ - BOGOTÁ (MUSEO DEL ORO, OBSERVATORIO ASTRONÓMICO NACIONAL SEDE CASA DE NARIÑO, INSTITUTO AUSTIN CODAZZI, MUSEO CARTOGRÁFICO Y MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA) - HONDA (MUSEO DEL RÍO MAGDALENA) - SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA - IBAGUE	4	40	\$ 5.600.000
IBAGUÉ - CHICORAL - CAMBAO - GUADUAS - LA VEGA - ZIPAQUIRÁ - NEMOCÓN - UBATÉ - NUEVO FÚQUENE - MONROY - FÚQUENE - UBATÉ - BOGOTÁ - SIBATÉ - FUSAGASUGÁ - MELGAR - IBAGUÉ	5	30	\$ 6.200.000
IBAGUE - CAJAMARCA - CALARCÁ - TULÚA - BUGA - EL CERRITO - CANDELARIA - PUERTO TEJADA - VILLARRICA - SANTANDER DE QUILICHAO - PIENDAMÓ - POPAYÁN - PIENDAMÓ - SILVIA (CASA PAYÁN - MISAK UNIVERSIDAD) - PIENDAMÓ - SANTANDER DE QUILICHAO - VILLARRICA - PUERTO TEJADA - CANDELARIA - EL CERRITO - BUGA - EL DARIEN - BUENAVENTURA (CASERÍO BAJO CALIMA Y CENTRO FORESTAL TROPICAL BAJO CALIMA DE LA UT) - TERMINAL PORTUARIO DE BUENAVENTURA - UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO - RECORRIDO URBANO - IBAGUE DÍA 6: BUENAVENTURA - BUGA - CALARCÁ - CAJAMARCA - IBAGUE	6	35	\$ 7.400.000
IBAGUE - CUENCA HIDROGRÁFICA CAÑÓN DEL COMBEIMA - PAYANDE - SAN LUIS - IBAGUE	1	45	\$ 1.500.000

IBAGUE - BOGOTÁ (MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA, MUSEO PEDAGÓGICO COLOMBIANO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, MUSEO DE LA UNIVERSIDAD DEL ROSARIO, MUSEO COLONIAL) - PARQUE TEMATICO JAIME DUQUE - VISITA AL MUSEO DEL HOMBRE MAS GRANDE DE COLOMBIA - IBAGUE	3	35	\$ 4.300.000
IBAGUÉ - MURILLO - MANIZALES - LÍBANO - AMBALEMA - IBAGUÉ	3	35	\$ 4.400.000
IBAGUE - MURILLO (TERMALES EL SIFÓN, PLAZA CENTRAL, CASCADA EL SILENCIO, MIRADOR DE LA LAGUNA) - LÍBANO (PARQUE, CASA DE LA CULTURA, LA CURIA EPISCOPAL, MIRADOR LA POLCA) - HONDA (SECTOR COLONIAL) - MARIQUITA (PARQUE, LA CASA DE LA SEGUNDA EXPEDICIÓN BOTÁNICA, LA ERMITA, CASA DE LOS VIRREYES) - AMBALEMA (LA FACTORÍA DE LA PATRIA, LA ESTACIÓN DEL FERROCARRIL, CASA INGLESA, PUENTE DE CALICANTO, LA CASONA, LA IGLESIA ANTIGUA) - IBAGUE	3	45	\$ 4.100.000
IBAGUÉ - ALVARADO - PIEDRAS - ALVARADO - VENADILLO - LÉRIDA - ARMERO - AMBALEMA - ARMERO GUAYABAL - MARIQUITA - FÁLAN - PALOCABILDO - MARIQUITA - ARMERO - LÍBANO - MURILLO - LÍBANO - LÉRIDA - IBAGUÉ	3	40	\$ 4.100.000
IBAGUE - SAN AGUSTÍN - ISNOS - SAN AGUSTÍN - PARQUE ARQUEOLÓGICO - SAN AGUSTÍN - IBAGUÉ	5	30	\$ 6.400.000
IBAGUE - TUNJA (UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA) - IBAGUE	2	50	\$ 5.200.000
IBAGUE - MEDELLIN (SESIÓN DE LECTURA EN VOZ ALTA EN LIBRERÍA O ESTABLECIMIENTO SIMILAR, VISITA MUSEO, CHARLA CON AUTOR(ES), GRINGO TUESDAY (INTERCAMBIO DE IDIOMAS), RECORRIDO GUIADO EN INGLÉS POR LA COMUNA 13, VISITA LIBRERÍA, INTERCAMBIO CON UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA) - IBAGUE	4	80	\$ 11.600.000
IBAGUE - NATAGAIMA (PLAZA DE NATAGAIMA, PARQUE CENTRAL DE NATAGAIMA) VELÚ - PACANDE - IBAGUE	1	25	\$ 1.700.000
IBAGUE - ARMENIA (UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO) - CALARCA (PARQUE CULTURAL "RECUCA") - IBAGUE	2	60	\$ 4.900.000
IBAGUE - BOGOTA (MUSEO DE LA UNIVERSIDAD DEL ROSARIO, MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA, PARQUE TEMATICO JAIME DUQUE, MUSEO COLONIAL) - IBAGUE	3	35	\$ 4.300.000
IBAGUE - YOLOMBÓ (ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL NORDESTE DE YOLOMBÓ) - IBAGUE	2	30	\$ 3.900.000
IBAGUE - ICONONZO (ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ICONONZO) - IBAGUE	1	30	\$ 1.800.000

IBAGUE - BOGOTA (MUSEO PEDAGÓGICO COLOMBIANO DE LA UNIVERSIDAD PEGAGOGICA NACIONAL E IE DEL DISTRITO DE BOGOTÁ) - IBAGUE	2	35	\$ 3.300.000
IBAGUE - CHAPARRAL - IBAGUE	1	40	\$ 1.700.000
IBAGUÉ - MUNICIPIO DE NORCASIA, EMBALSE AMANÍ, SALTO LAS PAVAS, TRANSVASE DEL RÍO GUARINÓ, SAN DIEGO, LAGUNA DE SAN DIEGO - IBAGUÉ	3	30	\$ 4.200.000
IBAGUÉ - ARMERO (LA GRANJA) - MARIQUITA - FRESNO (PÁRAMO DEL RUÍZ) - MANIZALES - CALARCÁ - IBAGUE	3	40	\$ 4.400.000
IBAGUÉ - MEDELLIN (MUSEO DEL AGUA, PARQUE INTERACTIVO EXPLORA, PLANETARIO Y LA SIU - UDEA) - IBAGUE	3	25	\$ 4.900.000
IBAGUÉ - PUERTO SERVIEZ (ANTIOQUIA), CORREGIMIENTO LA SIERRA, CIÉNAGA LA INDIGA, CORREGIMIENTO LA UNIÓN, VISITA ECOESCUELA Y HOGARES CAMPESINOS, CASCADA LA CRISTALINA, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, RECORRIDO POR EL RÍO NARE, CASCADA LA SANA - IBAGUÉ	3	25	\$ 4.400.000
IBAGUE - LIBANO (VEREDA EL TESORO - INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TESORO ZONA RURAL) - IBAGUE	2	30	\$ 2.700.000
IBAGUÉ - CAJAMARCA - ALTO DE LA LÍNEA - MANIZALES - RESERVA RIO BLANCO - ECOPARQUE LOS YARUMOS - CAJAMARCA - IBAGUÉ	2	35	\$ 3.600.000
IBAGUÉ - BOGOTÁ (IDCBIS - MUSEO DEL SER HUMANO) - IBAGUÉ	2	30	\$ 3.300.000
IBAGUE - PAYANDÉ - MUNICIPIO DE SAN LUIS - CEMEX - IBAGUE	1	35	\$ 1.000.000
IBAGUE - MELGAR (ZOOLOGICO CAFAM) - IBAGUÉ	1	35	\$ 1.500.000
IBAGUÉ - CAJAMARCA - ALTO DE LA LÍNEA - CALARCÁ - QUIMBAYA (GRANJA MAMÁ LULÚ) - CALARCÁ - CAJAMARCA - IBAGUÉ	2	30	\$ 2.900.000
IBAGUE - ESPINAL - IBAGUE	1	45	\$ 1.000.000
IBAGUE - PRADO (REPRESA DE PRADO) - IBAGUE	3	35	\$ 3.700.000
IBAGUE - ARMENIA (UNIVERSIDAD DEL QUINDIO, ESTADIO CENTENARIO, IMDERA) - SALENTO - FILANDIA - VALLE DE COCORA - IBAGUE	3	35	\$ 3.900.000
IBAGUE - ALVARADO (FINCA AGROTURÍSTICA EL PALMAR) - IBAGUE	1	40	\$ 1.000.000

IBAGUE - VENADILLO - IBAGUE	1	45	\$ 1.100.000
IBAGUE - ARMENIA - (FUNDACIÓN CULTURAL DEL QUINDÍO - FUNDANZA) - IBAGUE	3	40	\$ 3.900.000
IBAGUE - CHÍA (SEDE JUVENTUS ACADEMY) - IBAGUE	4	35	\$ 5.200.000
IBAGUE - BOGOTA (UNIVERSIDAD SANTO TOMAS, UNIMINUTO, U. JAVERIANA, MUSEO NACIONAL, PLAZA DE BOLIVAR, LA CANDELARIA, MONSERRATE) - IBAGUE	3	40	\$ 4.300.000
IBAGUE - ARMENIA (JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2023) - IBAGUE	5	50	\$ 5.800.000
IBAGUE - NEIVA (UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA) - IBAGUE	3	45	\$ 3.900.000
IBAGUE - SAN GIL - PIEDECUESTA - CAÑÓN DEL CHICAMOCHA - BARICHARA - IBAGUE	7	50	\$ 9.500.000
IBAGUÉ - CAJAMARCA - CALARCÁ - PIJAO - SALENTO - IBAGUÉ	3	35	\$ 3.900.000
IBAGUÉ - CAJAMARCA - CALARCÁ - PIJAO - SALENTO - IBAGUÉ	3	35	\$ 3.900.000
IBAGUÉ - CAJAMARCA - CALARCÁ - PIJAO - SALENTO - IBAGUÉ	3	35	\$ 3.900.000
IBAGUÉ - CAJAMARCA - CALARCÁ - PIJAO - SALENTO - IBAGUÉ	3	35	\$ 3.900.000
IBAGUÉ - CAJAMARCA - CALARCÁ - PIJAO - SALENTO - IBAGUÉ	3	35	\$ 3.900.000
IBAGUÉ - CAJAMARCA - CALARCÁ - PIJAO - SALENTO - IBAGUÉ	3	35	\$ 3.900.000
IBAGUE - NATAGAIMA- IBAGUE	1	35	\$ 1.700.000
IBAGUE - CHAPARRAL - IBAGUE	3	30	\$ 3.700.000
IBAGUE - CHAPARRAL - IBAGUE	3	30	\$ 3.700.000
IBAGUE - BOGOTA - IBAGUE	3	35	\$ 4.200.000
IBAGUE - BOGOTA - IBAGUE	3	35	\$ 4.200.000
IBAGUE - COELLO - PLANTA ASFALTEMOS - IBAGUÉ	1	23	\$ 1.100.000
IBAGUE - BUENAVENTURA - BAJO CALIMA - IBAGUE	3	40	\$ 4.900.000
IBAGUE - CAJAMARCA ANAIME - IBAGUE	1	20	\$ 1.000.000

IBAGUE - GRANJA ARMERO-IBAGUE	1	40	\$ 1.200.000
IBAGUE - MONTENEGRO - LA TEBAIDA - QUIMBAYA - IBAGUE	2	20	\$ 2.900.000
IBAGUE - AMBALEMA - ARMERO - HONDA - IBAGUE	3	25	\$ 3.600.000
IBAGUE - MEDELLIN - IBAGUE	3	20	\$ 4.800.000
IBAGUE - SANTA ISABEL IBAGUE	1	25	\$ 1.200.000
Ibagué - Cajamarca - Alto de La Línea - Cajamarca - Aeropuerto Perales - Ibagué	1	25	\$ 1.000.000
Ibagué - Villavieja - Desierto de la Tatacoa - Ibagué	3	30	\$ 4.100.000
IBAGUE - GRANJA ARMERO - IBAGUE	1	20	\$ 1.200.000
IBAGUE - MANIZALEZ - IBAGUE	2	25	\$ 3.600.000
Ibagué - El Totumo - Santa Fé de Los Guaduales - Ibagué	1	25	\$ 900.000
Ibagué - GRANJA EL RECREO EL GUAMO - Ibagué	3	25	\$ 3.200.000
Ibagué - GRANJA EL RECREO EL GUAMO - Ibagué	3	30	\$ 3.200.000
Ibagué - Bogota - Ibagué	2	20	\$ 3.300.000
Ibagué - CURDN (Armero) - Ibagué	5	25	\$ 5.200.000
Ibagué - GRANJA EL RECREO EL GUAMO - Ibagué	1	25	\$ 1.100.000
IBAGUE - CHUCUNI - ALVARADO - IBAGUE	2	25	\$ 2.000.000
IBAGUE - SENA ESPINAL - IBAGUE	1	25	\$ 1.000.000
IBAGUE - FALAN - IBAGUE	1	25	\$ 1.500.000
IBAGUE - PRADO . IBAGUE	1	25	\$ 1.700.000
IBAGUE - PRADO . IBAGUE	1	25	\$ 1.700.000
IBAGUÉ – JUNTAS – PAYANDE - CHICORAL - IBAGUÉ	1	30	\$ 1.500.000

Ibagué - CURDN (Armero) - Ibagué	5	25	\$ 5.200.000
Ibagué - CURDN (Armero) - Ibagué	5	25	\$ 5.200.000
Ibagué - PRADO - Ibagué	3	30	\$ 3.700.000
Ibagué - CURDN (Armero) - Ibagué	5	25	\$ 5.200.000
IBAGUE - GRANJA EL RECREO GUAMO -IBAGUE	1	30	\$ 1.100.000
IBAGUÉ - SALÓN INTERNACIONAL DE LA LUZ (BOGOTÁ D.C - UNIVERSIDAD JAVIERIANA) - IBAGUÉ	5	60	\$ 6.200.000
IBAGUÉ - CHAPARRAL (TRANSPORTE INTERMUNICIPAL) - RIOBLANCO (TRANSPORTE EN JEEP)- PUERTO SALDAÑA- IBAGUÉ	3	50	\$ 6.900.000
IBAGUÉ- VENADILLO - LÍBANO - MURILLO- IBAGUÉ	3	45	\$ 3.900.000
<p>DIA1: IBAGUE – ARMERO – HONDA- GUATAPE VISITAS: PARQUE DE LA VIDA ARMERO / RECORRIDO PUERTO HONDA / RECORRIDO EMBALSE GUATAPE (PEÑOL)</p> <p>DIA2: GUATAPE-MEDELLIN. VISITAS: RECORRIDO URBANO SISTEMA DE TRANSPORTE MULTIMODAL CONCEJO MUNICIPAL /ASAMBLEA DEPARTAMENTAL</p> <p>DIA3: MEDELLIN-ITUANGO VISITAS: EMBALSE DE ITUANGO / MUNICIPIO DE ITUANGO</p> <p>DIA4: ITUANGO-MEDELLIN VISITAS: COMUNA 13 / RECORRIDO ÁREA METROPOLITANA</p> <p>DIA5: MEDELLIN - IBAGUE</p>	5	20	\$ 6.000.000

<p>DIA1: IBAGUE – ARMERO – HONDA- GUATAPE          Visitas: Parque de la Vida Armero / Recorrido Puerto Honda / Recorrido Embalse Guatape (Peñol)</p> <p>DIA2: GUATAPE-MEDELLIN.          Visitas: Recorrido Urbano Sistema de Transporte Multimodal Concejo Municipal /Asamblea Departamental</p> <p>DIA3: MEDELLIN-ITUANGO          Visitas: Embalse de Ituango / Municipio de Ituango</p> <p>DIA4: ITUANGO-MEDELLIN          Visitas: Comuna 13 / Recorrido Área Metropolitana</p> <p>DIA5: MEDELLIN - IBAGUE</p>	5	40	\$ 6.900.000
<p>IBAGUÉ, BOGOTÁ (CONGRESO DE LA REPÚBLICA, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA), FUSAGASUGÁ, ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ. IBAGUÉ.</p>	3	30	\$ 4.200.000
<p>CENTRO URBANO MUNICIPIO DE GIGANTE (HUILA)- UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA (FLORENCIA)-MUSEO CAQUETÁ (FLORENCIA)-MALOKA HUITOTO (FLORENCIA)-CENTRO URBANO PAUJIL (CAQUETÁ)- ANTIGUOS ETCR AGUABONITA, MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA Y SAN JOSÉ, MUNICIPIO DE EL DONCELLO - PUERTO RICO-CENTRO URBANO Y DIÓCESIS DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN-CENTRO URBANO MORELIA-BELÉN DE LOS ANDAQUIES (VEREDA PUERTO TORRES)-ALBANIA-CURILLOA-SAN JOSÉ DEL FRAGUA (YURAYACO-PORTAL DEL FRAGUA)-BELÉN DE LOS ANDAQUIES-FLORENCIA-ALTAMIRA-NEIVA-IBAGUÉ.</p>	6	25	\$ 7.400.000
<p>IBAGUÉ - GRANADA - ANDRÉS CARNE DE RES - TAUSA - CHIQUINQUIRA - RAKIRA - PATIO DE BRUJAS - VILLA DE LEYVA - IBAGUÉ.</p>	4	45	\$ 6.200.000
<p>IBAGUÉ-BOGOTÁ-IBAGUÉ</p>	4	50	\$ 7.200.000
<p>IBAGUÉ-MARINILLA, CARMEN DE VIBORAL Y GUATAPÉ-IBAGUÉ</p>	4	35	\$ 5.800.000
<p>IBAGUÉ-MEDELLÍN: LOKKUS, LA BALSA, MUSEO ARTE MODERNO, MEDELLÍN, MUSEO DE ANTIOQUIA, MUSEO, UNIVERSIDAD DE ANTIOQUÍA, MUSEO PEDRO NEL GOMEZ, MUSEO CASA DE LA MEMORIA.-IBAGUÉ</p>	4	45	\$ 5.800.000
<p>IBAGUÉ - DESIERTO DE LA TATACOA - SAN AGUSTÍN - IBAGUÉ</p>	4	50	\$ 11.500.000

IBAGUÉ-ROLDANILLO, MUSEO RAYO. CALI: MUSEO LA TERTULIA. GALERÍA GRIS. GALERÍA JENNY VILÁ. PROARTES. ACTIVIDADES DEPENDIENTES DE LAS FECHAS DE VISITA.- IBAGUÉ	4	38	\$ 5.800.000
CIUDAD DE ORIGEN: IBAGUÉ: CIUDADES A RECORRER: POPAYÁN -PITALITO - NARANJAL - GARZÓN - NEIVA - CIUDAD DE LLEGADA: IBAGUÉ.	5	20	\$ 6.800.000
SALIDA: IBAGUÉ- ARMENIA, PEREIRA, MANIZALES - MARIQUITA - GUADUAS - HONDA - AMBALEMA. CIUDAD DE LLEGADA: IBAGUÉ.	5	30	\$ 6.400.000
SALIDA: IBAGUÉ - LA DORADA - MEDELLÍN - RIONEGRO-MARINILLA- LA UNIÓN-GUATAPÉ LLEGADA: IBAGUÉ	5	34	\$ 6.800.000
SALIDA DE IBAGUÉ DÍA 1: LLEGADA A BOGOTÁ. BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA  DÍA 2: HEMEROTECA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA O INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN.  DÍA 3: BIBLIOTECA LUIS ÁNGEL ARANGO. REGRESO A LA CIUDAD DE IBAGUÉ.	3	56	\$ 4.200.000
DÍA 1: IBAGUÉ – PAYANDÉ - SAN LUIS – GUAMO - LA CHAMBA – GUAMO – ORTEGA. DÍA 2: ORTEGA - CHAPARRAL – EL LÍMÓN - RIOBLANCO - CHAPARRAL. DÍA 3: CHAPARRAL – ORTEGA – SALDAÑA – COYAIMA - ATACO. DÍA 4: COYAIMA-ATACO-COYAIMA-CASTILLA-NATAGAIMA-IBAGUÉ	4	40	\$ 5.200.000

*De la Variante S.A.S.*

<p>DÍA 1:          5:00 AM SALIDA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA          7:00 AM PARADA A DESAYUNAR EN CASTILLA          8:30 AM A 11:00 ARRIBO Y RECORRIDO POR EL MUNICIPIO DE ATACO          11:00AM A 2:00 PM SALIDA DE ATACO Y ARRIBO AL MUNICIPIO DE PLANADAS          2:00 PM A 3:30 PM INSTALACIÓN EN EL HOTEL Y ALMUERZO          3:30 PM A 6:00 PM RECORRIDO POR EL MUNICIPIO DE PLANADAS PARA LA REALIZACIÓN DEL RECONOCIMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO. CONSTRUCCIÓN INICIAL DE GUÍA DE OBSERVACIÓN Y CARTOGRAFÍA DEL TERRITORIO</p> <p>DÍA 2:          5:15 AM: SALIDA PARA GAITANIA          7:30 AM A 8:30 AM DESAYUNO          8:30 AM A 9:30 AM RECORRIDO POR EL CORREGIMIENTO DE GAITANIA (SE REALIZARÁN ENTREVISTAS, GUÍAS DE OBSERVACIÓN Y CARTOGRAFÍA DEL TERRITORIO, SE CONTARÁ CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE HABITANTES DE LA ZONA QUIENES BRINDARÁN UNA GUÍA HISTÓRICA DEL LUGAR)          9:30 AM A 2:00 PM VISITA FINCA LA LEONA          3:30 O 4:00 PM: RETORNO AL CENTRO POBLADO DE PLANADAS.          7:00 PM RECORRIDO NOCTURNO POR EL MUNICIPIO DE PLANADAS</p> <p>DÍA 3:          7:00 AM A 8:00 AM DESAYUNO          8:00 AM A 12:00 AM APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS          12:00 A 2:00 PM: ALMUERZO          2:00 PM O 6:00 PM APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS</p> <p>DÍA 4:          7:00 AM DESAYUNO          8:00 AM: RETORNO A LA CIUDAD DE IBAGUÉ          2:00 O 3:00 PM ARRIBO A LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA</p>	4	30	 <p>\$ 5.800.000</p>
<p>FLORENCIA; EL DONCELLO VEREDA SAN JOSÉ; LA MONTAÑITA VEREDA AGUABONITA; BELÉN DE LOS ANDAQUÍES; INSPECCIÓN DE PUERTO TORRES; CURILLO E INSPECCIÓN DE YURAYACO - SAN JOSÉ DEL FRAGUA (CAQUETÁ); GARZÓN - LA JAGUA</p>	6	25	<p>\$ 7.400.000</p>

<p>DÍA 1 (IBAGUÉ, UNIVERSIDAD DEL TOLIMA- SALIDA 5:00 AM ( PARADA 7:00 AM HONDA) HASTA AGUACHICA LLEGADA APROXIMADA 3:00 PM-) DÍA 2 (AGUACHICA SALIDA 5:00 AM-VALLEDUPAR LLEGADA APROXIMADA 12:00M, IDENTIFICACIÓN DEL ESPACIO URBANO 2:00 A 7:00 PM) DÍA 3 (VALLEDUPAR IDENTIFICACIÓN DE PATRONES DE CRECIMIENTO, DINÁMICAS, EXPLORACIÓN CENTRO HISTÓRICO, EXPLORACIÓN DINÁMICAS URBANO-RURALES, EXPLORACIÓN ECONOMÍA URBANA) SALIDA A SANTA MARTA 1:00 PM, LLEGADA APRÓXIMADA 4:30 PM. (DÍA 4 (SANTA MARTA, CENTRO HISTÓRICO DE SANTA MARTA, EXPLORACIÓN ESPACIO LITORAL URBANO Y RELACIÓN ESPACIO PARA TURISMO, VISITA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA) SALIDA A AGUACHICA 1:00 PM, LLEGADA APROXIMADA 9:00 PM DÍA 5 (AGUACHICA-IBAGUÉ SALIDA 5:00 AM, LLEGADA APROXIMADA 4:00 PM A IBAGUÉ)</p>	5	25	<p>\$ 10.500.000</p>
--	---	----	--------------------------

Servicios Especiales  
*el Sol*  
 De la Variante S.A.S.

<p>DÍA 1: 05:30 AM: SALIDA DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA. 06:30 AM: DESAYUNO EN EL MUNICIPIO DE CAJAMARCA, TOLIMA. 07:30 AM: DESPLAZAMIENTO CON DESTINO A LA UNIDADE PRODUCTIVA DE CIELO BAEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROECOLÓGICOS DE LA CUENCA DEL RÍO ANAIME (APACRA). 09:00 AM: LLEGADA A LA UNIDAD PRODUCTIVA (FINCA). 09:30 AM: RECORRIDO GUIADO POR LA UNIDAD PRODUCTIVA, RECONOCIENDO LAS DINÁMICAS SOCIALES, ECONÓMICAS, PRODUCTIVAS Y AMBIENTALES.          12:30 PM: ALMUERZO.          01:00 PM: DESPLAZAMIENTO A LA FINCA DE LA FAMILIA QUINTERO NARANJO EN LA VEREDA ALSACIA.          02:00 PM: CONVERSATORIO CON LOS PEQUEÑOS AGRICULTORES.          04:00 PM: RETORNO A LA CABECERA MUNICIPAL DE CAJAMARCA.          06:30 PM: LLEGADA A LA CABECERA MUNICIPAL DE CAJAMARCA.          07:00 PM: INSTALACIÓN EN EL HOTEL.</p>			
<p>DÍA 2:          06:00 AM: DESAYUNO EN EL MUNICIPIO DE CAJAMARCA.          06:30 AM: SALIDA DEL MUNICIPIO DEL CAJAMARCA CON DIRECCIÓN AL COMPLEJO DE PÁRAMOS CHILÍ-BARRAGÁN (ANAIME).          09:30 ARRIBO AL COMPLEJO DE PÁRAMOS CHILÍ-BARRAGÁN (ANAIME).          10:00 AM: RECORRIDO DE OBSERVACIÓN POR EL PÁRAMO.          11:00 PM: CONVERSATORIO IN SITU CON INTEGRANTES DE LA CORPORACIÓN SEMILLAS DE AGUA, RECONOCIENDO LAS DINÁMICAS DE CONSERVACIÓN DE ESTE ECOSISTEMA.          12:00 PM: ALMUERZO.          01:00 PM: RECORRIDO GUIADO POR EL PÁRAMO.          02:00 PM: DESPLAZAMIENTO CON DESTINO A LA CABECERA MUNICIPAL DE CAJAMARCA.          05:00 PM: LLEGADA A LA CABECERA MUNICIPAL DE CAJAMARCA PARA UBICACIÓN NUEVAMENTE EN EL HOTEL.</p>	3	20	
<p>DÍA 3:          07:00 AM: DESAYUNO EN EL MUNICIPIO DE CAJAMARCA.          07:30 AM: SALIDA HACIA LA HACIENDA EL ACEITUNO, EN PIEDRAS, TOLIMA.          10:00 AM: LLEGADA A LA HACIENDA EL ACEITUNO.          10:30 AM: CONVERSATORIO CON PERSONAL DE</p>			\$ 3.200.000

<p>TALENTO HUMANO.          12:00 PM: ALMUERZO.          01:30 PM: RECORRIDO POR LOS DIFERENTES LOTES, RECONOCIENDO LOS ASPECTOS CLAVES DEL PROCESO PRODUCTIVO, ACOMPAÑADOS POR EL INGENIERO ENCARGADO.          04:00 PM: SALIDA A LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA.          05:00 PM: LLEGADA A LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA.SOCIOLOGÍA RURAL 1101509</p>			
Ibagué - Sabaneta - Medellín - Ibagué	3	25	\$ 4.900.000
Ibagué - Parlamento Andino (Bogotá) - Zona Franca de Occidente. (Mosquera - Bogotá) - Ibagué	2	25	\$ 3.500.000
La Tebaida Quindio: Quindio Zona Franca; Buenaventura: Terminal Portuario TCBUEN, Terminal Portuario COMPAS, DIMAR, Patio de Contenedores SIMARITIMA, CEPAL ZF y TDM (Operador logístico)	4	25	\$ 5.800.000
Ibagué - Croydon (Bogotá) y Camara de Comercio de Bogota (Bogota) - Ibagué	2	25	\$ 3.300.000
Ibagué - Tactikem (Mosquera - Bogotá) - INNOVALAB CCB (Bogotá) - Ibagué	2	25	\$ 3.500.000

Ibagué - Armenia (Universidad del Quindío), Pereira (Universidad Tecnológica de Pereira) y Manizales (Universidad de Manizales) Ibagué	3	35	\$ 4.600.000
IBAGUÉ-VENADILLO-HONDA-MARIQUITA-LIBANO-MURILLO-IBAGUÉ	3	30	\$ 4.600.000
Ibagué - Honda (Museo del Río y Museo Alfonso López), Mariquita (Casa Mutis), Libano (Casa de la cultura), Murillo - Ibagué	1	30	\$ 900.000
Industrias Aliadas TRANSVERSAL 8 SUR #77 - 165, Ibagué, Tolima	1	30	\$ 900.000
Fábrica de la Moneda Zona Urbana de Ibagué	4	30	\$ 5.200.000
Vía Ibagué-Bogotá: Planta de producción PROLUB; Bogotá: Centro Logístico de Servientrega; Mosquera: CEDI Totto, Zona Franca del Occidente; Funza: Planta AJE y Sopo: Planta de producción Alpina	4	55	\$ 10.500.000
Ruta N Complex Route N Calle 67 52-20 Piso 2 Torre A, Medellín, Antioquia Cra. 52 #73-75, Aranjuez, Medellín, Aranjuez, Medellín, Antioquia Universidad Pontificia Bolivariana - Sede Central Dirección: Carrera 70 No. 45D - 91, Medellín, Colombia Parque E Cl. 70 #52-72, Aranjuez, Medellín, Aranjuez, Medellín, Antioquia Universidad EIA Universidad EIA, Vda. El Penasco, Envigado, Antioquia Universidad de Antioquia Cervecería Apostol Cra. 49 #60S-10, Sabaneta, Antioquia	3	30	\$ 4.800.000
Medellín	4	40	\$ 5.800.000
Ibagué - Medellín (PARQUE E RUTA N UNIVERSIDAD EAFIT ZENU) - Ibagué	1	30	\$ 1.000.000
Ibagué - Cajamarca- Anaime - Ibagué	1	25	\$ 900.000
Ibagué - Molino de arroz y empresa de agroquímicos / piscícola / harina de arroz según aprobación de los empresarios - Ibagué	1	25	\$ 2.800.000
Ibagué -Cali - Palmira - Buga - Tuluá - La Unión (Valle del Cauca) - Ibagué	1	25	\$ 900.000
Ibagué - SENA - PLANTA PANIFICACIÓN - Ibagué			

Ibagué - Universidad de America o Universidad INCCA de Colombia - Bogota - Ibagué	3	25	\$ 4.200.000
Ibagué - Molino de arroz y empresa de agroquimicos / piscicola / harina de arroz segun aprobación de los empresarios - Ibagué	1	23	\$ 900.000
Ibagué - Laboratorio de Operaciones Unitarias-Universidad Tecnológica de Colombia-Pereira (Risaralda) - Ibagué	1	30	\$ 2.000.000
Ibagué - SENA - PLANTA CONCENTRADOS - Ibagué	1	25	\$ 1.000.000
Ibagué, Coyaima, Ibagué	2	35	\$ 2.600.000
Ibagué - Las prácticas se realizarán en los laboratorios de operaciones unitarias y propiedades físicas de la Escuela de Ingeniería de Alimentos de Universidad del Valle, Sede Melendez, Cali. El punto de salida y retorno con los estudiantes serán las instalaciones de la Universidad del Tolima, sede Principal - Ibagué	2	18	\$ 3.300.000
Ibagué - Universidad de America o Universidad INCCA de Colombia - Bogota - Ibagué	3	25	\$ 4.200.000
Ibagué - Manizales - Ibagué. Plantas piloto Universidad del Caldas - Ibagué	3	40	\$ 4.600.000
IbaguéInversiones El Escobal vía Ibagué Doima-Ibagué	1	30	\$ 1.000.000
IbaguéInversiones El Escobal vía Ibagué Doima-Ibagué	1	30	\$ 1.000.000
Ibagué-Granja MarañosEspinal (Cultivos de Clima Cálido)- Bogotá-La CaleraFomequeChoachí-Alto el Verjón (Cultivos de clima frio)-La Gran VíaAgroParque Sabio MutisGirardot (Cultivos de clima templado)-Ibagué	3	30	\$ 4.200.000
Ibagué-Granja de Armero CURDN-Ibagué	1	35	\$ 1.200.000
Ibagué-veredas y zona rural de Cajamarca-finca Vista Hermosa- Ibagué	1	35	\$ 1.000.000

Ibagué-Saldaña centro experimental Fedearroz, Guamo cultivo de limón y guayaba, y Espinal cultivo de papaya, melón y maíz- Granja de Armero CURDN-Ibagué	1	35	\$ 1.500.000
Armero CURDN -Ambalema (Fincas, veredas), Venadillo (Fincas, veredas) - Armero CURDN	1	30	\$ 1.600.000
Ibagué-Venadillo LHZ Cultivos-Ibagué	1	35	\$ 1.100.000
Ibagué-Granja Armero-Ambalema-Ibagué	1	30	\$ 1.600.000
Ibagué-Granja de Armero-Líbano zona rural-Granja de Armero-Ibagué	1	30	\$ 1.600.000
Granja de Armero, CURDN-Venadillo LHZ Cultivos-Ibagué	1	35	\$ 1.200.000
Ibagué-Sabana de Bogotá y Boyacá (empresas productoras y exportadoras de flores y hortalizas)-Ibagué	6	30	\$ 7.200.000
Granja de Armero CURDN-Ambalema (Fincas, veredas), Venadillo (Fincas, veredas)-Granja de Armero CURDN	1	30	\$ 1.600.000
Ibagué-Fincas ubicadas en la zona rural del Municipio de Cajamarca-Ibagué	1	30	\$ 1.000.000
Ibagué-Cajamarca-Anaime-visita a fincas y zonas rurales-Ibagué	1	35	\$ 1.000.000
Ibagué-Granja de Armero CURDN-Ibagué	1	35	\$ 1.200.000
Ibagué-Buga-El Cerrito-Guacarí-Palmira-Candelaria-Pradera-Florida-La Victoria-Ibagué (Práctica histórica)	5	35	\$ 6.700.000
Ibagué-Espinal (agrolimón) y Vereda Basroso en el Guamo-Ibagué	1	35	\$ 1.100.000
Ibagué-Espinal-Guamo-Ibagué	1	30	\$ 1.100.000
Ibagué-Granja Armero CURDN-Líbano (Fincas, veredas) y Murillo (Fincas, veredas)-Granja Armero CURDN-Ibagué	1	35	\$ 1.800.000
Ibagué-Granja Armero-Ambalema-Ibagué	1	30	\$ 1.600.000
Ibagué- Hacienda San Isidro-Piedras-Hacienda El Escobal-Ibagué	1	30	\$ 1.000.000
Ibagué-Granja de Armero CURDN-Mariquita (Fincas, veredas)-Granja de Armero CURDN	1	30	\$ 1.200.000
Ibagué-Puerto Wilches-Barrancabermeja-Ibagué	3	30	\$ 5.300.000
Ibagué-Armero Guayabal-Ibagué Granja de Armero, CURDN-Ibagué (Práctica histórica)	1	30	\$ 2.400.000

Ibagué-Fincas ubicadas en área rural de los municipios del Guamo, Espinal y Flandes (Finca ubicada a 5 Km del casco urbano del Guamo, fincas ubicadas en la vía Guamo-Saldaña y fincas ubicadas en la Vereda La Morena entre los municipios del Espinal y Flandes-Ibagué	1	30	\$ 1.600.000
Ibagué-Saldaña (FEDEARROZ)-El Espinal (Granja Marañoses y Fincas de agricultores de maíz)-Ibagué	1	35	\$ 1.500.000
Ibagué-Organización Pajonales- Granja de Armero CURDN-Ibagué	1	35	\$ 1.600.000
Granja de Armero CURDN-Mariquita (Fincas, veredas), Fresno (Fincas y veredas)-Granja de Armero CURDN	1	35	\$ 1.800.000
Ibagué-Espinal (Centro de Investigación AGROSAVIA-NATAIMA)-Ibagué	1	30	\$ 1.000.000
Ibagué-Granja Armero, CURDN-Ibagué	1	35	\$ 1.200.000
Ibagué-Granja Armero, CURDN-Ibagué	1	30	\$ 1.200.000
Ibagué-Granja de Armero, CURDN-Fincas y veredas de Ambalema-Ibagué	1	25	\$ 1.600.000
Ibagué-Juntas-Payandé-Chicoral-Ibagué	1	35	\$ 1.500.000
Ibagué-veredas y zona rural de Cajamarca-finca Vista Hermosa- Ibagué	2	25	\$ 2.000.000
Ibagué-Juntas-Payandé-Chicoral-Ibagué	1	35	\$ 1.500.000
Ibagué-Zona Rural de Cajamarca, Vereda el Tambo (vía Ibagué-Cajamarca), Cultivos de Café y Plátano-Granja de Armero CURDN-Ibagué	1	25	\$ 2.500.000
Ibagué-Saldaña (FEDEARROZ)-El Espinal (Granja Marañoses y Fincas de agricultores de maíz)-Ibagué	1	20	\$ 1.500.000
Ibagué-Granja de Armero, CURDN-Fincas ubicadas en la zona rural de los municipios Líbano y Murillo-Ibagué	1	25	\$ 1.800.000
Ibagué- Armero- Guayabal- Granja de Armero, CURDN-Ibagué	1	30	\$ 1.200.000
Ibagué-Granja de Armero, CURDN-Hacienda San Isidro-Piedras-Hacienda El Escobal-Ibagué	1	25	\$ 1.200.000
Ibagué-Valle del Cauca Ingenio del Cauca, Cenicaña, zonas frutícolas del norte y del sur del valle del cauca (zona rural de la Unión, Tuluá, Versalles, Riofrío, el Cerrito, Ginebra)-Ibagué	5	25	\$ 6.500.000
Ibagué-Granja de Armero CURND-Ibagué	1	30	\$ 1.200.000
Ibagué - CURDN - Ibagué	1	45	\$ 1.200.000

Traslado estudiantes de Ibagué - CFT Bajo Calima	2	35	\$ 4.200.000
Ibagué-Cajamarca-Anaime-visita a fincas y zonas rurales-Ibagué	1	25	\$ 1.000.000
Traslado de estudiantes del CFT al río San Juan, San Ciptiano o Yurumanguí	5	35	\$ 6.900.000
Ibagué-Alvarado, Venadillo, Ambalema, Mariquita, Lerida, Bosque el Limón-Ibagué	2	25	\$ 2.900.000
Ibagué - Puente de Pastales-Quebrada La Plata - Ibagué	1	15	\$ 1.000.000
Ibagué-Prado-Embalse de Prado (Puerto, Tomogó, Isla del Sol, Corinto y Puerto)-Prado-Ibagué	1	15	\$ 1.500.000
Ibagué - CURDN - Ibagué	1	30	\$ 1.200.000
Ibagué-Centro de Atención, Valoración y Rehabilitación de Fauna Silvestre - Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (Vereda Las Mercedes, Municipio de Tocaima, Cundinamarca)-Ibagué	1	10	\$ 1.500.000
Ibagué - CURDN - Ibagué	2	30	\$ 1.200.000
Ibagué - CURDN - Ibagué	1	30	\$ 1.200.000
Ibagué - Cuenca del río Combeima Juntas - Ibagué	1	35	\$ 900.000
Ibagué - Cuenca del río Combeima Juntas - Ibagué	4	30	\$ 3.200.000
Ibagué - Cuenca del río Combeima Juntas - Ibagué	4	30	\$ 3.200.000
Ibagué - Cuenca del río Combeima Juntas - Ibagué	4	30	\$ 3.200.000
Ibagué - Cuenca del río Combeima Juntas - Ibagué	4	30	\$ 3.200.000
Ibagué - Cuenca del río Combeima Juntas - Ibagué	4	30	\$ 3.200.000
Ibagué - Gualanday- Chicoral-Granja Los Marañoses-Espinal-Melgar- Boquerón-Fusagasugá-Granada-Sibaté-Alto De Las Rosas-Bogotá-La Calera-Páramo De Chingaza-Bogotá-Jardín Botánico-La Mesa-Ibagué	3	25	\$ 4.500.000
Ibagué - CURDN - Ibagué	3	30	\$ 3.200.000
Cali-Buenaventura-Ibagué	16		\$ 16.000.000

Ibagué - CURDN - Ibagué	2	30	\$ 1.200.000
CFT Bajo Calima-Ibagué	2	35	\$ 4.200.000
Ibagué-CFT Bajo Calima-Ibagué	5	30	\$ 6.900.000
Ibagué - Centro Experimental CURDN. Granja de Armero-Ibagué	1	30	\$ 1.200.000
Ibagué - Cajamarca (hasta el sitio denominado La Paloma).	1	15	\$ 800.000
Ibagué-Fresno- Pensilvania (Caldas)-Ibagué	2	30	\$ 3.100.000
Ibagué - Cajamarca (hasta el sitio denominado La Paloma).	1	15	\$ 800.000
Ibagué-Lérida-Venadillo-granja Armero UT-Mariquita, Bosque de Mariquita-Líbano, Murillo-Páramo de Murillo-Líbano-Ibagué	2	35	\$ 3.300.000
Ibagué - Vereda Llanitos - Ibagué	1	40	\$ 900.000
Ibagué - Granja El Chaco. Municipio de Piedras, Tolima-Ibagué	1	10	\$ 1.000.000
Ibagué-Área rural de Payandé, hasta la mina de mármol La Paloma-Ibagué	1	15	\$ 1.000.000
Ibagué-Área rural de Payandé, hasta la mina de mármol La Paloma-Ibagué	1	15	\$ 1.000.000
Ibagué-Piscilago - Parque Acuático y Área de Conservación (Zoológico) (Municipio de Nilo, Cundinamarca)-Ibagué	1	10	\$ 1.100.000
Ibagué-Gachancipá - Cundinamarca; Villanueva - Casanare; Puerto Gaitán - Meta; Villavicencio – Meta-Ibagué	5	25	\$ 6.800.000
Ibagué-Centro Forestal Tropical Bajo Calima, Buenaventura. Km 15, km 17 y km 20-Ibagué	5	38	\$ 6.900.000
Ibagué-Restrepo - (Valle del Cauca)-Ibagué	3	30	\$ 4.200.000
Ibagué-Manizales-Ibagué	3	30	\$ 4.600.000
Ibagué--Diferentes paradas sobre la vía Ibagué-Girardot-Ibagué	1	18	\$ 1.100.000
Ibagué--Diferentes paradas sobre la vía Ibagué-Girardot-Ibagué	1	18	\$ 1.100.000
Ibagué-Antioquia (Santuario-Peñol-Guatapé-Area Metropolitana Aburrá)-Ibagué	4	40	\$ 5.800.000
Ibagué - CURDN - Ibagué	1	30	\$ 1.200.000

Ibagué -Cajamarca-Armenia-Pereira-Salento-Cañón del Cocora Km.30 - Buga-Lobo Guerrero-Bajo Calima-Buenaventura- Ibagué	5	25	\$ 6.900.000
Ibagué-Bosque seco tropical (Vereda Agua Clara, Municipio de Valle de San Juan, Tolima)-Ibagué	5	10	\$ 4.900.000
Ibague-CURDN - Armero Guayabal-ibague	1	45	\$ 1.200.000
ibague-Pisilago - Nilo cundinamarca-Ibague	1	45	\$ 1.500.000
Ibague/valle de sanjuan/ guamo/piedras/armero/ibague	3	15	\$ 3.200.000
ibague/armero / ibague	1	15	\$ 950.000
ibague/armero / ibague	1	15	\$ 950.000
ibague/piedras/armero / ibague	1	15	\$ 1.000.000
IBAGUE / FACA / TENJO / ZIPA / SUBA / IBAGUE . 01	2	15	\$ 2.800.000
ibague/piedras/armero / ibague	1	15	\$ 1.000.000
ibague/piedras/armero / ibague	1	15	\$ 1.000.000
Ibague/valle de sanjuan/ guamo/piedras/armero/ibague	3	15	\$ 3.200.000
ibague/armero / ibague	1	15	\$ 950.000
ibague/piedras/armero / ibague	1	15	\$ 1.000.000
IBAGUE / FACA / TENJO / ZIPA / SUBA / IBAGUE . 01	2	15	\$ 2.800.000
ibague/armero / ibague	1	15	\$ 950.000
Ibagué - Armero Guayabal (CURDN) - Ibagué	1	25	\$ 1.200.000
Ibagué - Armero Guayabal (CURDN) - Ibagué	1	25	\$ 1.200.000
Ibague- Departamento del Huila. Gigante: Estación Piscícola del Alto Magdalena, Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, AUNAP. Obo: Estación de alevinaje. Embalse de Betania: Cría y engorde de peces en jaulas, Garzón, otros.- Ibagué	2	52	\$ 6.900.000

Ibague-Guamo- Feria del Guamo. Zona rural Guamo-Ibague	1	15	\$ 950.000
Ibague- Granjas el CURN y la Reforma-Ibague	1	15	\$ 950.000
Ibague- Cajamarca - Anaime (Vereda el Águila)-Ibague	1	15	\$ 850.000
Ibague-Zona rural de Piedras y Doima-Ibague	1	15	\$ 950.000
Ibague-Fresno veredas Aguas Claras y el Espejo-Ibague	1	15	\$ 1.400.000
Ibague- Zona rural Guamo-Ibague	1	15	\$ 950.000
Ibague- Feria Ganadera y Zona rural Guamo-Ibague	1	15	\$ 950.000
Ibague-Santa Isabel - Zona Rural-Ibague	1	15	\$ 1.000.000
Ibague-Zona rural Guamo-Ibague	1	15	\$ 950.000
Ibague-Zona rural de Piedras y Doima-Ibague	1	15	\$ 950.000
Ibague-Guamo- Feria Ganadera y zona rural del Guamo-Ibague	1	15	\$ 950.000
Ibague-Cajamarca - Anaime (Vereda el Águila)-Ibague	1	15	\$ 850.000
Ibague- Zona rural de Piedras y Doima-Ibague	1	15	\$ 950.000
Ibague-Fresno veredas Aguas Claras y el Espejo-Ibague	1	15	\$ 950.000
Ibague-Zona rural Guamo-Ibague	1	15	\$ 950.000
Ibague-Santa Isabel - Zona Rural-Ibague	1	15	\$ 1.000.000
Guamo- Feria del Guamo y Zona rural Guamo	1	15	\$ 950.000
Ibagué-Espinal zona rural-Guamo-La Chamba-Saldaña Finca Agroturística Catufa-Ibagué	2	40	\$ 2.600.000
Ibagué Finca El Encanto vereda cural-Gualanday puntos de venta en carretera-Guamo zona rural-Saldaña vereda Las Brisas-Ibagué	2	25	\$ 2.600.000
Ibagué vereda Chucuní-Armero Guayabal zona rural-Ibagué	2	40	\$ 2.200.000
Ibagué-Guamo zona rural-Saldaña zona rural-Ibagué	2	45	\$ 2.600.000

Ibagué zona rural-Lérída zona rural-Armero Guayabal zona rural-Ibagué	2	25	\$ 2.600.000
Ibague- Piscilago Parque acuático y área de conservación(AP Bogotá-Girardot #Km. 105, Nilo, Cundinamarca)- Ibagué	1	20	\$ 1.500.000
IBAGUÉ - ESPINAL (NATAIMA - SENA) - GUAMO (GRANJA EL RECREO)- IBAGUÉ	1	25	\$ 1.100.000
IBAGUÉ - ESPINAL (NATAIMA - SENA) - GUAMO (GRANJA EL RECREO)- IBAGUÉ	1	25	\$ 1.100.000
Ibagué-Anzoátegui (vereda Puerto Colombia) Palomar-Murillo (vereda La Cabaña)- Ibagué	2	45	\$ 2.800.000
Ibague-cajamarca-corregimiento de Anaime, ASOCIACION APACRA, vereda El Rodano-anaime-cajamarca-ibague	1	32	\$ 1.000.000
IBAGUE - GRANJAS LA REFORMA Y CURDN - ARMERO-GUAYABAL - IBAGUE	1	40	\$ 1.200.000
Ibagué - Guamo- Feria Ganadera del Guamo y Granja El Recreo - Ibagué	1	40	\$ 1.200.000
Ibagué - Guamo - Ibagué	1	15	\$ 950.000
Ibagué - Prado - Ibagué	1	15	\$ 1.300.000
Ibagué - Murillo - Ibagué	1	15	\$ 1.400.000
Ibagué - Natagaima - Coyaima - Ibagué	1	15	\$ 1.300.000
Ibagué - Alvarado - Piedras - Chucuni - Ibagué	1	15	\$ 950.000
Ibagué - Natagaima - Coyaima - Ibagué	1	15	\$ 1.400.000
Ibagué - Prado - Ibagué	1	15	\$ 1.300.000
Ibagué - Guamo - Ibagué	1	15	\$ 950.000
Ibagué - Guamo - Ibagué	1	15	\$ 950.000
Ibagué - Prado - Ibagué	1	15	\$ 1.300.000
Ibagué - Alvarado - Piedras - Chucuni - Ibagué	1	15	\$ 950.000
Ibagué - Murillo - Ibagué	1	15	\$ 140.000
Ibagué - Alvarado - Piedras - Totumo - Ibagué	1	15	\$ 950.000

Ibagué - Natagaima - Coyaima - Ibagué	1	15	\$ 1.400.000
Ibagué - Melgar - Ibagué	1	15	\$ 1.000.000
Ibagué - Guamo - Ibagué	1	15	\$ 950.000
Ibagué - Armero - Ibagué	1	15	\$ 950.000
Ibagué - Guamo - Coyaima - Natagaima - Ibagué	1	15	\$ 1.400.000
Ibagué - Piedras - Doima - Ibagué	1	15	\$ 950.000
Ibagué - Piedras - Doima - Ibagué	1	15	\$ 950.000
Ibagué - Guamo - Ibagué	1	25	\$ 1.100.000
Ibagué - Guamo - Ibagué	1	25	\$ 1.100.000
Ibagué - Guamo - Ibagué	1	25	\$ 1.100.000
Ibague- Doima- Lerida- Ambalema- Armero Guayabal. Granja CURDN, fincas productoras de Heno	1	44	\$ 1.600.000
Ibague-Mariquita-- Manizales- Pereira - vereda Santágueda - municipio de Palestina. Granja Montelindo, Granja Tesorito y Universidad de Caldas.	1	44	\$ 2.600.000
Ibague- Doima- Lerida-Venadillo- Ambalema- Armero Guayabal. Lugares a visitar Granja CURDN	1	44	\$ 1.600.000
Ibague - Saldaña, Prado, Espinal. Nataima (Agrosavia) y granja del SENA	1	44	\$ 1.700.000
Ibague-Alvarado-Piedras-Ibague	1	20	\$ 1.000.000
Lote Laserna, Cerros de Potrerillo, variante Ibagué Btá, antes del cruce hacia Payandé.	1	20	\$ 900.000
Ibagué-Coyaima- Resguardo Chenche Aguafría y regreso.	2	20	\$ 2.600.000
Ibagué, Carmen de Apicalá,Zocriadero N-Sierra y regreso	1	20	\$ 1.700.000
Ibagué-Melgar-Bioparque CAFAM y regreso	1	20	\$ 2.000.000
Ibague - zipaquira -mosquera -cota- ubate - Ibague	3	35	\$ 4.300.000
Armero - mariquita-dorada- manizales- villa Maria- Armero- Ibague	4	35	\$ 5.300.000

Ibague - Armero-Dorada- Puerto Boyaca - puerto Nare	2	35	\$ 3.300.000
Ibague - Sena Espinal	1	35	\$ 1.000.000
Ibague - Giirardot-	2	35	\$ 2.500.000
ibague- Armero Guayabal-	1	35	\$ 1.200.000
Hacienda Monarca (Alvarado), Hacienda Guacharacas (Lerida)	1	40	\$ 1.200.000
Hacienda la Villa Sofia (Prado), Ganadería los chacaes (Girardot)	1	40	\$ 1.700.000
ibague-Planta de concentrados el Pomar (Cajica), Hacienda la Juliana (Ubate), Hacienda Cucunubal (Cota) Hacienda El Durazno (Choconta)-ibague	3	40	\$ 4.400.000
Ibague-Armero - Ibagué, Cota (cundinamarca)-ibague	1	30	\$ 2.900.000
Ibague-Valle del san juan (vda La Manga)- Ibague	1	20	\$ 1.000.000
Ibague-Valle del san juan (vda La Manga)- Ibague	1	20	\$ 1.000.000
Ibagué-Gualanday (zona veredal quebrada la borbona) Girardot-Ricaurte-reserva natural de la sociedad civil Mana Dulce (Agua de Dios), Tocaima, La Mesa, Mondoñedo, Soacha, Sibaté, laguna de los Colorados en el páramo de Sumapaz, mosquera, madrid -facataiva (Parque Arqueologico Piedras del Tunjo-Ibagué	3	30	\$ 4.600.000
Ibagué-Tenjo Cundinamarca-Granja Clementina Organicos en Guasca Cundinamarca- Jardín Botánico de Bogotá. Granja Tierra verde en Tenjo Cundinamarca- Granja Clementina Organicos a 20 minutos del casco urbano del municipio de Guasca -Jardín Botánico de Bogotá- Ibagué.	3	30	\$ 4.600.000
Ibagué-Líbano-Murillo-Sector Lagunilla-Granja Agroecologica-Finca Agroecologica El Paraíso, finca Campo Verde- El Porvenir-Padilla-Alvarado-Ibagué	2	30	\$ 2.600.000
Ibagué - Granja Armero - Ibagué	2	60	\$ 4.400.000
Ibagué - Reserva natural de la sociedad Civil Charco Azul Vereda Boquerón La quebrada las Palmas de ROVIRA - Ibagué	2	30	\$ 2.200.000

Mariquita veredas El Caucho, San Jerónimo y otras alrededor, Lérída zona industrial. Fincas La Esperanza vereda El Caucho y Savia Viva Producción Orgánica vereda San Jerónimo del municipio de Mariquita; empresa Productos Orgánicos y Agropecuarios PROA Ltda ubicada en la zona industrial del municipio de Lérída.- Ibagué	2	30	\$ 2.600.000
Ibagué - Alvarado - Venadillo - Lérída - Armero - Mariquita - Fresno - Páramo de Letras - Manizales - Pereira (Cascada Los Frailes), - Corporación Yarumo Blanco, Cascada Los Frayles, Jardín Botánico del Quindío (Armenia)- Calarcá - Cajamarca - Ibagué (Zonas urbanas y rurales de cada municipio) - Ibagué	3	30	\$ 4.300.000
Ibagué-Venadillo(zona rural)-Tarso Antioquia (zona rural)-Dorada Caldas (zona rural)-Armero Guayabal(CURDN-UT)-Ibagué	3	30	\$ 4.300.000
Ibagué - Fincas ubicadas en los municipios de Guacarí y Tuluá en el Valle del Cauca - Finca ubicada en el municipio de Cajamarca - Ibagué.	3	30	\$ 4.300.000
Ibagué - Mariquita -vereda Pantano Grande (3Km del casco urbano)- Mariquita - Ibagué	1	30	\$ 1.400.000
Ibagué -Cajamarca, Anaime, Finca la Persia- Ibagué	1	30	\$ 1.000.000
Ibagué, Armenia, Bugalagrande, Tuluá, Guadalajara de Buga, Guacarí, El Cerrito Hacienda el Hatico, Reserva Natural Nirvana,; Palmira (Vereda La Buitrera), Bajo Calima (Corregimiento de Puerto Patiño o La Colonia), Centro Forestal Tropical Pedro Antonio Pineda y Pianguita (Buenaventura) - Ibagué	4	30	\$ 6.100.000
Ibagué-Fusagasugá-Arvelaez-Soacha-Bogotá-Zipacón-Ibagué	4	30	\$ 5.300.000
Ibagué-Gualanday (zona veredal quebrada la borbona) Girardot-Ricaurte-reserva natural de la sociedad civil Mana Dulce (Aguá de Dios), Tocaima, La Mesa, Mondoñedo, Soacha, Sibaté, laguna de los Colorados en el páramo de Sumapaz, mosquera, madrid -facataiva (Parque Arqueológico Piedras del Tunjo-Ibagué	3	30	\$ 4.300.000
Mariquita veredas El Caucho, San Jerónimo y otras alrededor, Lérída zona industrial. Fincas La Esperanza vereda El Caucho y Savia Viva Producción Orgánica vereda San Jerónimo del municipio de Mariquita; empresa Productos Orgánicos y Agropecuarios PROA Ltda ubicada en la zona industrial del municipio de Lérída.- Ibagué	2	30	\$ 2.600.000

Ibagué - Alvarado - Venadillo - Lérída - Armero - Mariquita - Fresno - Páramo de Letras - Manizales - Pereira (Cascada Los Frailes), - Corporación Yarumo Blanco, Cascada Los Frayles, Jardín Botánico del Quindío (Armenia)- Calarcá - Cajamarca - Ibagué (Zonas urbanas y rurales de cada municipio) - Ibagué	3	30	\$ 4.300.000
Ibagué - Bugalagrande en el Valle del Cauca (sector rural) - Quimbaya en el departamento del Quindio (sector rural) - Ibagué	3	30	\$ 4.500.000
Ibagué-Cajamarca, vía a Toche, Cto de Toche, El Cementerio, Camino de Salento, (Pernoctada), segundo día, visita de predios campesinos, conversación con líderes, procesos de colonización, conflicto armado, educación, salud, nuevos extrativismos (Minería, Aguacate Hass, Turismo), a final del segundo día, regreso a Cajamarca. Tercer día, asenso al páramo de Los Valles -Vda. Proyecto Semillas de Agua, retorno a Cajamarca e Ibagué.	3	30	\$ 3.000.000
Ibagué-Líbano-Vereda Los Tiestos-Líbano-Vereda Los Tiestos-Finca Bellavista, Finca El Reflejo-Ibagué	2	30	\$ 2.600.000
Ibagué - Reserva natural de la sociedad Civil Charco Azul Vereda Boquerón La quebrada las Palmas de ROVIRA - Ibagué	2	30	\$ 2.200.000
Ibagué-Fusagasugá-Arvelaez-Soacha-Bogotá-Zipacón-Ibagué	4	30	\$ 5.300.000
Ibagué- Guasca (Cundinamarca), finca Clementina Organicos a 20 minutos del casco urbano - Ibagué	3	30	\$ 4.600.000
Ibagué - Bugalagrande en el Valle del Cauca (sector rural) - Quimbaya en el departamento del Quindio (sector rural) - Ibagué	3	30	\$ 4.700.000
Ibagué - Fincas ubicadas en los municipios de Guacarí y Tulua en el Valle del Cauca - Finca ubicada en el municipio de Cajamarca - Ibagué.	3	30	\$ 4.600.000
Ibagué-Líbano-Murillo-Sector Lagunilla-Granja Agroecologica-Finca Agroecologica El Paraiso, finca Campo Verde- El Porvenir-Padilla-Alvarado-Ibagué	2	30	\$ 2.600.000
Ibagué-Líbano-Vereda Los Tiestos-Líbano-Vereda Los Tiestos-Finca Bellavista, Finca El Reflejo-Ibagué	2	30	\$ 2.600.000
Ibagué-Libano-Vereda La Trina-Libano-Ibagué	1	30	\$ 1.600.000
Ibagué-Tunja-Tota-Cuítiva-Sogamoso-Aquitania-Bogotá-Ibagué	4	30	\$ 5.800.000
Ibagué- Guasca (Cundinamarca), finca Clementina Organicos a 20 minutos del casco urbano - Ibagué	3	30	\$ 4.600.000

Ibague - Salento - Genova - Armenia - Calarca - Pijao - Ibague. Plantaciones forestales y de aguacate Hass en la parte alta de los municipios de Calarcá y Salento, Granja de Custodio de Semillas en la zona rural de Calarcá, Salento, Pijao, Distrito Regional de Manejo Integrado de Pijao y páramo Chilí-Barragán Ibague	3	30	\$ 4.200.000
Ibague, Soacha, La Calera: Granja Agroecológica IntiHuasi, Cundinamarca - Ibague	3	30	\$ 4.300.000
Ibague - Escuela Agroecológica de San Rafael, vereda las Olas, Corregimiento San Rafael (Tuluá – Valle del Cauca) - Finca El Porvenir, vereda Miraflores (Buga – Valle del Cauca) - Finca La Pradera Laureles, vereda Rincón de Plater, vía Toche, municipio de Cajamarca - Ibague.	3	30	\$ 4.500.000
Ibague-Líbano-Murillo-Sector Lagunilla-Granja Agroecologica-Finca Agroecologica El Paraiso, finca Campo Verde- El Porvenir-Padilla-Alvarado-Ibague	2	30	\$ 2.600.000
Ibague-Cajamarca, Alto de la Línea-Cajamarca-Ibague	2	30	\$ 2.000.000
Ibague - Cajamarca-Vereda Potosí Sector La Palizada-Finca "Las Palmas Lote 7"- Ibague	3	30	\$ 3.200.000
Ibague-Tunja-Tota-Cuítiva-Sogamoso-Aquitania-Bogotá-Ibague	4	30	\$ 5.800.000
Ibague- Guasca (Cundinamarca), finca Clementina Organicos a 20 minutos del casco urbano - Ibague	3	30	\$ 4.600.000
Ibague-Tenjo Cundinamarca-Granja Clementina Organicos en Guasca Cundinamarca- Jardin Botanico de Bogota. Granja Tierra verde en Tenjo Cundinamarca- Granja Clementina Organicos a 20 minutos del casco urbano del municipio de Guasca -Jardin Botanico de Bogota- Ibague.	3	30	\$ 4.600.000
Ibague-Venadillo(zona rural)-Tarso Antioquia (zona rural)-Dorada Caldas (zona rural)-Armero Guayabal(CURDN-UT)-Ibague	3	30	\$ 4.600.000
Ibague-Gualanday (zona veredal quebrada la borbona) Girardot-Ricaurte-reserva natural de la sociedad civil Mana Dulce (Agua de Dios), Tocaima, La Mesa, Mondoñedo, Soacha, Sibaté, laguna de los Colorados en el páramo de Sumapaz, mosquera, madrid -facataiva (Parque Arqueologico Piedras del Tunjo-Ibague	3	30	\$ 4.500.000
Ibague - Mariquita -vereda Pantano Grande (3Km del casco urbano)- Mariquita - Ibague	1	30	\$ 1.400.000
Ibague-Cajamarca, Alto de la Línea-Cajamarca-Ibague	2	30	\$ 2.000.000
Ibague - Granja Armero - Ibague	2	60	\$ 4.400.000

Ibagué - Piedras (Doima) - Ibagué	1	30	\$ 1.100.000
Ibagué - Alvarado - Venadillo - Lérida - Armero - Mariquita - Fresno - Páramo de Letras - Manizales - Pereira (Cascada Los Frailes), - Corporación Yarumo Blanco, Cascada Los Frayles, Jardín Botánico del Quindío (Armenia)- Calarcá - Cajamarca - Ibagué (Zonas urbanas y rurales de cada municipio) - Ibagué	3	30	\$ 4.300.000
Salida: Ibagué - Tuluá, Finca El Caney, vereda Tres Esquinas, luego nos trasladamos a la ciudad de Buga Valle del cauca, vereda los medios, Finca El Guatin y regreso a la ciudad de Ibagué.	3	30	\$ 4.600.000
Ibague - Salento - Genova - Armenia - Calarca - Pijao - Ibagué. Plantaciones forestales y de aguacate Hass en la parte alta de los municipios de Calarcá y Salento, Granja de Custodio de Semillas en la zona rural de Calarcá, Salento, Pijao, Distrito Regional de Manejo Integrado de Pijao y páramo Chilí-Barragán - Ibagué	3	30	\$ 4.500.000
Ibagué-Líbano-Vereda Los Tiestos-Líbano-Vereda Los Tiestos-Finca Bellavista, Finca El Reflejo-Ibagué	2	30	\$ 2.600.000
Ibagué - Líbano (vereda tiestos y vereda silencio)- Finca Bella Vista. Finca el Evenecer-Ibagué	2	30	\$ 2.600.000
Ibagué-Líbano-Vereda la Trina-Líbano-Ibagué	1	30	\$ 1.600.000
Ibagué - Piedras (Doima) - Ibagué	1	30	\$ 1.100.000
Ibagué - Silvia (área urbana y rural)- Popayan (área urbana y rural)- Ibagué	5	30	\$ 6.700.000
Ibagué-Bogotá parte céntrica (Museo Nacional, Colección banco de la república, Museo colonial) Bogotá-Ibagué	2	18	\$ 3.200.000
Ibagué-Bogotá parte céntrica (Museo Nacional, Colección banco de la república, Museo colonial) Bogotá-Ibagué	2	18	\$ 3.200.000
Sibate-Bogotá parte céntrica (Museo Nacional, Colección banco de la república, Museo colonial)-Sibaté	1	24	\$ 1.900.000
Bogotá-Bogotá kennedy parte céntrica (Museo Nacional, Colección banco de la república, Museo colonial)-Bogotá	1	31	\$ 1.600.000
Bogotá-Bogotá kennedy parte céntrica (Museo Nacional, Colección banco de la república, Museo colonial)-Bogotá	1	22	\$ 1.600.000
Cali-Roldanillo - valle (Museo Rayo)-Cali	1	20	\$ 2.000.000
Ibagué-Funza (Centro Cultural Bacatá en Funza Cundinamarca)-Ibagué	2	27	\$ 3.300.000

Sibaté-Funza (Centro Cultural Bacatá en Funza Cundinamarca)-Sibaté	2	14	\$ 2.700.000
Bogotá-Funza Kennedy (Centro Cultural Bacatá en Funza Cundinamarca)-Bogotá	2	28	\$ 2.700.000
Bogotá-Funza Kennedy (Centro Cultural Bacatá en Funza Cundinamarca)-Bogotá	2	20	\$ 2.700.000
IBAGUÉ-CAJAMARCA - VEREDA EL RECREO BAJO - CAJAMARCA-IBAGUÉ	3	8	\$ 2.900.000
PLANADAS-CHAPARRAL-IBAGUÉ-CAJAMARCA VEREDA EL RECREO BAJO - CAJAMARCA-CHAPARRAL-PLANADAS.	4	30	\$ 7.000.000
IBAGUÉ- CAÑON DEL COMBEIMA- IBAGUÉ	1	8	\$ 900.000
PLANADAS- MICROCUENCA SAN PABLO - PLANADAS	1	14	\$ 1.800.000
CHAPARRAL - VEREDA SAN JORGE- PREDIO LUXEMBURGO - CHAPARRAL	1	15	\$ 1.700.000
IBAGUÉ- RIO COMBEIMA ARRIBA DE LA BOCATOMA DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA LLANITOS)- CAJAMARCA (CUENCA DEL RIO BERMELLÓN Y MICROCUENCA DE LA QUEBRADA CHORROS BLANCOS QUE SURTE EL ACUEDUCTO URBANO)- LA LÍNEA (PLANTACIONES FORESTALES Y BOSQUE NATURAL) -OBRAS DE CONSERVACIÓN DE SUELOS EN LA VÍA LA LÍNEA-CALARCÁ- BUGA (RECONOCIMIENTO DE SUELOS Y SUS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN DE ACUERDO A LA COBERTURA VEGETAL, VISITA A LA RESERVA NATURAL YOTOCO) Y MUNICIPIO DE RESTREPO, VALLE (VISITA AL VIVERO RANCHO GRANDE Y PLANTACIONES FORESTALES COMERCIALES DE LA EMPRESA SMURFIT KAPPA CARTÓN DE COLOMBIA) - IBAGUÉ	4	14	\$ 4.900.000
PLANADAS- CHAPARRAL-CAJAMARCA (CUENCA DEL RIO BERMELLÓN Y MICROCUENCA DE LA QUEBRADA CHORROS BLANCOS QUE SURTE EL ACUEDUCTO URBANO)- LA LÍNEA (PLANTACIONES FORESTALES Y BOSQUE NATURAL) -OBRAS DE CONSERVACIÓN DE SUELOS EN LA VÍA LA LÍNEA- CALARCÁ- BUGA (RECONOCIMIENTO DE SUELOS Y SUS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN DE ACUERDO A LA COBERTURA VEGETAL, VISITA A LA RESERVA NATURAL YOTOCO) Y MUNICIPIO DE RESTREPO, VALLE (VISITA AL VIVERO RANCHO GRANDE Y PLANTACIONES FORESTALES COMERCIALES DE LA EMPRESA SMURFIT KAPPA CARTÓN DE COLOMBIA) - CAJAMARCA-CHAPARRAL	4	26	\$ 8.800.000

IBAGUÉ-COELLO-RESERVA ENTRE AGUAS-CAJAMARCA-TOCHE-CAJAMARCA-IBAGUÉ.	2	14	\$ 2.000.000
PLANADAS- CHAPARRAL-CAJARMARCA- ENTREAGUAS-OTÚN QUIMBAYA - CAJAMARCA- CHAPARRAL - PLANADAS	4	21	\$ 7.800.000
IBAGUÉ- AMBALEMA-FALAN (CIUDAD PERDIDA)-MARIQUITA (CATARATAS DE MEDINA)- HONDA-GUADUAS- IBAGUÉ	4	40	\$ 5.100.000
MUSEO DEL ORO, BOGOTÁ	1	20	\$ 2.200.000
IBAGUÉ - BOGOTÁ (VISITA A UN ESTABLECIMIENTO DE ALOJAMIENTO Y HOSPEDAJE- CENTRO DE CAPACITACIONES DE AVIATUR Y RECORRIDO POR LA CANDELARIA) LA CANDELARIA - PUENTE DE BOYACÁ (VISITA CICLORAMA, PATRIMONIO CULTURAL) – MONGUÍ (PUEBLO PATRIMONIO) - PAIPA (TERMALISMO, MONUMENTO PANTANO DE VARGAS) - TUNJA (GUIANZA NOCTURNA CENTRO HISTÓRICO)– VILLA DE LEYVA, VIÑEDO AIN KARIM (CATA DE VINOS)- MUSEO DEL FÓSIL -CASA MUSEO ANTONIO NARIÑO- PARQUE 1900 RECORRIDO POR EL PUEBLO PATRIMONIO- VILLA DE LEYVA – RÁQUIRA – ZIPAQUIRÁ (CATEDRAL DE SAL CITY TOUR) – IBAGUÉ	4	27	\$ 5.800.000
NEIVA - MELGAR - BOGOTÁ (VISITA A UN ESTABLECIMIENTO DE ALOJAMIENTO Y HOSPEDAJE-CENTRO DE CAPACITACIONES DE AVIATUR Y RECORRIDO POR LA CANDELARIA) LA CANDELARIA - PUENTE DE BOYACÁ (VISITA CICLORAMA, PATRIMONIO CULTURAL) – MONGUÍ (PUEBLO PATRIMONIO) - PAIPA (TERMALISMO, MONUMENTO PANTANO DE VARGAS) - TUNJA (GUIANZA NOCTURNA CENTRO HISTÓRICO)– VILLA DE LEYVA, VIÑEDO AIN KARIM (CATA DE VINOS)-MUSEO DEL FÓSIL -CASA MUSEO ANTONIO NARIÑO- PARQUE 1900 RECORRIDO POR EL PUEBLO PATRIMONIO- VILLA DE LEYVA – RÁQUIRA – ZIPAQUIRÁ (CATEDRAL DE SAL CITY TOUR) – MELGAR - NEIVA	4	20	\$ 6.800.000

BOGOTÁ CAT TUNAL -CATEDRAL DE SAL (ZIQAQUIRÁ)- PUENTE DE BOYACÁ (VISITA CICLORAMA, PATRIMONIO CULTURAL) - RÁQUIRA (TURISMO CULTURAL, TRADICIÓN ARTESANAL) - SUTAMARCHÁN (GASTRONOMÍA TÍPICA) - VILLA DE LEYVA (CENTRO HISTÓRICO, MUSEOS, RECORRIDO PATRIMONIAL) - PAIPA (TERMALISMO, PANTANO DE VARGAS) - TIBASOSA / IZA / CUITIVA (GASTRONOMÍA, TRADICIÓN, HISTORIA) - MONGUÍ / NOBSA / DUITAMA / SOGAMOSO (TURISMO CULTURAL, ARTESANÍAS) - TUNJA (TURISMO CULTURAL, MUSEOS, HISTORIA, PATRIMONIO) - VENTAQUEMADA (GASTRONOMÍA) - BOGOTÁ CAT TUNAL	3	20	\$ 5.300.000
BOGOTÁ (HOTEL BURO MOVICH, HOTEL DE LA OPERA, HOSTALES DE LA CANDELARIA, HOTEL BOG, HOTEL SOFITEL)	1	20	\$ 1.600.000
IBAGUÉ - MELGAR - ICONONZO (VEREDA GUATIMBOL), PUENTE NATURAL FRESQUEATE, ALTO DE LA CRUZ- MELGAR - IBAGUÉ	2	33	\$ 2.800.000
CAT NEIVA- CADEFIHUILA- ALMA CAFÉ	1	8	\$ 1.500.000
RED NACIONAL DE ESPACIOS FÍSICOS DE CEMPRENDE EN BOGOTÁ	1	15	\$ 1.600.000
IBAGUÉ - MELGAR - ZIQAQUIRÁ (CATEDRAL DE SAL) - CHIQUINQUIRÁ (BASÍLICA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO) - SABOYÁ (ARTESANÍAS) - BARBOSA - SOCORRO (HISTORIA) - SAN GIL (RAFTING) - BARICHARA (CULTURA) - CURITÍ (ESPELEOLOGÍA) - ARATOCA (PANACHI) - PÁRAMO (TORRENTISMO) - BARBOSA - CHIQUINQUIRÁ - ZIQAQUIRÁ - MELGAR - IBAGUÉ	5	47	\$ 6.400.000
BOGOTÁ (CAT TUNAL) - ZIQAQUIRÁ (CATEDRAL DE SAL) - CHIQUINQUIRÁ (BASÍLICA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO) - SABOYÁ (ARTESANÍAS) - BARBOSA - SOCORRO (HISTORIA) - SAN GIL (RAFTING) - BARICHARA (CULTURA) - CURITÍ (ESPELEOLOGÍA) - ARATOCA (PANACHI) - PÁRAMO (TORRENTISMO) - BARBOSA - CHIQUINQUIRÁ - ZIQAQUIRÁ - BOGOTÁ (CAT TUNAL)	4	30	\$ 5.800.000
Bogotá - Zona de Tolerancia Barrio SantaFé	1	30	\$ 1.600.000
Bogotá - Zona de Tolerancia Barrio SantaFé	1	30	\$ 1.600.000
Neiva - Ibagué - Universidad del Tolima - Anfiteatro Bloque Medicina - Neiva	1	30	\$ 2.900.000
Medellín -Antioquia Laboratorio de Biología CAT Medellín	1	30	\$ 2.900.000

Medellín -Antioquia Laboratorio de Biología CAT Medellín	1	30	\$ 2.900.000
Medellín -Antioquia Laboratorio de Biología CAT Medellín	1	30	\$ 2.900.000
Popayan - Universidad del Cauca	1	30	\$ 2.600.000
Popayan - Universidad del Cauca	1	30	\$ 2.600.000
Zona Urbana	1	20	\$ 1.000.000
Bogotá - Sopó	1	30	\$ 2.200.000
Medellin	1	30	\$ 2.900.000
Medellin	1	30	\$ 2.900.000
Neiva - corregimiento de Fortalecillas, zona rural de Neiva, relleno sanitario Los Ángeles	1	23	\$ 1.900.000
Popayán - Cali -Popayán	2	30	\$ 3.900.000
Sibate - Mosquera - Sibate	1	50	\$ 3.900.000
Funza - Cundinamarca / Solinoff Lda.	1	15	\$ 2.300.000
Cota - Cundinamarca / Industrias Saad	1	11	\$ 2.300.000
NEIVA-RIVERA-NEIVA	1	35	\$ 1.900.000
Popayán - Buenaventura - Popayán	4	35	\$ 5.100.000
Medellin	1	35	\$ 2.900.000
Chaparral - Ibagué (Zona Urbana y Rural) - Chaparral	2	60	\$ 4.900.000
Popayán - Cali -Popayán	2	30	\$ 3.900.000
Mosquera - Cundinamarca / Industria de Calzado Jovical	1	20	\$ 2.300.000
Bogotá - Soacha - Bogotá	1	35	\$ 2.200.000
SIBATE - SUESCA CUNDINAMARCA - SIBATE	1	60	\$ 3.900.000

Bogotá - Mosquera - Bogotá	1	30	\$ 2.300.000
Bogotá - Mosquera - Bogotá	1	30	\$ 2.300.000
Bogotá - Soacha - Bogotá	1	30	\$ 2.300.000
CHAPARRAL - IBAGUÉ (LABORATORIOS UT) - CHAPARRAL	1	70	\$ 5.000.000
CHAPARRAL - IBAGUÉ (LABORATORIOS UT) - CHAPARRAL	2	39	\$ 2.500.000
CHAPARRAL - IBAGUÉ (LABORATORIOS UT) - CHAPARRAL	1	75	\$ 5.000.000
CHAPARRAL - IBAGUÉ (LABORATORIOS UT) - CHAPARRAL	1	45	\$ 4.500.000
IBAGUÉ - VIOTA CUNDINAMARCA - RESERVA ECOLÓGICA MOGAMBO - IBAGUÉ	2	35	\$ 3.000.000
CHAPARRAL - VIOTA CUNDINAMARCA - RESERVA ECOLÓGICA MOGAMBO - CHAPARRAL	2	30	\$ 4.200.000
BOGOTÁ - VIOTA CUNDINAMARCA - RESERVA ECOLÓGICA MOGAMBO - BOGOTÁ	1	25	\$ 2.300.000
NEIVA - PARQUE NATURAL TARPEYA - NEIVA	1	23	\$ 1.900.000
CALI - CORREGIMIENTO DE LA LEONERA, VÍA BUENAVENTURA KM 14 - CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL LA TERESITA DE LA CVC - CORREGIMIENTO DE LA LEONERA - CALI - JARDÍN BOTÁNICO DE CALI - CALI	2	23	\$ 3.800.000
IBAGUÉ - FUSA - PASCA - SIBATÉ - ARBELÁEZ - JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSÉ CELESTINO MUTIS - IBAGUÉ	2	62	\$ 6.600.000
CHAPARRAL - FUSA - PSACA - SIBATÉ - ARBELÁEZ - JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSÉ CEELSTINO MUTIS - CHAPARRAL	2	25	\$ 4.800.000
BOGOTÁ - FUSA - PASCA - SIBATÉ - ARBELÁEZ - JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSÉ CELESTINO MUTIS - BOGOTÁ	2	25	\$ 3.300.000
NEIVA - PÁRAMO DE MIRAFLORES (MUNICIPIOS DE ALGECIRAS - GIGANTE - HUILA) - NEIVA	2	22	\$ 2.800.000
IBAGUÉ - BUGA – LAGO CALIMA – CAÑÓN DEL RÍO DAGUA – BUENAVENTURA – JUANCHACO – LaADRILLEROS - CUCHEROS - LA BARRA - IBAGUÉ	4	65	\$ 10.500.000
CHAPARRAL - BUGA – LAGO CALIMA – CAÑÓN DEL RÍO DAGUA – BUENAVENTURA – JUANCHACO – LADRILLEROS - CUCHEROS - LA BARRA -- HAPARRAL	4	23	\$ 6.400.000

NEIVA - CAJAMARCA -BUGA – LAGO CALIMA – CAÑÓN DEL RÍO DAGUA – BUENAVENTURA – JUANCHACO – LADRILLEROS - CUCHEROS - LA BARRA - CAJAMARCA - NEIVA	4	22	\$ 6.400.000
BOGOTÁ - BUGA – LAGO CALIMA – CAÑÓN DEL RÍO DAGUA – BUENAVENTURA – JUANCHACO – LADRILLEROS - CUCHEROS - LA BARRA - BOGOTÁ	4	30	\$ 7.200.000
CALI - BUGA – LAGO CALIMA – CAÑÓN DEL RÍO DAGUA – BUENAVENTURA – JUANCHACO – LADRILLEROS - CUCHEROS - LA BARRA - CALI	3	18	\$ 4.200.000
IBAGUÉ - PEREIRA, BIOPARQUE UKUMARY - ARMENIA, MARIPOSARIO DEL QUINDIO Y JARDÍN BOTÁNICO DEL QUINDIO - IBAGUÉ	2	65	\$ 5.800.000
CHAPARRAL - CAJAMARCA - PEREIRA, BIOPARQUE UKUMARY - ARMENIA, MARIPOSARIO DEL QUINDIO Y JARDÍN BOTÁNICO DEL QUINDIO - CAJAMARCA - CHAPPARRAL.	2	40	\$ 4.900.000
BOGOTÁ - FUNDACIÓN ZOOLOGICO SANTA CRUZ (SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA), CUNDINAMARCA - BOGOTÁ	1	36	\$ 2.600.000
NEIVA - PEREIRA, BIOPARQUE UKUMARY - ARMENIA, MARIPOSARIO DEL QUINDIO Y JARDÍN BOTÁNICO DEL QUINDIO - NEIVA	2	20	\$ 4.900.000
CALI - PEREIRA, BIOPARQUE UKUMARY - ARMENIA, MARIPOSARIO DEL QUINDIO y JARDÍN BOTÁNICO DEL QUINDIO - CALI	2	18	\$ 3.800.000
IBAGUÉ - QUIMBAYA, QUINDIO (GRANJA MAMÁ LULÚ) - FILANDI - SALENTO, VALLE DEL COCORA - IBAGUÉ	3	37	\$ 3.900.000
CHAPARRAL - IBAGUÉ - CENTRO FORESTAL TROPICAL “PEDRO ANTONIO PINEDA” DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA EN EL BAJO CALIMA - BUENAVENTURA IBAGUÉ - CHAPARRAL	4	42	\$ 6.400.000
Ibagué-Granja de Armero, CURDN-Ibagué	1	70	\$ 2.000.000
Ibagué-Granja de Armero, CURDN-Ibagué	1	70	\$ 2.000.000
Granja Armero, CURDN-Ibagué	1	70	\$ 2.000.000
Ibagué-Granja de Armero, CURDN	1	70	\$ 2.000.000
Granja Armero, CURDN-Ibagué	1	70	\$ 2.000.000
Ibagué-Granja de Armero, CURDN	1	70	\$ 2.000.000

Granja Armero, CURDN-Ibagué	1	70	\$ 2.000.000
Ibagué-Granja de Armero, CURDN	1	70	\$ 2.000.000
Granja Armero, CURDN-Ibagué	1	70	\$ 2.000.000
Ibagué-Granja de Armero, CURDN-Ibagué	1	40	\$ 1.200.000
Granja Armero, CURDN-Ibagué	1	40	\$ 1.200.000
Ibagué-Granja de Armero, CURDN	1	70	\$ 2.000.000
Granja Armero, CURDN-Ibagué	1	30	\$ 1.200.000
Ibagué-Granja de Armero, CURDN	1	30	\$ 1.200.000
Granja Armero, CURDN-Ibagué	1	30	\$ 1.200.000
Ibagué-Granja de Armero, CURDN	1	40	\$ 1.200.000
Granja Armero, CURDN-Ibagué	1	40	\$ 1.200.000
Ibagué-Granja de Armero, CURDN	1	40	\$ 1.200.000
Granja Armero, CURDN-Ibagué	1	40	\$ 1.200.000
Ibagué-Granja de Armero, CURDN	1	70	\$ 2.000.000
Granja Armero, CURDN-Ibagué	1	30	\$ 1.200.000
Ibagué-Granja de Armero, CURDN	1	70	\$ 2.000.000
Granja Armero, CURDN-Ibagué	1	70	\$ 2.000.000
Ibagué-Granja de Armero, CURDN	1	70	\$ 2.000.000
Granja Armero, CURDN-Ibagué	1	70	\$ 2.000.000

Ibagué-Granja de Armero, CURDN	1	70	\$ 2.000.000
Granja Armero, CURDN-Ibagué	1	70	\$ 2.000.000
Ibagué-Granja de Armero, CURDN	1	70	\$ 2.000.000
Granja Armero, CURDN-Ibagué	1	70	\$ 2.000.000
Ibagué-Granja de Armero, CURDN	1	70	\$ 2.000.000
Ibagué-Granja de Armero, CURDN	1	70	\$ 2.000.000
Ibagué-Granja de Armero, CURDN	1	35	\$ 1.200.000
Ibagué-Granja de Armero, CURDN	1	35	\$ 1.200.000
Ibagué-Granja de Armero, CURDN	1	35	\$ 1.200.000
Ibagué-Granja de Armero, CURDN	1	35	\$ 1.200.000
Ibagué-Granja de Armero, CURDN	1	35	\$ 1.200.000
Ibagué-Granja de Armero, CURDN	1	35	\$ 1.200.000
Ibagué-Granja de Armero, CURDN	1	35	\$ 1.200.000
Ibagué-Granja de Armero, CURDN	1	35	\$ 1.200.000
Ibagué-Granja de Armero, CURDN	1	35	\$ 1.200.000
Ibagué-Granja de Armero, CURDN	1	35	\$ 1.200.000
Ibagué-Granja de Armero, CURDN	1	35	\$ 1.200.000
Ibagué-Granja de Armero, CURDN	1	35	\$ 1.200.000
Ibagué-Granja de Armero, CURDN	1	35	\$ 1.200.000
Ibagué-Granja de Armero, CURDN	1	35	\$ 1.200.000
Ibagué-Granja de Armero, CURDN	1	35	\$ 1.200.000
Ibagué-Granja de Armero, CURDN	1	35	\$ 1.200.000



Ibagué-Granja de Armero, CURDN	1	35	\$ 1.200.000
Ibagué-Granja de Armero, CURDN	1	35	\$ 1.200.000
Ibagué-Granja de Armero, CURDN	1	35	\$ 1.200.000
TOTAL			\$ 1.444.740.000

**Nota: el servicio de transporte esta excepto de IVA.**

**VALOR TOTAL: \$ 1.44.740.000**

**VALIDEZ O VIGENCIA DE LA OFERTA: 12 MESES.**

**FORMA DE PAGO: treinta (30) días posteriores a su radicación de la factura.**

**Servicios Especiales El sol de La Variante**, garantizará la prestación de servicio, con conductores profesionales especializados de transporte empresarial, para la movilidad del personal administrativo y operativo, ceñido a la buenas practicas empresariales y el control del sistema de gestión de calidad (certificados ISO 9001,14001,45001), todo enmarcado de acuerdo a las exigencias del decreto 431 de 2017 expedido por el Ministerio de Transporte.

**Servicios Especiales El sol de La Variante**, garantizará la operación de los vehículos de acuerdo con las normas aplicables, y en cuanto a los seguros además del, Soat, Responsabilidad Civil Contractual - RCC, Responsabilidad Civil Extracontractual - RCE, nuestros vehículos cuentan con pólizas Todo Riesgo, aplicables frente a cualquier eventualidad.

En caso en donde por motivos de mantenimiento correctivo o cuando el vehículo sufra alguna avería, esté será reemplazado temporalmente, enviando otro vehículo, con el objetivo de no interrumpir la prestación del servicio y dar continuidad a la prestación del servicio.

Agradecemos por tenernos en cuenta y aprovechamos esta oportunidad para expresarle nuestra firme intención de convertirnos en uno de sus principales aliados, siendo para nosotros importante reflejar siempre la eficacia y eficiencia en la prestación del servicio de transporte

Atentamente

  
**ALBA LUZ RINCON GARRIDO**  
 GERENTE  
 SERVICIOS ESPECIALES EL SOL DE LA VARIANTE SAS

Chaparral, 20 de febrero de 2024

Señores  
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

REF: Cotización servicio de transporte en la modalidad especial de pasajeros.

RELACION RUTAS A COTIZAR UNIVERSIDAD DEL TOLIMA- SEMESTRE A 2024			
RUTA	DÍAS	No. Estudiantes.	Valor Servicio
IBAGUÉ-CAJAMARCA-ANAIME- VEREDA EL ÁGUILA-IBAGUÉ	1	22	\$ 1.100.000
IBAGUÉ - RIO COMBEIMA (QUEBRADA LA PLATICA- JUNTAS-QUEBRADA LA PLATA- VILLARRESTREPO- CHAPETÓN- VARIANTE LAS BRISAS- EL TOTUMO) - IBAGUÉ	1	28	\$ 1.100.000
IBAGUÉ - CALI (ZOOLOGÍCO DE CALI)- BUENAVENTURA (SENA)- JUANCHACO-BUENAVENTURA (AUNAP, COMUNIDAD LA SIERPE)- IBAGUÉ	5	35	\$ 7.866.000
IBAGUÉ-PAYANDÉ-SAN LUIS, GUAMO-ORTEGA- CHAPARRAL- IBAGUÉ	1	40	\$ 2.166.000
IBAGUÉ-GRANJA UT ARMERO GUAYABAL-IBAGUÉ	2	25	\$ 2.300.000
IBAGUÉ-CAJAMARCA-ANAIME-VISITA A FINCAS Y ZONAS RURALES.	1	35	\$ 1.100.000
IBAGUÉ-GRANJA AGROFORESTAL EL PORVENIR Y GRANJA AGROECOLOGICA PURA VIDA EN ANDALUCIA VALLE-RESERVA NATURAL NIRVANA EN PALMIRA VALLE Y GRANJA MAMÁ LULÚ EN QUIMBAYA QUINDIO	3	45	\$ 8.436.000
IBAGUÉ - EMBALSE DE PRADO - IBAGUÉ	1	28	\$ 1.800.000
IBAGUÉ-DOIMA-HACIENCA EL CHACO-IBAGUÉ	1	22	\$ 1.100.000
IBAGUÉ-PASTALES-QUEBRADA LA PLATA- JUNTAS-QUEBRADA LAS PERLAS-IBAGUÉ	1	30	\$ 1.000.000
IBAGUÉ-CAJAMARCA-FINCA CAFETERA- IBAGUÉ	2	22	\$ 2.100.000
IBAGUÉ-PEREIRA (BIOPARQUE UKUMARÍ)-CALI (ZOOLOGÍCO DE CALI)-IBAGUÉ.	3	30	\$ 5.586.000
IBAGUÉ-VILLAVIEJA-DESIERTO DE LA TATACOA-VILLAVIEJA- IBAGUÉ	2	30	\$ 3.100.000
IBAGUÉ-GUALANDAY-CHICORAL-GRANJA LOS MARAÑONES- ESPINAL-MELGAR- BOQUERÓN-FUSAGASUGÁ-GRANADA-SIBATÉ- ALTO DE LAS ROSAS-BOGOTÁ-LA CALERA-BOSQUE ALTO ANDINO Y PÁRAMO DE CHINGAZA-BOGOTÁ-LA MESA-MESITAS DEL COLEGIO-AGROPARQUE SABIO MUTIS, JARDÍN BOTÁNICO UNIMINUTO-IBAGUÉ.	3	35	\$ 5.586.000



IBAGUÉ-CAJAMARCA-PUENTE HIERRO, CAJAMARCA-ZONA LA CASCADA CAJAMARCA-IBAGUÉ	1	25	éjate Llevar \$ 1.100.000
IBAGUÉ-CAJAMARCA-PUENTE HIERRO, CAJAMARCA-ZONA LA CASCADA CAJAMARCA-IBAGUÉ	1	20	\$ 1.100.000
IBAGUÉ- NEIVA- PITALITO-SAN AGUSTIN- SAN JOSE DE ÍSNOS- SAN AGUSTIN- IBAGUÉ	4	43	\$ 9.006.000
IBAGUÉ-BOGOTÁ VÍA LA MESA-JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS Y HERBARIO DEL JARDÍN BOTÁNICO-IBAGUÉ VÍA LA MESA.	2	35	\$ 3.400.000
IBAGUÉ- PARQUE NATURAL REGIONAL UCUMARÍ-PEREIRA - IBAGUÉ	3	23	\$ 4.100.000
IBAGUÉ- PARQUE NATURAL REGIONAL UCUMARÍ-PEREIRA - IBAGUÉ		23	\$ 4.100.000
IBAGUÉ-SUAREZ-ICONONZO-IBAGUÉ	5	25	\$ 6.100.000
Ibagué-Medellín-Ibagué. Dentro de la ciudad de Medellín nos trasladaremos a diversos sitios como el parque explora, la Universidad de Antioquia, La U Nacional, Planetario, y biblioteca	4	45	\$ 10.146.000
IBAGUÉ - BOGOTÁ (MUSEO DEL ORO, OBSERVATORIO ASTRONÓMICO NACIONAL SEDE CASA DE NARIÑO, INSTITUTO AUSTIN CODAZZI, MUSEO CARTOGRÁFICO Y MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA) - HONDA (MUSEO DEL RÍO MAGDALENA) - SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA - IBAGUE	4	40	\$ 6.726.000
IBAGUÉ - CHICORAL - CAMBAO - GUADUAS - LA VEGA - ZIPAQUIRÁ - NEMOCÓN - UBATÉ - NUEVO FÚQUENE - MONROY - FÚQUENE - UBATÉ - BOGOTÁ - SIBATÉ - FUSAGASUGÁ - MELGAR - IBAGUÉ	5	30	\$ 7.866.000
IBAGUE - CAJAMARCA - CALARCÁ - TULÚA - BUGA - EL CERRITO - CANDELARIA - PUERTO TEJADA - VILLARRICA - SANTANDER DE QUILICHAO - PIENDAMÓ - POPAYÁN - PIENDAMÓ - SILVIA (CASA PAYÁN - MISAK UNIVERSIDAD) - PIENDAMÓ - SANTANDER DE QUILICHAO - VILLARRICA - PUERTO TEJADA - CANDELARIA - EL CERRITO - BUGA - EL DARIEN - BUENAVENTURA (CASERÍO BAJO CALIMA Y CENTRO FORESTAL TROPICAL BAJO CALIMA DE LA UT) - TERMINAL PORTUARIO DE BUENAVENTURA - UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO - RECORRIDO URBANO - IBAGUE DÍA 6: BUENAVENTURA - BUGA - CALARCÁ - CAJAMARCA - IBAGUE	6	35	\$ 10.146.000
IBAGUE - CUENCA HIDROGRÁFICA CAÑON DEL COMBEIMA - PAYANDE - SAN LUIS - IBAGUE	1	45	\$ 2.736.000



IBAGUE - BOGOTÁ (MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA, MUSEO PEDAGÓGICO COLOMBIANO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, MUSEO DE LA UNIVERSIDAD DEL ROSARIO, MUSEO COLONIAL) - PARQUE TEMATICO JAIME DUQUE - VISITA AL MUSEO DEL HOMBRE MAS GRANDE DE COLOMBIA - IBAGUE	3	35	éjate Llevar ----- \$ 5.016.000
IBAGUÉ - MURILLO - MANIZALES - LÍBANO - AMBALEMA - IBAGUÉ	3	35	\$ 5.586.000
IBAGUE - MURILLO (TERMALES EL SIFÓN, PLAZA CENTRAL, CASCADA EL SILENCIO, MIRADOR DE LA LAGUNA) - LÍBANO (PARQUE, CASA DE LA CULTURA, LA CURIA EPISCOPAL, MIRADOR LA POLCA) - HONDA (SECTOR COLONIAL) - MARIQUITA (PARQUE, LA CASA DE LA SEGUNDA EXPEDICIÓN BOTÁNICA, LA ERMITA, CASA DE LOS VIRREYES) - AMBALEMA (LA FACTORÍA DE LA PATRIA, LA ESTACIÓN DEL FERROCARRIL, CASA INGLESA, PUENTE DE CALICANTO, LA CASONA, LA IGLESIA ANTIGUA) - IBAGUE	3	45	\$ 7.866.000
IBAGUÉ - ALVARADO - PIEDRAS - ALVARADO - VENADILLO - LÉRIDA - ARMERO - AMBALEMA - ARMERO GUAYABAL - MARIQUITA - FÁLAN - PALOCABILDO - MARIQUITA - ARMERO - LÍBANO - MURILLO - LÍBANO - LÉRIDA - IBAGUÉ	3	40	\$ 6.726.000
IBAGUE - SAN AGUSTÍN - ISNOS - SAN AGUSTÍN - PARQUE ARQUEOLÓGICO - SAN AGUSTÍN - IBAGUÉ	5	30	\$ 7.866.000
IBAGUE - TUNJA (UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA) - IBAGUE	2	50	\$ 7.866.000
IBAGUE - MEDELLIN (SESIÓN DE LECTURA EN VOZ ALTA EN LIBRERÍA O ESTABLECIMIENTO SIMILAR, VISITA MUSEO, CHARLA CON AUTOR(ES), GRINGO TUESDAY (INTERCAMBIO DE IDIOMAS), RECORRIDO GUIADO EN INGLÉS POR LA COMUNA 13, VISITA LIBRERÍA, INTERCAMBIO CON UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA) - IBAGUE	4	80	\$ 12.426.000
IBAGUE - NATAGAIMA (PLAZA DE NATAGAIMA, PARQUE CENTRAL DE NATAGAIMA) VELÚ - PACANDE - IBAGUE	1	25	\$ 1.938.000
IBAGUE - ARMENIA (UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO) - CALARCA (PARQUE CULTURAL "RECUCA") - IBAGUE	2	60	\$ 5.000.000
IBAGUE - BOGOTA (MUSEO DE LA UNIVERSIDAD DEL ROSARIO, MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA, PARQUE TEMATICO JAIME DUQUE, MUSEO COLONIAL) - IBAGUE	3	35	\$ 5.016.000
IBAGUE - YOLOMBÓ (ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL NORDESTE DE YOLOMBÓ) - IBAGUE	2	30	\$ 5.586.000
IBAGUE - ICONONZO (ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ICONONZO) - IBAGUE	1	30	\$ 1.900.000



IBAGUE - BOGOTA (MUSEO PEDAGÓGICO COLOMBIANO DE LA UNIVERSIDAD PEGAGOGICA NACIONAL E IE DEL DISTRITO DE BOGOTÁ) - IBAGUE	2	35	éjate Llevar ----- \$ 3.400.000
IBAGUE - CHAPARRAL - IBAGUE	1	40	\$ 2.166.000
IBAGUÉ - MUNICIPIO DE NORCASIA, EMBALSE AMANÍ, SALTO LAS PAVAS, TRANSVASE DEL RÍO GUARINÓ, SAN DIEGO, LAGUNA DE SAN DIEGO - IBAGUÉ	3	30	\$ 4.446.000
IBAGUÉ - ARMERO (LA GRANJA) - MARIQUITA - FRESNO (PÁRAMO DEL RÚIZ) - MANIZALES - CALARCÁ - IBAGUE	3	40	\$ 5.586.000
IBAGUÉ - MEDELLIN (MUSEO DEL AGUA, PARQUE INTERACTIVO EXPLORA, PLANETARIO Y LA SIU - UDEA) - IBAGUE	3	25	\$ 5.016.000
IBAGUÉ - PUERTO SERVIEZ (ANTIOQUIA), CORREGIMIENTO LA SIERRA, CIÉNAGA LA INDIGA, CORREGIMIENTO LA UNIÓN, VISITA ECOESCUELA Y HOGARES CAMPESINOS, CASCADA LA CRISTALINA, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, RECORRIDO POR EL RÍO NARE, CASCADA LA SANA - IBAGUÉ	3	25	\$ 5.586.000
IBAGUE - LIBANO (VEREDA EL TESORO - INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TESORO ZONA RURAL) - IBAGUE	2	30	\$ 2.800.000
IBAGUÉ - CAJAMARCA - ALTO DE LA LÍNEA - MANIZALES - RESERVA RIO BLANCO - ECOPARQUE LOS YARUMOS - CAJAMARCA - IBAGUÉ	2	35	\$ 5.016.000
IBAGUÉ - BOGOTÁ (IDCBIS - MUSEO DEL SER HUMANO) - IBAGUÉ	2	30	\$ 3.400.000
IBAGUE - PAYANDÉ - MUNICIPIO DE SAN LUIS - CEMEX - IBAGUE	1	35	\$ 1.100.000
IBAGUE - MELGAR (ZOOLOGICO CAFAM) - IBAGUÉ	1	35	\$ 1.600.000
IBAGUÉ - CAJAMARCA - ALTO DE LA LÍNEA - CALARCÁ - QUIMBAYA (GRANJA MAMÁ LULÚ) - CALARCÁ - CAJAMARCA - IBAGUÉ	2	30	\$ 3.306.000
IBAGUE - ESPINAL - IBAGUE	1	45	\$ 1.596.000
IBAGUE - PRADO (REPRESA DE PRADO) - IBAGUE	3	35	\$ 3.800.000
IBAGUE - ARMENIA (UNIVERSIDAD DEL QUINDIO, ESTADIO CENTENARIO, IMDERA) - SALENTO - FILANDIA - VALLE DE COCORA - IBAGUE	3	35	\$ 4.446.000
IBAGUE - ALVARADO (FINCA AGROTURÍSTICA EL PALMAR) - IBAGUE	1	40	\$ 1.100.000
IBAGUE - VENADILLO - IBAGUE	1	45	\$ 1.596.000
IBAGUE - ARMENIA - (FUNDACIÓN CULTURAL DEL QUINDÍO - FUNDANZA) - IBAGUE	3	40	\$ 4.000.000
IBAGUE - CHÍA (SEDE JUVENTUS ACADEMY) - IBAGUE	4	35	\$ 5.586.000
IBAGUE - BOGOTA (UNIVERSIDAD SANTO TOMAS, UNIMINUTO, U. JAVERIANA, MUSEO NACIONAL, PLAZA DE BOLIVAR, LA CANDELARIA, MONSERRATE) - IBAGUE	3	40	\$ 4.400.000



IBAGUE - ARMENIA (JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2023) - IBAGUE	5	50	éjate Llevar \$ 9.006.000
IBAGUE - NEIVA (UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA) - IBAGUE	3	45	\$ 6.156.000
IBAGUE - SAN GIL - PIEDECUESTA - CAÑON DEL CHICAMOCHA - BARICHARA - IBAGUE	7	50	\$ 14.706.000
IBAGUÉ - CAJAMARCA - CALARCÁ - PIJAO - SALENTO - IBAGUÉ	3	35	\$ 4.000.000
IBAGUÉ - CAJAMARCA - CALARCÁ - PIJAO - SALENTO - IBAGUÉ	3	35	\$ 4.000.000
IBAGUÉ - CAJAMARCA - CALARCÁ - PIJAO - SALENTO - IBAGUÉ	3	35	\$ 4.000.000
IBAGUÉ - CAJAMARCA - CALARCÁ - PIJAO - SALENTO - IBAGUÉ	3	35	\$ 4.000.000
IBAGUÉ - CAJAMARCA - CALARCÁ - PIJAO - SALENTO - IBAGUÉ	3	35	\$ 4.000.000
IBAGUÉ - CAJAMARCA - CALARCÁ - PIJAO - SALENTO - IBAGUÉ	3	35	\$ 4.000.000
IBAGUE - NATAGAIMA- IBAGUE	1	35	\$ 1.800.000
IBAGUE - CHAPARRAL - IBAGUE	3	30	\$ 4.446.000
IBAGUE - CHAPARRAL - IBAGUE	3	30	\$ 4.446.000
IBAGUE - BOGOTA - IBAGUE	3	35	\$ 4.300.000
IBAGUE - BOGOTA - IBAGUE	3	35	\$ 4.300.000
IBAGUE - COELLO - PLANTA ASFALTEMOS - IBAGUÉ	1	23	\$ 1.254.000
IBAGUE - BUENAVENTURA - BAJO CALIMA - IBAGUE	3	40	\$ 5.586.000
IBAGUE - CAJAMARCA ANAIME - IBAGUE	1	20	\$ 1.100.000
IBAGUE - GRANJA ARMERO-IBAGUE	1	40	\$ 1.300.000
IBAGUE - MONTENEGRO - LA TEBAIDA - QUIMBAYA - IBAGUE	2	20	\$ 3.000.000
IBAGUE - AMBALEMA - ARMERO - HONDA - IBAGUE	3	25	\$ 3.876.000
IBAGUE - MEDELLIN - IBAGUE	3	20	\$ 4.900.000
IBAGUE - SANTA ISABEL IBAGUE	1	25	\$ 1.300.000
Ibagué - Cajamarca - Alto de La Línea - Cajamarca - Aeropuerto Perales - Ibagué	1	25	\$ 1.254.000
Ibagué - Villavieja - Desierto de la Tatacoa - Ibagué	3	30	\$ 4.446.000
IBAGUE - GRANJA ARMERO - IBAGUE	1	20	\$ 1.300.000
IBAGUE - MANIZALEZ - IBAGUE	2	25	\$ 3.700.000
Ibagué - El Totumo - Santa Fé de Los Guadales - Ibagué	1	25	\$ 1.000.000
Ibagué - GRANJA EL RECREO EL GUAMO - Ibagué	3	25	\$ 3.300.000
Ibagué - GRANJA EL RECREO EL GUAMO - Ibagué	3	30	\$ 3.300.000
Ibagué - Bogota - Ibagué	2	20	\$ 3.400.000
Ibagué - CURDN (Armero) - Ibagué	5	25	\$ 5.300.000
Ibagué - GRANJA EL RECREO EL GUAMO - Ibagué	1	25	\$ 1.200.000



IBAGUE - CHUCUNI - ALVARADO - IBAGUE	2	25	\$ 2.100.000
IBAGUE - SENA ESPINAL - IBAGUE	1	25	\$ 1.100.000
IBAGUE - FALAN - IBAGUE	1	25	\$ 1.600.000
IBAGUE - PRADO . IBAGUE	1	25	\$ 1.800.000
IBAGUE - PRADO . IBAGUE	1	25	\$ 1.800.000
IBAGUÉ – JUNTAS – PAYANDE - CHICORAL - IBAGUÉ	1	30	\$ 1.600.000
Ibague - CURDN (Armero) - Ibague	5	25	\$ 5.300.000
Ibague - CURDN (Armero) - Ibague	5	25	\$ 5.300.000
Ibague - PRADO - Ibague	3	30	\$ 3.800.000
Ibague - CURDN (Armero) - Ibague	5	25	\$ 5.300.000
IBAGUE - GRANJA EL RECREO GUAMO -IBAGUE	1	30	\$ 1.254.000
IBAGUÉ - SALÓN INTERNACIONAL DE LA LUZ (BOGOTÁ D.C - UNIVERSIDAD JAVIERIANA) - IBAGUÉ	5	60	\$ 9.576.000
IBAGUÉ - CHAPARRAL (TRANSPORTE INTERMUNICIPAL) - RIOBLANCO (TRANSPORTE EN JEEP)- PUERTO SALDAÑA- IBAGUÉ	3	50	\$ 7.000.000
IBAGUÉ- VENADILLO - LÍBANO - MURILLO- IBAGUÉ	3	45	\$ 6.726.000
<p>DIA1: IBAGUE – ARMERO – HONDA- GUATAPE VISITAS: PARQUE DE LA VIDA ARMERO / RECORRIDO PUERTO HONDA / RECORRIDO EMBALSE GUATAPE (PEÑOL)</p> <p>DIA2: GUATAPE-MEDELLIN. VISITAS: RECORRIDO URBANO SISTEMA DE TRANSPORTE MULTIMODAL CONCEJO MUNICIPAL /ASAMBLEA DEPARTAMENTAL</p> <p>DIA3: MEDELLIN-ITUANGO VISITAS: EMBALSE DE ITUANGO / MUNICIPIO DE ITUANGO</p> <p>DIA4: ITUANGO-MEDELLIN VISITAS: COMUNA 13 / RECORRIDO ÁREA METROPOLITANA</p> <p>DIA5: MEDELLIN - IBAGUE</p>	5	20	\$ 7.866.000



<p>DIA1: IBAGUE – ARMERO – HONDA- GUATAPE            Visitas: Parque de la Vida Armero / Recorrido Puerto Honda / Recorrido Embalse Guatape (Peñol)</p> <p>DIA2: GUATAPE-MEDELLIN.            Visitas: Recorrido Urbano Sistema de Transporte Multimodal Concejo Municipal /Asamblea Departamental</p> <p>DIA3: MEDELLIN-ITUANGO            Visitas: Embalse de Ituango / Municipio de Ituango</p> <p>DIA4: ITUANGO-MEDELLIN            Visitas: Comuna 13 / Recorrido Área Metropolitana</p> <p>DIA5: MEDELLIN - IBAGUE</p>	5	40	<p>éjate Llevar</p> <p>-----</p> <p>\$ 10.146.000</p>
<p>IBAGUÉ, BOGOTÁ (CONGRESO DE LA REPÚBLICA, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA), FUSAGASUGÁ, ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ. IBAGUÉ.</p>	3	30	\$ 4.300.000
<p>CENTRO URBANO MUNICIPIO DE GIGANTE (HUILA)-UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA (FLORENCIA)-MUSEO CAQUETÁ (FLORENCIA)-MALOKA HUITOTO (FLORENCIA)-CENTRO URBANO PAUJIL (CAQUETÁ)-ANTIGUOS ETCR AGUABONITA, MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA Y SAN JOSÉ, MUNICIPIO DE EL DONCELLO - PUERTO RICO-CENTRO URBANO Y DIÓCESIS DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN-CENTRO URBANO MORELIA-BELÉN DE LOS ANDAQUIES (VEREDA PUERTO TORRES)-ALBANIA-CURILLOA-SAN JOSÉ DEL FRAGUA (YURAYACO-PORTAL DEL FRAGUA)-BELÉN DE LOS ANDAQUIES-FLORENCIA-ALTAMIRA-NEIVA-IBAGUÉ.</p>	6	25	\$ 10.146.000
<p>IBAGUÉ - GRANADA - ANDRÉS CARNE DE RES - TAUSA - CHIQUINQUIRA - RAKIRA - PATIO DE BRUJAS - VILLA DE LEYVA - IBAGUÉ.</p>	4	45	\$ 10.146.000
<p>IBAGUÉ-BOGOTÁ-IBAGUÉ</p>	4	50	\$ 7.866.000
<p>IBAGUÉ-MARINILLA, CARMEN DE VIBORAL Y GUATAPÉ- IBAGUÉ</p>	4	35	\$ 6.156.000
<p>IBAGUÉ-MEDELLÍN: LOKKUS, LA Balsa, MUSEO ARTE MODERNO, MEDELLÍN, MUSEO DE ANTIOQUIA, MUSEO, UNIVERSIDAD DE ANTIOQUÍA, MUSEO PEDRO NEL GOMEZ, MUSEO CASA DE LA MEMORIA.-IBAGUÉ</p>	4	45	\$ 10.716.000
<p>IBAGUÉ - DESIERTO DE LA TATACOA - SAN AGUSTÍN - IBAGUÉ</p>	4	50	\$ 11.600.000



IBAGUÉ-ROLDANILLO, MUSEO RAYO. CALI: MUSEO LA TERTULIA. GALERÍA GRIS. GALERÍA JENNY VILÁ. PROARTES. ACTIVIDADES DEPENDIENTES DE LAS FECHAS DE VISITA.- IBAGUÉ	4	38	<i>éjate Llevar</i> ----- \$ 5.900.000
CIUDAD DE ORIGEN: IBAGUÉ: CIUDADES A RECORRER: POPAYÁN -PITALITO - NARANJAL - GARZÓN - NEIVA - CIUDAD DE LLEGADA: IBAGUÉ.	5	20	\$ 9.006.000
SALIDA: IBAGUÉ- ARMENIA, PEREIRA, MANIZALES - MARIQUITA - GUADUAS - HONDA - AMBALEMA. CIUDAD DE LLEGADA: IBAGUÉ.	5	30	\$ 9.006.000
SALIDA: IBAGUÉ - LA DORADA - MEDELLÍN - RIONEGRO- MARINILLA- LA UNIÓN-GUATAPÉ LLEGADA: IBAGUÉ	5	34	\$ 7.866.000
SALIDA DE IBAGUÉ DÍA 1: LLEGADA A BOGOTÁ. BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA  DÍA 2: HEMEROTECA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA O INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN.  DÍA 3: BIBLIOTECA LUIS ÁNGEL ARANGO. REGRESO A LA CIUDAD DE IBAGUÉ.	3	56	\$ 7.296.000
DÍA 1: IBAGUÉ – PAYANDÉ - SAN LUIS – GUAMO - LA CHAMBA – GUAMO – ORTEGA. DÍA 2: ORTEGA - CHAPARRAL – EL LÍMÓN - RIOBLANCO - CHAPARRAL. DÍA 3: CHAPARRAL – ORTEGA – SALDAÑA – COYAIMA - ATACO. DÍA 4: COYAIMA-ATACO-COYAIMA-CASTILLA-NATAGAIMA-IBAGUÉ	4	40	\$ 9.006.000



<p>DÍA 1: 5:00 AM SALIDA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA 7:00 AM PARADA A DESAYUNAR EN CASTILLA 8:30 AM A 11:00 ARRIBO Y RECORRIDO POR EL MUNICIPIO DE ATACO 11:00AM A 2:00 PM SALIDA DE ATACO Y ARRIBO AL MUNICIPIO DE PLANADAS 2:00 PM A 3:30 PM INSTALACIÓN EN EL HOTEL Y ALMUERZO 3:30 PM A 6:00 PM RECORRIDO POR EL MUNICIPIO DE PLANADAS PARA LA REALIZACIÓN DEL RECONOCIMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO. CONSTRUCCIÓN INICIAL DE GUÍA DE OBSERVACIÓN Y CARTOGRAFÍA DEL TERRITORIO</p> <p>DÍA 2: 5:15 AM: SALIDA PARA GAITANIA 7:30 AM A 8:30 AM DESAYUNO 8:30 AM A 9:30 AM RECORRIDO POR EL CORREGIMIENTO DE GAITANIA (SE REALIZARÁN ENTREVISTAS, GUÍAS DE OBSERVACIÓN Y CARTOGRAFÍA DEL TERRITORIO, SE CONTARÁ CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE HABITANTES DE LA ZONA QUIENES BRINDARÁN UNA GUÍA HISTÓRICA DEL LUGAR) 9:30 AM A 2:00 PM VISITA FINCA LA LEONA 3:30 O 4:00 PM: RETORNO AL CENTRO POBLADO DE PLANADAS. 7:00 PM RECORRIDO NOCTURNO POR EL MUNICIPIO DE PLANADAS</p> <p>DÍA 3: 7:00 AM A 8:00 AM DESAYUNO 8:00 AM A 12:00 AM APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS 12:00 A 2:00 PM: ALMUERZO 2:00 PM O 6:00 PM APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS</p> <p>DÍA 4: 7:00 AM DESAYUNO 8:00 AM: RETORNO A LA CIUDAD DE IBAGUÉ 2:00 O 3:00 PM ARRIBO A LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA</p>	4	30	\$ 6.726.000
<p>FLORENCIA; EL DONCELLO VEREDA SAN JOSÉ; LA MONTAÑITA VEREDA AGUABONITA; BELÉN DE LOS ANDAQUÍES; INSPECCIÓN DE PUERTO TORRES; CURILLO E INSPECCIÓN DE YURAYACO - SAN JOSÉ DEL FRAGUA (CAQUETÁ); GARZÓN - LA JAGUA</p>	6	25	\$ 10.146.000



DÍA 1 (IBAGUÉ, UNIVERSIDAD DEL TOLIMA- SALIDA 5:00 AM ( PARADA 7:00 AM HONDA) HASTA AGUACHICA LLEGADA APROXIMADA 3:00 PM-) DÍA 2 (AGUACHICA SALIDA 5:00 AM- VALLEDUPAR LLEGADA APROXIMADA 12:00M, IDENTIFICACIÓN DEL ESPACIO URBANO 2:00 A 7:00 PM) DÍA 3 (VALLEDUPAR IDENTIFICACIÓN DE PATRONES DE CRECIMIENTO, DINÁMICAS, EXPLORACIÓN CENTRO HISTÓRICO, EXPLORACIÓN DINÁMICAS URBANO-RURALES, EXPLORACIÓN ECONOMÍA URBANA) SALIDA A SANTA MARTA 1:00 PM, LLEGADA APRÓXIMADA 4:30 PM. (DÍA 4 (SANTA MARTA, CENTRO HISTÓRICO DE SANTA MARTA, EXPLORACIÓN ESPACIO LITORAL URBANO Y RELACIÓN ESPACIO PARA TURISMO, VISITA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA) SALIDA A AGUACHICA 1:00 PM, LLEGADA APROXIMADA 9:00 PM DÍA 5 (AGUACHICA-IBAGUÉ SALIDA 5:00 AM, LLEGADA APROXIMADA 4:00 PM A IBAGUÉ)

5

25

\$ 10.600.000



<p>DÍA 1: 05:30 AM: SALIDA DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA. 06:30 AM: DESAYUNO EN EL MUNICIPIO DE CAJAMARCA, TOLIMA. 07:30 AM: DESPLAZAMIENTO CON DESTINO A LA UNIDADE PRODUCTIVA DE CIELO BAEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROECOLÓGICOS DE LA CUENCA DEL RÍO ANAIME (APACRA). 09:00 AM: LLEGADA A LA UNIDAD PRODUCTIVA (FINCA). 09:30 AM: RECORRIDO GUIADO POR LA UNIDAD PRODUCTIVA, RECONOCIENDO LAS DINÁMICAS SOCIALES, ECONÓMICAS, PRODUCTIVAS Y AMBIENTALES. 12:30 PM: ALMUERZO. 01:00 PM: DESPLAZAMIENTO A LA FINCA DE LA FAMILIA QUINTERO NARANJO EN LA VEREDA ALSACIA. 02:00 PM: CONVERSATORIO CON LOS PEQUEÑOS AGRICULTORES. 04:00 PM: RETORNO A LA CABECERA MUNICIPAL DE CAJAMARCA. 06:30 PM: LLEGADA A LA CABECERA MUNICIPAL DE CAJAMARCA. 07:00 PM: INSTALACIÓN EN EL HOTEL.</p> <p>DÍA 2: 06:00 AM: DESAYUNO EN EL MUNICIPIO DE CAJAMARCA. 06:30 AM: SALIDA DEL MUNICIPIO DEL CAJAMARCA CON DIRECCIÓN AL COMPLEJO DE PÁRAMOS CHILÍ- BARRAGÁN (ANAIME). 09:30 ARRIBO AL COMPLEJO DE PÁRAMOS CHILÍ- BARRAGÁN (ANAIME). 10:00 AM: RECORRIDO DE OBSERVACIÓN POR EL PÁRAMO. 11:00 PM: CONVERSATORIO IN SITU CON INTEGRANTES DE LA CORPORACIÓN SEMILLAS DE AGUA, RECONOCIENDO LAS DINÁMICAS DE CONSERVACIÓN DE ESTE ECOSISTEMA. 12:00 PM: ALMUERZO. 01:00 PM: RECORRIDO GUIADO POR EL PÁRAMO. 02:00 PM: DESPLAZAMIENTO CON DESTINO A LA CABECERA MUNICIPAL DE CAJAMARCA. 05:00 PM: LLEGADA A LA CABECERA MUNICIPAL DE CAJAMARCA PARA UBICACIÓN NUEVAMENTE EN EL HOTEL.</p> <p>DÍA 3: 07:00 AM: DESAYUNO EN EL MUNICIPIO DE CAJAMARCA. 07:30 AM: SALIDA HACIA LA HACIENDA EL ACEITUNO, EN PIEDRAS, TOLIMA. 10:00 AM: LLEGADA A LA HACIENDA EL ACEITUNO. 10:30 AM: CONVERSATORIO CON PERSONAL DE TALENTO HUMANO. 12:00 PM: ALMUERZO. 01:30 PM: RECORRIDO POR LOS DIFERENTES LOTES, RECONOCIENDO LOS ASPECTOS CLAVES DEL PROCESO PRODUCTIVO, ACOMPAÑADOS POR EL INGENIERO ENCARGADO. 04:00 PM: SALIDA A LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA. 05:00 PM: LLEGADA A LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA.SOCIOLOGÍA RURAL 1101509</p>	3	20	<p><i>éjate Llevar</i></p> <p>-----</p> <p>\$ 3.300.000</p>
Ibagué - Sabaneta - Medellín - Ibagué	3	25	\$ 5.000.000
Ibagué - Parlamento Andino (Bogotá) - Zona Franca de Occidente. (Mosquera - Bogotá) - Ibagué	2	25	\$ 3.600.000
La Tebaida Quindío: Quindío Zona Franca; Buenaventura: Terminal Portuario TCBUEN, Terminal Portuario COMPAS, DIMAR, Patio de Contenedores SIMARITIMA, CEPAL ZF y TDM (Operador logístico)	4	25	\$ 6.726.000



Ibagué - Croydon (Bogotá) y Camara de Comercio de Bogota (Bogota) - Ibagué	2	25	<i>éjate Llevar</i> \$ 3.400.000
Ibagué - Tactikem (Mosquera - Bogotá) - INNOVALAB CCB (Bogotá) - Ibagué	2	25	\$ 3.876.000
Ibagué - Armenia (Universidad del Quindío), Pereira (Universidad Tecnológica de Pereira) y Manizales (Universidad de Manizales) Ibagué	3	35	\$ 5.586.000
IBAGUÉ-VENADILLO-HONDA-MARIQUITA-LIBANO-MURILLO-IBAGUÉ Ibagué - Honda (Museo del Rio y Museo Alfonso López), Mariquita (Casa Mutis), Libano (Casa de la cultura), Murillo - Ibagué	3	30	\$ 4.700.000
Industrias Aliadas TRANSVERSAL 8 SUR #77 - 165, Ibagué, Tolima	1	30	\$ 1.000.000
Fábrica de la Moneda Zona Urbana de Ibagué	1	30	\$ 1.000.000
Vía Ibagué-Bogotá: Planta de producción PROLUB; Bogotá: Centro Logístico de Servientrega; Mosquera: CEDI Totto, Zona Franca del Occidente; Funza: Planta AJE y Sopo: Planta de producción Alpina	4	30	\$ 5.300.000
Ruta N Complex Route N Calle 67 52-20 Piso 2 Torre A, Medellín, Antioquia Cra. 52 #73-75, Aranjuez, Medellín, Aranjuez, Medellín, Antioquia Universidad Pontificia Bolivariana - Sede Central Dirección: Carrera 70 No. 45D - 91, Medellín, Colombia Parque E Cl. 70 #52-72, Aranjuez, Medellín, Aranjuez, Medellín, Antioquia Universidad EIA Universidad EIA, Vda. El Penasco, Envigado, Antioquia Universidad de Antioquia Cerveceria Apostol Cra. 49 #60S-10, Sabaneta, Antioquia	4	55	\$ 10.600.000
Medellín	3	30	\$ 5.586.000
Ibagué - Medellín (PARQUE E RUTA N UNIVERSIDAD EAFIT ZENU) - Ibagué	4	40	\$ 6.726.000
Ibagué - Cajamarca- Anaime - Ibagué	1	30	\$ 1.100.000
Ibagué - Molino de arroz y empresa de agroquimicos / piscicola / harina de arroz segun aprobación de los empresarios - Ibagué	1	25	\$ 1.254.000
Ibagué -Cali - Palmira - Buga - Tuluá - La Unión (Valle del Cauca) - Ibagué	1	25	\$ 2.900.000
Ibagué - SENA - PLANTA PANIFICACIÓN - ibagué	1	25	\$ 1.000.000



Ibagué - Universidad de America o Universidad INCCA de Colombia - Bogota - Ibagué	3	25	éjate Llevar ----- \$ 4.300.000
Ibagué - Molino de arroz y empresa de agroquimicos / piscicola / harina de arroz segun aprobación de los empresarios - Ibagué	1	23	\$ 1.254.000
Ibagué - Laboratorio de Operaciones Unitarias-Universidad Tecnológica de Colombia-Pereira (Risaralda) - Ibagué	1	30	\$ 2.166.000
Ibagué - SENA - PLANTA CONCENTRADOS - Ibagué	1	25	\$ 1.100.000
Ibagué, Coyaima, Ibagué	2	35	\$ 2.736.000
Ibagué - Las prácticas se realizarán en los laboratorios de operaciones unitarias y propiedades físicas de la Escuela de Ingeniería de Alimentos de Universidad del Valle, Sede Melendez, Cali. El punto de salida y retorno con los estudiantes serán las instalaciones de la Universidad del Tolima, sede Principal - Ibagué	2	18	\$ 3.876.000
Ibagué - Universidad de America o Universidad INCCA de Colombia - Bogota - Ibagué	3	25	\$ 4.300.000
Ibagué - Manizales - Ibagué. Plantas piloto Universidad del Caldas - Ibagué	3	40	\$ 5.586.000
Ibagué Inversiones El Escobal vía Ibagué Doima-Ibagué	1	30	\$ 1.100.000
Ibagué Inversiones El Escobal vía Ibagué Doima-Ibagué	1	30	\$ 1.100.000
Ibagué-Granja Maraiones Espinal (Cultivos de Clima Cálido)-Bogotá-La Calera Fomeque Choachí-Alto el Verjón (Cultivos de clima frío)-La Gran Vía AgroParque Sabio Mutis Girardot (Cultivos de clima templado)-Ibagué	3	30	\$ 5.586.000
Ibagué-Granja de Armero CURDN-Ibagué	1	35	\$ 1.300.000
Ibagué-veredas y zona rural de Cajamarca-finca Vista Hermosa- Ibagué	1	35	\$ 1.100.000
Ibagué-Saldaña centro experimental Fedearroz, Guamo cultivo de limón y guayaba, y Espinal cultivo de papaya, melón y maíz- Granja de Armero CURDN-Ibagué	1	35	\$ 2.736.000
Armero CURDN -Ambalema (Fincas, veredas), Venadillo (Fincas, veredas) - Armero CURDN	1	30	\$ 1.700.000
Ibagué-Venadillo LHZ Cultivos-Ibagué	1	35	\$ 1.200.000
Ibagué-Granja Armero-Ambalema-Ibagué	1	30	\$ 1.700.000



Ibagué-Granja de Armero-Líbano zona rural-Granja de Armero-Ibagué	1	30	éjate Llevar \$ 1.700.000
Granja de Armero, CURDN-Venadillo LHZ Cultivos-Ibagué	1	35	\$ 1.300.000
Ibagué-Sabana de Bogotá y Boyacá (empresas productoras y exportadoras de flores y hortalizas)-Ibagué	6	30	\$ 9.006.000
Granja de Armero CURDN-Ambalema (Fincas, veredas), Venadillo (Fincas, veredas)-Granja de Armero CURDN	1	30	\$ 1.700.000
Ibagué-Fincas ubicadas en la zona rural del Municipio de Cajamarca-Ibagué	1	30	\$ 1.254.000
Ibagué-Cajamarca-Anaime-visita a fincas y zonas rurales-Ibagué	1	35	\$ 1.100.000
Ibagué-Granja de Armero CURDN-Ibagué	1	35	\$ 1.300.000
Ibagué-Buga-El Cerrito-Guacarí-Palmira-Candelaria-Pradera-Florida-La Victoria-Ibagué (Práctica histórica)	5	35	\$ 6.800.000
Ibagué-Espinal (agrolimón) y Vereda Basroso en el Guamo-Ibagué	1	35	\$ 1.596.000
Ibagué-Espinal-Guamo-Ibagué	1	30	\$ 1.596.000
Ibagué-Granja Armero CURDN-Líbano (Fincas, veredas) y Murillo (Fincas, veredas)-Granja Armero CURDN-Ibagué	1	35	\$ 1.900.000
Ibagué-Granja Armero-Ambalema-Ibagué	1	30	\$ 1.700.000
Ibagué- Hacienda San Isidro-Piedras-Hacienda El Escobal-Ibagué	1	30	\$ 1.596.000
Ibagué-Granja de Armero CURDN-Mariquita (Fincas, veredas)-Granja de Armero CURDN	1	30	\$ 1.300.000
Ibagué-Puerto Wilches-Barrancabermeja-Ibagué	3	30	\$ 5.586.000
Ibagué-Armero Guayabal-Ibagué Granja de Armero, CURDN-Ibagué (Práctica histórica)	1	30	\$ 2.500.000
Ibagué-Fincas ubicadas en área rural de los municipios del Guamo, Espinal y Flandes (Finca ubicada a 5 Km del casco urbano del Guamo, fincas ubicadas en la vía Guamo-Saldaña y fincas ubicadas en la Vereda La Morena entre los municipios del Espinal y Flandes-Ibagué	1	30	\$ 2.166.000
Ibagué-Saldaña (FEDEARROZ)-El Espinal (Granja Marañones y Fincas de agricultores de maíz)-Ibagué	1	35	\$ 1.600.000
Ibagué-Organización Pajonales- Granja de Armero CURDN-Ibagué	1	35	\$ 1.700.000
Granja de Armero CURDN-Mariquita (Fincas, veredas), Fresno (Fincas y veredas)-Granja de Armero CURDN	1	35	\$ 1.900.000
Ibagué-Espinal (Centro de Investigación AGROSAVIA-NATAIMA)-Ibagué	1	30	\$ 1.938.000
Ibagué-Granja Armero, CURDN-Ibagué	1	35	\$ 1.300.000
Ibagué-Granja Armero, CURDN-Ibagué	1	30	\$ 1.300.000
Ibagué-Granja de Armero, CURDN-Fincas y veredas de Ambalema-Ibagué	1	25	\$ 1.700.000
Ibagué-Juntas-Payandé-Chicoral-Ibagué	1	35	\$ 1.600.000



Ibagué-veredas y zona rural de Cajamarca-finca Vista Hermosa- Ibagué	2	25	\$ 2.100.000
Ibagué-Juntas-Payandé-Chicoral-Ibagué	1	35	\$ 1.600.000
Ibagué-Zona Rural de Cajamarca, Vereda el Tambo (vía Ibagué-Cajamarca), Cultivos de Café y Plátano-Granja de Armero CURDN-Ibagué	1	25	\$ 2.600.000
Ibagué-Saldaña (FEDEARROZ)-El Espinal (Granja Marañones y Fincas de agricultores de maíz)-Ibagué	1	20	\$ 1.938.000
Ibagué-Granja de Armero, CURDN-Fincas ubicadas en la zona rural de los municipios Líbano y Murillo-Ibagué	1	25	\$ 2.736.000
Ibagué- Armero- Guayabal- Granja de Armero, CURDN-Ibagué	1	30	\$ 1.300.000
Ibagué-Granja de Armero, CURDN-Hacienda San Isidro-Piedras-Hacienda El Escobal-Ibagué	1	25	\$ 16.986.000
Ibagué-Valle del cauca Ingenio del Cauca, Cenicaña, zonas frutícolas del norte y del sur del valle del cauca (zona rural de la Unión, Tuluá, Versalles, Riofrío, el Cerrito, Ginebra)-Ibagué	5	25	\$ 7.866.000
Ibagué-Granja de Armero CURND-Ibagué	1	30	\$ 1.300.000
Ibagué - CURDN - Ibagué	1	45	\$ 1.300.000
Traslado estudiantes de Ibagué - CFT Bajo Calima	2	35	\$ 4.446.000
Ibagué-Cajamarca-Anaime-visita a fincas y zonas rurales-Ibagué	1	25	\$ 1.824.000
Traslado de estudiantes del CFT al río San Juan, San Ciptiano o Yurumanguí	5	35	\$ 7.000.000
Ibagué-Alvarado, Venadillo, Ambalema, Mariquita, Lerida, Bosque el Limón-Ibagué	2	25	\$ 3.000.000
Ibagué - Puente de Pastales-Quebrada La Plata - Ibagué	1	15	\$ 1.100.000
Ibagué-Prado-Embalse de Prado (Puerto, Tomogó, Isla del Sol, Corinto y Puerto)-Prado-Ibagué	1	15	\$ 1.600.000
Ibagué - CURDN - Ibagué	1	30	\$ 1.300.000
Ibagué-Centro de Atención, Valoración y Rehabilitación de Fauna Silvestre - Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (Vereda Las Mercedes, Municipio de Tocaima, Cundinamarca)-Ibagué	1	10	\$ 1.600.000
Ibagué - CURDN - Ibagué	2	30	\$ 1.300.000
Ibagué - CURDN - Ibagué	1	30	\$ 1.300.000
Ibagué - Cuenca del río Combeima Juntas - Ibagué	1	35	\$ 1.000.000
Ibagué - Cuenca del río Combeima Juntas - Ibagué	4	30	\$ 3.306.000
Ibagué - Cuenca del río Combeima Juntas - Ibagué	4	30	\$ 3.306.000
Ibagué - Cuenca del río Combeima Juntas - Ibagué	4	30	\$ 3.306.000
Ibagué - Cuenca del río Combeima Juntas - Ibagué	4	30	\$ 3.306.000
Ibagué - Cuenca del río Combeima Juntas - Ibagué	4	30	\$ 3.306.000



			<i>éjate Llevar</i>
Ibagué - Gualanday- Chicoral-Granja Los Maraños-Espinal-Melgar-Boquerón-Fusagasugá-Granada-Sibaté-Alto De Las Rosas-Bogotá-La Calera-Páramo De Chingaza-Bogotá-Jardín Botánico-La Mesa-Ibagué	3	25	\$ 5.016.000
Ibagué - CURDN - Ibagué	3	30	\$ 3.300.000
Cali-Buenaventura-Ibagué	16		\$ 16.100.000
Ibagué - CURDN - Ibagué	2	30	\$ 1.300.000
CFT Bajo Calima-Ibagué	2	35	\$ 4.300.000
Ibagué-CFT Bajo Calima-Ibagué	5	30	\$ 9.006.000
Ibagué - Centro Experimental CURDN. Granja de Armero- Ibagué	1	30	\$ 1.300.000
Ibagué - Cajamarca (hasta el sitio denominado La Paloma).	1	15	\$ 1.824.000
Ibagué-Fresno- Pensilvania (Caldas)-Ibagué	2	30	\$ 3.200.000
Ibagué - Cajamarca (hasta el sitio denominado La Paloma).	1	15	\$ 1.824.000
Ibagué-Lérida-Venadillo-granja Armero UT-Mariquita, Bosque de Mariquita-Líbano, Murillo-Páramo de Murillo-Líbano-Ibagué	2	35	\$ 3.876.000
Ibagué - Vereda Llanitos - Ibagué	1	40	\$ 1.000.000
Ibagué - Granja El Chaco. Municipio de Piedras, Tolima- Ibagué	1	10	\$ 1.100.000
Ibagué-Área rural de Payandé, hasta la mina de mármol La Paloma-Ibagué	1	15	\$ 1.100.000
Ibagué-Área rural de Payandé, hasta la mina de mármol La Paloma-Ibagué	1	15	\$ 1.100.000
Ibagué-Piscilago - Parque Acuático y Área de Conservación (Zoológico) (Municipio de Nilo, Cundinamarca)-Ibagué	1	10	\$ 1.200.000
Ibagué-Gachancipá - Cundinamarca; Villanueva - Casanare; Puerto Gaitán - Meta; Villavicencio – Meta-Ibagué	5	25	\$ 6.900.000
Ibagué-Centro Forestal Tropical Bajo Calima, Buenaventura. Km 15, km 17 y km 20-Ibagué	5	38	\$ 7.000.000
Ibagué-Restrepo - (Valle del Cauca)-Ibagué	3	30	\$ 5.586.000
Ibagué-Manizales-Ibagué	3	30	\$ 5.016.000
Ibagué--Diferentes paradas sobre la vía Ibagué-Girardot-Ibagué	1	18	\$ 1.200.000
Ibagué--Diferentes paradas sobre la vía Ibagué-Girardot-Ibagué	1	18	\$ 1.200.000
Ibagué-Antioquia (Santuario-Peñol-Guatape-Area Metropolitana Aburrá)-Ibagué	4	40	\$ 6.726.000
Ibagué - CURDN - Ibagué	1	30	\$ 1.300.000
Ibagué -Cajamarca-Armenia-Pereira-Salento-Cañón del Cocora Km.30 - Buga-Lobo Guerrero-Bajo Calima-Buenaventura- Ibagué	5	25	\$ 7.866.000
Ibagué-Bosque seco tropical (Vereda Agua Clara, Municipio de Valle de San Juan, Tolima)-Ibagué	5	10	\$ 5.016.000
Ibagué-CURDN - Armero Guayabal-ibague	1	45	\$ 1.300.000
ibague-Pisilago - Nilo cundinamarca-Ibague	1	45	\$ 1.600.000



Ibague/valle de sanjuan/ guamo/piedras/armero/ibague	3	15	\$ 3.300.000
ibague/armero / ibague	1	15	\$ 1.050.000
ibague/armero / ibague	1	15	\$ 1.050.000
ibague/piedras/armero / ibague	1	15	\$ 1.100.000
IBAGUE / FACA / TENJO / ZIPA / SUBA / IBAGUE . 01	2	15	\$ 2.900.000
ibague/piedras/armero / ibague	1	15	\$ 1.100.000
ibague/piedras/armero / ibague	1	15	\$ 1.100.000
Ibague/valle de sanjuan/ guamo/piedras/armero/ibague	3	15	\$ 3.300.000
ibague/armero / ibague	1	15	\$ 1.050.000
ibague/piedras/armero / ibague	1	15	\$ 2.736.000
IBAGUE / FACA / TENJO / ZIPA / SUBA / IBAGUE . 01	2	15	\$ 2.900.000
ibague/armero / ibague	1	15	\$ 1.050.000
Ibagué - Armero Guayabal (CURDN) - Ibagué	1	25	\$ 1.300.000
Ibagué - Armero Guayabal (CURDN) - Ibagué	1	25	\$ 1.300.000
Ibague- Departamento del Huila. Gigante: Estación Piscícola del Alto Magdalena, Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, AUNAP. Obo: Estación de alevinaje. Embalse de Betania: Cría y engorde de peces en jaulas, Garzón, otros.-Ibague	2	52	\$ 7.866.000
Ibague-Guamo- Feria del Guamo. Zona rural Guamo-Ibague	1	15	\$ 1.050.000
Ibague- Granjas el CURN y la Reforma-Ibague	1	15	\$ 1.050.000
Ibague- Cajamarca - Anaime (Vereda el Águila)-Ibague	1	15	\$ 950.000
Ibague-Zona rural de Piedras y Doima-Ibague	1	15	\$ 1.050.000
Ibague-Fresno veredas Aguas Claras y el Espejo-Ibague	1	15	\$ 1.500.000
Ibague- Zona rural Guamo-Ibague	1	15	\$ 1.050.000
Ibague- Feria Ganadera y Zona rural Guamo-Ibague	1	15	\$ 1.050.000
Ibague-Santa Isabel - Zona Rural-Ibague	1	15	\$ 1.100.000
Ibague-Zona rural Guamo-Ibague	1	15	\$ 1.050.000
Ibague-Zona rural de Piedras y Doima-Ibague	1	15	\$ 1.050.000
Ibague-Guamo- Feria Ganadera y zona rural del Guamo-Ibague	1	15	\$ 1.050.000
Ibague-Cajamarca - Anaime (Vereda el Águila)-Ibague	1	15	\$ 1.824.000
Ibague- Zona rural de Piedras y Doima-Ibague	1	15	\$ 1.050.000
Ibague-Fresno veredas Aguas Claras y el Espejo-Ibague	1	15	\$ 1.050.000
Ibague-Zona rural Guamo-Ibague	1	15	\$ 1.050.000
Ibague-Santa Isabel - Zona Rural-Ibague	1	15	\$ 1.254.000
Guamo- Feria del Guamo y Zona rural Guamo	1	15	\$ 1.050.000
Ibagué-Espinal zona rural-Guamo-La Chamba-Saldaña Finca Agroturística Catufa-Ibagué	2	40	\$ 2.700.000
Ibagué Finca El Encanto vereda cural-Gualanday puntos de venta en carretera-Guamo zona rural-Saldaña vereda Las Brisas-Ibagué	2	25	\$ 2.700.000



Ibagué vereda Chucuní-Armero Guayabal zona rural-Ibagué	2	40	\$ 2.300.000
Ibagué-Guamo zona rural-Saldaña zona rural-Ibagué	2	45	\$ 3.876.000
Ibagué zona rural-Lérida zona rural-Armero Guayabal zona rural-Ibagué	2	25	\$ 2.700.000
Ibague- Piscilago Parque acuático y área de conservación(AP Bogotá-Girardot #Km. 105, Nilo, Cundinamarca)- Ibagué	1	20	\$ 1.600.000
IBAGUÉ - ESPINAL (NATAIMA - SENA) - GUAMO (GRANJA EL RECREO)- IBAGUÉ	1	25	\$ 1.368.000
IBAGUÉ - ESPINAL (NATAIMA - SENA) - GUAMO (GRANJA EL RECREO)- IBAGUÉ	1	25	\$ 1.368.000
Ibagué-Anzoátegui (vereda Puerto Colombia) Palomar- Murillo (vereda La Cabaña)- Ibagué	2	45	\$ 4.446.000
Ibague-cajamarca-corregimiento de Anaime, ASOCIACION APACRA, vereda El Rodano-anaime-cajamarca-ibague	1	32	\$ 1.824.000
IBAGUE - GRANJAS LA REFORMA Y CURDN - ARMERO-GUAYABAL - IBAGUE	1	40	\$ 1.300.000
Ibagué - Guamo- Feria Ganadera del Guamo y Granja El Recreo - Ibagué	1	40	\$ 2.166.000
Ibagué - Guamo - Ibagué	1	15	\$ 1.050.000
Ibagué - Prado - Ibagué	1	15	\$ 1.400.000
Ibagué - Murillo - Ibagué	1	15	\$ 1.500.000
Ibagué - Natagaima - Coyaima - Ibagué	1	15	\$ 1.400.000
Ibagué - Alvarado - Piedras - Chucuni - Ibagué	1	15	\$ 1.050.000
Ibagué - Natagaima - Coyaima - Ibagué	1	15	\$ 1.500.000
Ibagué - Prado - Ibagué	1	15	\$ 1.400.000
Ibagué - Guamo - Ibagué	1	15	\$ 1.050.000
Ibagué - Guamo - Ibagué	1	15	\$ 1.050.000
Ibagué - Prado - Ibagué	1	15	\$ 1.400.000
Ibagué - Alvarado - Piedras - Chucuni - Ibagué	1	15	\$ 1.050.000
Ibagué - Murillo - Ibagué	1	15	\$ 912.000
Ibagué - Alvarado - Piedras - Totumo - Ibagué	1	15	\$ 1.050.000
Ibagué - Natagaima - Coyaima - Ibagué	1	15	\$ 1.500.000
Ibagué - Melgar - Ibagué	1	15	\$ 1.100.000
Ibagué - Guamo - Ibagué	1	15	\$ 1.050.000
Ibagué - Armero - Ibagué	1	15	\$ 1.050.000
Ibagué - Guamo - Coyaima - Natagaima - Ibagué	1	15	\$ 1.500.000
Ibagué - Piedras - Doima - Ibagué	1	15	\$ 1.050.000
Ibagué - Piedras - Doima - Ibagué	1	15	\$ 1.050.000
Ibagué - Guamo - Ibagué	1	25	\$ 1.254.000
Ibagué - Guamo - Ibagué	1	25	\$ 1.254.000
Ibagué - Guamo - Ibagué	1	25	\$ 1.254.000



Ibague- Doima- Lerida- Ambalema- Armero Guayabal. Granja CURDN, fincas productoras de Heno	1	44	éjate Llevar \$ 3.306.000
Ibague-Mariquita-- Manizales- Pereira - vereda Santágueda - municipio de Palestina. Granja Montelindo, Granja Tesorito y Universidad de Caldas.	1	44	\$ 5.586.000
Ibague- Doima- Lerida-Venadillo- Ambalema- Armero Guayabal. Lugares a visitar Granja CURDN	1	44	\$ 2.736.000
Ibague - Saldaña, Prado, Espinal. Nataima (Agrosavia) y granja del SENA	1	44	\$ 3.306.000
Ibague-Alvarado-Piedras-Ibague	1	20	\$ 1.100.000
Lote Laserna, Cerros de Potrerillo, variante Ibagué Btá, antes del cruce hacia Payandé.	1	20	\$ 1.254.000
Ibagué-Coyaima- Resguardo Chenche Aguafría y regeso.	2	20	\$ 2.736.000
Ibagué, Carmen de Apicalá,Zoocriadero N-Sierra y regreso	1	20	\$ 1.800.000
Ibagué-Melgar-Bioparque CAFAM y regreso	1	20	\$ 2.100.000
Ibague - zipaquira -mosquera -cota- ubate - Ibague	3	35	\$ 4.400.000
Armero - mariquita-dorada- manizales- villa Maria- Armero- Ibague	4	35	\$ 6.726.000
Ibague - Armero-Dorada- Puerto Boyaca - puerto Nare	2	35	\$ 4.446.000
Ibague - Sena Espinal	1	35	\$ 1.100.000
Ibague - Giirardot-	2	35	\$ 2.600.000
ibague- Armero Guayabal-	1	35	\$ 1.596.000
Hacienda Monarca (Alvarado), Hacienda Guacharacas (Lerida)	1	40	\$ 1.300.000
Hacienda la Villa Sofia (Prado), Ganadería los chacales (Girardot)	1	40	\$ 1.800.000
ibague-Planta de concentrados el Pomar (Cajica), Hacienda la Juliana (Ubate), Hacienda Cucunubal (Cota) Hacienda El Durazno (Choconta)-ibague	3	40	\$ 5.586.000
Ibague-Armero - Ibagué, Cota (cundinamarca)-ibague	1	30	\$ 3.078.000
Ibague-Valle del san juan (vda La Manga)- Ibague	1	20	\$ 1.100.000
Ibague-Valle del san juan (vda La Manga)- Ibague	1	20	\$ 1.100.000
Ibagué-Gualanday (zona veredal quebrada la borbona) Girardot-Ricaurte-reserva natural de la sociedad civil Mana Dulce (Agua de Dios), Tocaima, La Mesa, Mondoñedo, Soacha, Sibaté, laguna de los Colorados en el páramo de Sumapaz, mosquera, madrid -facataiva (Parque Arqueologico Piedras del Tunjo-Ibagué	3	30	\$ 6.726.000
Ibagué-Tenjo Cundinamarca-Granja Clementina Organicos en Guasca Cundinamarca- Jardin Botanico de Bogota. Granja Tierra verde en Tenjo Cundinamarca- Granja Clementina Organicos a 20 minutos del casco urbano del municipio de Guasca -Jardin Botanico de Bogota- Ibagué.	3	30	\$ 5.586.000



Ibagué-Líbano-Murillo-Sector Lagunilla-Granja Agroecologica- Finca Agroecologica El Paraiso, finca Campo Verde- El Porvenir-Padilla-Alvarado-Ibagué	2	30	éjate Llevar ----- \$ 2.736.000
Ibagué - Granja Armero - Ibagué	2	60	\$ 5.016.000
Ibagué - Reserva natural de la sociedad Civil Charco Azul Vereda Boquerón La quebrada las Palmas de ROVIRA - Ibagué	2	30	\$ 2.300.000
Mariquita veredas El Caucho, San Jerónimo y otras alrededor, Lérica zona industrial. Fincas La Esperanza vereda El Caucho y Savia Viva Producción Orgánica vereda San Jerónimo del municipio de Mariquita; empresa Productos Orgánicos y Agropecuarios PROA Ltda ubicada en la zona industrial del municipio de Lérica.- Ibagué	2	30	\$ 2.736.000
Ibagué - Alvarado - Venadillo - Lérica - Armero - Mariquita - Fresno - Páramo de Letras - Manizales - Pereira (Cascada Los Frailes), - Corporación Yarumo Blanco, Cascada Los Frayles, Jardín Botánico del Quindío (Armenia)- Calarcá - Cajamarca - Ibagué (Zonas urbanas y rurales de cada municipio) - Ibagué	3	30	\$ 6.726.000
Ibagué-Venadillo(zona rural)-Tarso Antioquia (zona rural)-Dorada Caldas (zona rural)-Armero Guayabal(CURDN-UT)-Ibagué	3	30	\$ 6.156.000
Ibagué - Fincas ubicadas en los municipios de Guacarí y Tuluá en el Valle del Cauca - Finca ubicada en el municipio de Cajamarca - Ibagué.	3	30	\$ 5.586.000
Ibagué - Mariquita -vereda Pantano Grande (3Km del casco urbano)- Mariquita - Ibagué	1	30	\$ 1.500.000
Ibagué -Cajamarca, Anaime, Finca la Persia- Ibagué	1	30	\$ 1.824.000
Ibagué, Armenia, Bugalagrande, Tuluá, Guadalajara de Buga, Guacarí, El Cerrito Hacienda el Hatico, Reserva Natural Nirvana,; Palmira (Vereda La Buitrera), Bajo Calima (Corregimiento de Puerto Patiño o La Colonia), Centro Forestal Tropical Pedro Antonio Pineda y Pianguita (Buenaventura) - Ibagué	4	30	\$ 7.866.000
Ibagué-Fusagasugá-Arvelaez-Soacha-Bogotá-Zipacón-Ibagué	4	30	\$ 5.586.000
Ibagué-Gualanday (zona veredal quebrada la borbona) Girardot-Ricaurte-reserva natural de la sociedad civil Mana Dulce (Agua de Dios), Tocaima, La Mesa, Mondoñedo, Soacha, Sibaté, laguna de los Colorados en el páramo de Sumapaz, mosquera, madrid -facataiva (Parque Arqueologico Piedras del Tunjo-Ibagué	3	30	\$ 5.586.000



Mariquita veredas El Caucho, San Jerónimo y otras alrededor, Lérica zona industrial. Fincas La Esperanza vereda El Caucho y Savia Viva Producción Orgánica vereda San Jerónimo del municipio de Mariquita; empresa Productos Orgánicos y Agropecuarios PROA Ltda ubicada en la zona industrial del municipio de Lérica.- Ibagué	2	30	éjate Llevar ----- \$ 2.736.000
Ibagué - Alvarado - Venadillo - Lérica - Armero - Mariquita - Fresno - Páramo de Letras - Manizales - Pereira (Cascada Los Frailes), - Corporación Yarumo Blanco, Cascada Los Frayles, Jardín Botánico del Quindío (Armenia)- Calarcá - Cajamarca - Ibagué (Zonas urbanas y rurales de cada municipio) - Ibagué	3	30	\$ 6.726.000
Ibagué - Bugalagrande en el Valle del Cauca (sector rural) - Quimbaya en el departamento del Quindio (sector rural) - Ibagué	3	30	\$ 5.016.000
Ibagué-Cajamarca, vía a Toche, Cto de Toche, El Cementerio, Camino de Salento, (Pernoctada), segundo día, visita de predios campesinos, conversación con líderes, procesos de colonización, conflicto armado, educación , salud, nuevos extrattivismos (Minería, Aguacate Hass, Turismo), a final del segundo día , regreso a Cajamarca. Tercer día, asenso al páramo de Los Valles -Vda. Proyecto Semillas de Agua, retorno a Cajamarca e Ibagué.	3	30	\$ 4.446.000
Ibagué-Líbano-Vereda Los Tiestos-Líbano-Vereda Los Tiestos-Finca Bellavista, Finca El Reflejo-Ibagué	2	30	\$ 3.306.000
Ibagué - Reserva natural de la sociedad Civil Charco Azul Vereda Boquerón La quebrada las Palmas de ROVIRA - Ibagué	2	30	\$ 4.446.000
Ibagué-Fusagasugá-Arvelaez-Soacha-Bogotá-Zipacón-Ibagué	4	30	\$ 6.156.000
Ibagué- Guasca (Cundinamarca), finca Clementina Organicos a 20 minutos del casco urbano - Ibagué	3	30	\$ 4.700.000
Ibagué - Bugalagrande en el Valle del Cauca (sector rural) - Quimbaya en el departamento del Quindio (sector rural) - Ibagué	3	30	\$ 4.800.000
Ibagué - Fincas ubicadas en los municipios de Guacarí y Tulua en el Valle del Cauca - Finca ubicada en el municipio de Cajamarca - Ibagué.	3	30	\$ 4.700.000
Ibagué-Líbano-Murillo-Sector Lagunilla-Granja Agroecologica- Finca Agroecologica El Paraiso, finca Campo Verde- El Porvenir-Padilla-Alvarado-Ibagué	2	30	\$ 3.306.000
Ibagué-Líbano-Vereda Los Tiestos-Líbano-Vereda Los Tiestos-Finca Bellavista, Finca El Reflejo-Ibagué	2	30	\$ 3.306.000
Ibagué-Líbano-Vereda La Trina-Líbano-Ibagué	1	30	\$ 2.736.000
Ibagué-Tunja-Tota-Cuítiva-Sogamoso-Aquitania-Bogotá-Ibagué	4	30	\$ 5.900.000



Ibagué- Guasca (Cundinamarca), finca Clementina Organicos a 20 minutos del casco urbano - Ibagué	3	30	<i>éjate Llevar</i> \$ 4.700.000
Ibague - Salento - Genova - Armenia - Calarca - Pijao - Ibagué. Plantaciones forestales y de aguacate Hass en la parte alta de los municipios de Calarcá y Salento, Granja de Custodio de Semillas en la zona rural de Calarcá, Salento, Pijao, Distrito Regional de Manejo Integrado de Pijao y páramo Chilí-Barragán Ibagué	3	30	\$ 5.016.000
Ibagué, Soacha, La Calera: Granja Agroecológica IntiHuasi, Cundinamarca - Ibagué	3	30	\$ 5.016.000
Ibagué - Escuela Agroecológica de San Rafael, vereda las Olas, Corregimiento San Rafael (Tuluá – Valle del Cauca) - Finca El Porvenir, vereda Miraflores (Buga – Valle del Cauca) - Finca La Pradera Laureles, vereda Rincón de Plater, vía Toche, municipio de Cajamarca - Ibagué.	3	30	\$ 5.016.000
Ibagué-Líbano-Murillo-Sector Lagunilla-Granja Agroecologica- Finca Agroecologica El Paraiso, finca Campo Verde- El Porvenir-Padilla-Alvarado-Ibagué	2	30	\$ 3.306.000
Ibagué-Cajamarca, Alto de la Línea-Cajamarca-Ibagaué	2	30	\$ 2.166.000
Ibagué - Cajamarca-Vereda Potosí Sector La Palizada-Finca "Las Palmas Lote 7"- Ibagué	3	30	\$ 3.300.000
Ibagué-Tunja-Tota-Cuítiva-Sogamoso-Aquitania-Bogotá-Ibagué	4	30	\$ 7.866.000
Ibagué- Guasca (Cundinamarca), finca Clementina Organicos a 20 minutos del casco urbano - Ibagué	3	30	\$ 4.700.000
Ibagué-Tenjo Cundinamarca-Granja Clementina Organicos en Guasca Cundinamarca- Jardin Botanico de Bogota. Granja Tierra verde en Tenjo Cundinamarca- Granja Clementina Organicos a 20 minutos del casco urbano del municipio de Guasca -Jardin Botanico de Bogota- Ibagué.	3	30	\$ 5.586.000
Ibagué-Venadillo(zona rural)-Tarso Antioquia (zona rural)-Dorada Caldas (zona rural)-Armero Guayabal(CURDN-UT)-Ibagué	3	30	\$ 5.586.000
Ibagué-Gualanday (zona veredal quebrada la borbona) Girardot-Ricaurte-reserva natural de la sociedad civil Mana Dulce (Agua de Dios), Tocaima, La Mesa, Mondoñedo, Soacha, Sibaté, laguna de los Colorados en el páramo de Sumapaz, mosquera, madrid -facataiva (Parque Arqueologico Piedras del Tunjo-Ibagué	3	30	\$ 5.586.000
Ibagué - Mariquita -vereda Pantano Grande (3Km del casco urbano)- Mariquita - Ibagué	1	30	\$ 1.500.000
Ibagué-Cajamarca, Alto de la Línea-Cajamarca-Ibagaué	2	30	\$ 2.736.000
Ibagué - Granja Armero - Ibagué	2	60	\$ 4.500.000
Ibagué - Piedras (Doima) - Ibagué	1	30	\$ 1.596.000



Ibagué - Alvarado - Venadillo - Lérída - Armero - Mariquita - Fresno - Páramo de Letras - Manizales - Pereira (Cascada Los Frailes), - Corporación Yarumo Blanco, Cascada Los Frayles, Jardín Botánico del Quindío (Armenia)- Calarcá - Cajamarca - Ibagué (Zonas urbanas y rurales de cada municipio) - Ibagué	3	30	éjate Llevar ----- \$ 7.866.000
Salida: Ibagué - Tuluá, Finca El Caney, vereda Tres Esquinas, luego nos trasladamos a la ciudad de Buga Valle del cauca, vereda los medios, Finca El Guatín y regreso a la ciudad de Ibagué.	3	30	\$ 5.586.000
Ibague - Salento - Genova - Armenia - Calarca - Pijao - Ibagué. Plantaciones forestales y de aguacate Hass en la parte alta de los municipios de Calarcá y Salento, Granja de Custodio de Semillas en la zona rural de Calarcá, Salento, Pijao, Distrito Regional de Manejo Integrado de Pijao y páramo Chilí-Barragán - Ibagué	3	30	\$ 5.586.000
Ibagué-Líbano-Vereda Los Tiestos-Líbano-Vereda Los Tiestos-Finca Bellavista, Finca El Reflejo-Ibagué	2	30	\$ 3.306.000
Ibagué - Líbano (vereda tiestos y vereda silencio)- Finca Bella Vista. Finca el Evenecer-Ibagué	2	30	\$ 3.306.000
Ibagué-Líbano-Vereda la Trina-Líbano-Ibagué	1	30	\$ 2.166.000
Ibagué - Piedras (Doima) - Ibagué	1	30	\$ 1.200.000
Ibagué - Silvia (área urbana y rural)- Popayan (área urbana y rural)- Ibagué	5	30	\$ 9.006.000
Ibagué-Bogotá parte céntrica (Museo Nacional, Colección banco de la república, Museo colonial) Bogotá-Ibagué	2	18	\$ 3.300.000
Ibagué-Bogotá parte céntrica (Museo Nacional, Colección banco de la república, Museo colonial) Bogotá-Ibagué	2	18	\$ 3.300.000
Sibate-Bogotá parte céntrica (Museo Nacional, Colección banco de la república, Museo colonial)-Sibaté	1	24	\$ 2.166.000
Bogotá-Bogotá kennedy parte céntrica (Museo Nacional, Colección banco de la república, Museo colonial)-Bogotá	1	31	\$ 2.166.000
Bogotá-Bogotá kennedy parte céntrica (Museo Nacional, Colección banco de la república, Museo colonial)-Bogotá	1	22	\$ 2.166.000
Cali-Roldanillo - valle (Museo Rayo)-Cali	1	20	\$ 2.964.000
Ibagué-Funza (Centro Cultural Bacatá en Funza Cundinamarca)-Ibagué	2	27	\$ 3.876.000
Sibaté-Funza (Centro Cultural Bacatá en Funza Cundinamarca)-Sibaté	2	14	\$ 2.800.000
Bogotá-Funza kennedy (Centro Cultural Bacatá en Funza Cundinamarca)-Bogotá	2	28	\$ 3.876.000
Bogotá-Funza kennedy (Centro Cultural Bacatá en Funza Cundinamarca)-Bogotá	2	20	\$ 2.800.000
IBAGUÉ-CAJAMARCA - VEREDA EL RECREO BAJO - CAJAMARCA-IBAGUÉ	3	8	\$ 3.000.000



PLANADAS-CHAPARRAL-IBAGUÉ-CAJAMARCA VEREDA EL RECREO BAJO - CAJAMARCA-CHAPARRAL-PLANADAS.	4	30	éjate Llevar ----- \$ 7.100.000
IBAGUÉ- CAÑÓN DEL COMBEIMA- IBAGUÉ	1	8	\$ 1.000.000
PLANADAS- MICROCUENCA SAN PABLO - PLANADAS	1	14	\$ 2.736.000
CHAPARRAL - VEREDA SAN JORGE- PREDIO LUXEMBURGO - CHAPARRAL	1	15	\$ 1.800.000
IBAGUÉ- RIO COMBEIMA ARRIBA DE LA BOCATOMA DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA LLANITOS)- CAJAMARCA (CUENCA DEL RIO BERMELLÓN Y MICROCUENCA DE LA QUEBRADA CHORROS BLANCOS QUE SURTE EL ACUEDUCTO URBANO)- LA LÍNEA (PLANTACIONES FORESTALES Y BOSQUE NATURAL) -OBRAS DE CONSERVACIÓN DE SUELOS EN LA VÍA LA LÍNEA- CALARCÁ-BUGA (RECONOCIMIENTO DE SUELOS Y SUS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN DE ACUERDO A LA COBERTURA VEGETAL, VISITA A LA RESERVA NATURAL YOTOCO) Y MUNICIPIO DE RESTREPO, VALLE (VISITA AL VIVERO RANCHO GRANDE Y PLANTACIONES FORESTALES COMERCIALES DE LA EMPRESA SMURFIT KAPPA CARTÓN DE COLOMBIA) - IBAGUÉ	4	14	\$ 5.016.000
PLANADAS- CHAPARRAL-CAJAMARCA (CUENCA DEL RIO BERMELLÓN Y MICROCUENCA DE LA QUEBRADA CHORROS BLANCOS QUE SURTE EL ACUEDUCTO URBANO)- LA LÍNEA (PLANTACIONES FORESTALES Y BOSQUE NATURAL) -OBRAS DE CONSERVACIÓN DE SUELOS EN LA VÍA LA LÍNEA- CALARCÁ- BUGA (RECONOCIMIENTO DE SUELOS Y SUS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN DE ACUERDO A LA COBERTURA VEGETAL, VISITA A LA RESERVA NATURAL YOTOCO) Y MUNICIPIO DE RESTREPO, VALLE (VISITA AL VIVERO RANCHO GRANDE Y PLANTACIONES FORESTALES COMERCIALES DE LA EMPRESA SMURFIT KAPPA CARTÓN DE COLOMBIA) - CAJAMARCA-CHAPARRAL	4	26	\$ 8.900.000
IBAGUÉ-COELLO-RESERVA ENTRE AGUAS-CAJAMARCA-TOCHE-CAJAMARCA-IBAGUÉ.	2	14	\$ 2.166.000
PLANADAS- CHAPARRAL-CAJAMARCA- ENTREAGUAS- OTÚN QUIMBAYA - CAJAMARCA- CHAPARRAL -PLANADAS	4	21	\$ 7.900.000
IBAGUÉ- AMBALEMA-FALAN (CIUDAD PERDIDA)-MARIQUITA (CATARATAS DE MEDINA)- HONDA- GUADUAS- IBAGUÉ	4	40	\$ 5.200.000
MUSEO DEL ORO, BOGOTÁ	1	20	\$ 2.300.000



IBAGUÉ - BOGOTÁ (VISITA A UN ESTABLECIMIENTO DE ALOJAMIENTO Y HOSPEDAJE- CENTRO DE CAPACITACIONES DE AVIATUR Y RECORRIDO POR LA CANDELARIA) LA CANDELARIA - PUENTE DE BOYACÁ (VISITA CICLORAMA, PATRIMONIO CULTURAL) – MONGUÍ (PUEBLO PATRIMONIO) - PAIPA (TERMALISMO, MONUMENTO PANTANO DE VARGAS) - TUNJA (GUIANZA NOCTURNA CENTRO HISTÓRICO)– VILLA DE LEYVA, VIÑEDO AIN KARIM (CATA DE VINOS)- MUSEO DEL FÓSIL -CASA MUSEO ANTONIO NARIÑO- PARQUE 1900 RECORRIDO POR EL PUEBLO PATRIMONIO- VILLA DE LEYVA – RÁQUIRA – ZIPAQUIRÁ (CATEDRAL DE SAL CITY TOUR) – IBAGUÉ	4	27	<i>éjate Llevar</i> ----- \$ 6.726.000
NEIVA - MELGAR - BOGOTÁ (VISITA A UN ESTABLECIMIENTO DE ALOJAMIENTO Y HOSPEDAJE- CENTRO DE CAPACITACIONES DE AVIATUR Y RECORRIDO POR LA CANDELARIA) LA CANDELARIA - PUENTE DE BOYACÁ (VISITA CICLORAMA, PATRIMONIO CULTURAL) – MONGUÍ (PUEBLO PATRIMONIO) - PAIPA (TERMALISMO, MONUMENTO PANTANO DE VARGAS) - TUNJA (GUIANZA NOCTURNA CENTRO HISTÓRICO)– VILLA DE LEYVA, VIÑEDO AIN KARIM (CATA DE VINOS)- MUSEO DEL FÓSIL -CASA MUSEO ANTONIO NARIÑO- PARQUE 1900 RECORRIDO POR EL PUEBLO PATRIMONIO- VILLA DE LEYVA – RÁQUIRA – ZIPAQUIRÁ (CATEDRAL DE SAL CITY TOUR) – MELGAR - NEIVA	4	20	\$ 9.006.000
BOGOTÁ CAT TUNAL -CATEDRAL DE SAL (ZIPAQUIRÁ)- PUENTE DE BOYACÁ (VISITA CICLORAMA, PATRIMONIO CULTURAL) - RÁQUIRA (TURISMO CULTURAL, TRADICIÓN ARTESANAL) - SUTAMARCHÁN (GASTRONOMÍA TÍPICA) - VILLA DE LEYVA (CENTRO HISTÓRICO, MUSEOS, RECORRIDO PATRIMONIAL) - PAIPA (TERMALISMO, PANTANO DE VARGAS) - TIBASOSA / IZA / CUITIVA (GASTRONOMÍA, TRADICIÓN, HISTORIA) - MONGUÍ / NOBSA / DUITAMA / SOGAMOSO (TURISMO CULTURAL, ARTESANÍAS) - TUNJA (TURISMO CULTURAL, MUSEOS, HISTORIA, PATRIMONIO) - VENTAQUEMADA (GASTRONOMÍA) - BOGOTÁ CAT TUNAL	3	20	\$ 12.426.000
BOGOTÁ (HOTEL BURO MOVICH, HOTEL DE LA OPERA, HOSTALES DE LA CANDELARIA, HOTEL BOG, HOTEL SOFITEL)	1	20	\$ 1.700.000
IBAGUÉ - MELGAR - ICONONZO (VEREDA GUATIMBOL), PUENTE NATURAL FRESQUEATE, ALTO DE LA CRUZ- MELGAR - IBAGUÉ	2	33	\$ 2.900.000
CAT NEIVA- CADEFIHUILA- ALMA CAFÉ	1	8	\$ 1.600.000
RED NACIONAL DE ESPACIOS FÍSICOS DE CEMPRENDE EN BOGOTÁ	1	15	\$ 1.700.000
IBAGUÉ - MELGAR - ZIPAQUIRÁ (CATEDRAL DE SAL) - CHIQUINQUIRÁ (BASÍLICA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO) - SABOYÁ (ARTESANÍAS) - BARBOSA - SOCORRO (HISTORIA) - SAN GIL (RAFTING) - BARICHARA (CULTURA) - CURITÍ (ESPELEOLOGÍA) - ARATOCA (PANACHI) - PÁRAMO (TORRENTISMO) - BARBOSA - CHIQUINQUIRÁ - ZIPAQUIRÁ - MELGAR - IBAGUÉ	5	47	\$ 14.706.000
BOGOTÁ (CAT TUNAL) - ZIPAQUIRÁ (CATEDRAL DE SAL) - CHIQUINQUIRÁ (BASÍLICA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO) - SABOYÁ (ARTESANÍAS) - BARBOSA - SOCORRO (HISTORIA) - SAN GIL (RAFTING) - BARICHARA (CULTURA) - CURITÍ (ESPELEOLOGÍA) - ARATOCA (PANACHI) - PÁRAMO (TORRENTISMO) - BARBOSA - CHIQUINQUIRÁ - ZIPAQUIRÁ - BOGOTÁ (CAT TUNAL)	4	30	\$ 13.566.000



Bogotá - Zona de Tolerancia Barrio SantaFé	1	30	\$ 1.710.000
Bogotá - Zona de Tolerancia Barrio SantaFé	1	30	\$ 1.710.000
Neiva - Ibagué - Universidad del Tolima - Anfiteatro Bloque Medicina - Neiva	1	30	\$ 3.876.000
Medellín -Antioquia Laboratorio de Biología CAT Medellin	1	30	\$ 4.446.000
Medellín -Antioquia Laboratorio de Biología CAT Medellin	1	30	\$ 4.446.000
Medellín -Antioquia Laboratorio de Biología CAT Medellin	1	30	\$ 4.446.000
Popayan - Universidad del Cauca	1	30	\$ 4.446.000
Popayan - Universidad del Cauca	1	30	\$ 2.700.000
Zona Urbana	1	20	\$ 1.100.000
Bogotá - Sopó	1	30	\$ 2.736.000
Medellin	1	30	\$ 4.446.000
Medellin	1	30	\$ 4.446.000
Neiva - corregimiento de Fortalecillas, zona rural de Neiva, relleno sanitario Los Ángeles	1	23	\$ 2.736.000
Popayán - Cali -Popayán	2	30	\$ 5.016.000
Sibate - Mosquera - Sibate	1	50	\$ 4.000.000
Funza - Cundinamarca / Solinoff Lda.	1	15	\$ 2.400.000
Cota - Cundinamarca / Industrias Saad	1	11	\$ 2.400.000
NEIVA-RIVERA-NEIVA	1	35	\$ 2.166.000
Popayán - Buenaventura - Popayán	4	35	\$ 10.146.000
Medellin	1	35	\$ 4.446.000
Chaparral - Ibague (Zona Urbana y Rural) - Chaparral	2	60	\$ 7.296.000
Popayán - Cali -Popayán	2	30	\$ 6.156.000
Mosquera - Cundinamarca / Industria de Calzado Jovical	1	20	\$ 2.400.000
Bogotá - Soacha - Bogotá	1	35	\$ 2.300.000
SIBATE - SUESCA CUNDINAMARCA - SIBATE	1	60	\$ 4.000.000
Bogotá - Mosquera - Bogotá	1	30	\$ 2.400.000
Bogotá - Mosquera - Bogotá	1	30	\$ 2.400.000
Bogotá - Soacha - Bogotá	1	30	\$ 2.400.000
CHAPARRAL - IBAGUÉ (LABORATORIOS UT) - CHAPARRAL	1	70	\$ 6.726.000
CHAPARRAL - IBAGUÉ (LABORATORIOS UT) - CHAPARRAL	2	39	\$ 9.006.000
CHAPARRAL - IBAGUÉ (LABORATORIOS UT) - CHAPARRAL	1	75	\$ 6.726.000
CHAPARRAL - IBAGUÉ (LABORATORIOS UT) - CHAPARRAL	1	45	\$ 4.600.000
IBAGUÉ - VIOTA CUNDINAMARCA - RESERVA ECOLÓGICA MOGAMBO - IBAGUÉ	2	35	\$ 5.016.000



CHAPARRAL - VIOTA CUNDINAMARCA - RESERVA ECOLÓGICA MOGAMBO - CHAPARRAL	2	30	éjate Llevar \$ 9.006.000
BOGOTÁ - VIOTA CUNDINAMARCA - RESERVA ECOLÓGICA MOGAMBO - BOGOTÁ	1	25	\$ 2.400.000
NEIVA - PARQUE NATURAL TARPEYA - NEIVA	1	23	\$ 2.166.000
CALI - CORREGIMIENTO DE LA LEONERA, VÍA BUENAVENTURA KM 14 - CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL LA TERESITA DE LA CVC - CORREGIMIENTO DE LA LEONERA - CALI - JARDÍN BOTÁNICO DE CALI - CALI	2	23	\$ 5.016.000
IBAGUÉ - FUSA - PASCA - SIBATÉ - ARBELÁEZ - JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSÉ CELESTINO MUTIS - IBAGUÉ	2	62	\$ 9.006.000
CHAPARRAL - FUSA - PSACA - SIBATÉ - ARBELÁEZ- JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSÉ CEELSTINO MUTIS - CHAPARRAL	2	25	\$ 6.156.000
BOGOTÁ - FUSA - PASCA - SIBATÉ - ARBELÁEZ - JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSÉ CELESTINO MUTIS - BOGOTÁ	2	25	\$ 3.400.000
NEIVA - PÁRAMO DE MIRAFLORES (MUNICIPIOS DE ALGECIRAS - GIGANTE - HUILA) - NEIVA	2	22	\$ 4.446.000
IBAGUÉ - BUGA – LAGO CALIMA – CAÑÓN DEL RÍO DAGUA – BUENAVENTURA – JUANCHACO – LaADRILLEROS - CUCHEROS - LA BARRA - IBAGUÉ	4	65	\$ 10.716.000
CHAPARRAL - BUGA – LAGO CALIMA – CAÑÓN DEL RÍO DAGUA – BUENAVENTURA – JUANCHACO – LADRILLEROS - CUCHEROS - LA BARRA -- HAPARRAL	4	23	\$ 9.576.000
NEIVA - CAJAMARCA -BUGA – LAGO CALIMA – CAÑÓN DEL RÍO DAGUA – BUENAVENTURA – JUANCHACO – LADRILLEROS - CUCHEROS - LA BARRA - CAJAMARCA - NEIVA	4	22	\$ 11.286.000
BOGOTÁ - BUGA – LAGO CALIMA – CAÑÓN DEL RÍO DAGUA – BUENAVENTURA – JUANCHACO – LADRILLEROS - CUCHEROS - LA BARRA - BOGOTÁ	4	30	\$ 9.006.000
CALI - BUGA – LAGO CALIMA – CAÑÓN DEL RÍO DAGUA – BUENAVENTURA – JUANCHACO – LADRILLEROS - CUCHEROS - LA BARRA - CALI	3	18	\$ 5.016.000
IBAGUÉ - PEREIRA, BIOPARQUE UKUMARY - ARMENIA, MARIPOSARIO DEL QUINDIO Y JARDÍN BOTÁNICO DEL QUINDIO - IBAGUÉ	2	65	\$ 7.866.000
CHAPARRAL - CAJAMARCA - PEREIRA, BIOPARQUE UKUMARY - ARMENIA, MARIPOSARIO DEL QUINDIO Y JARDÍN BOTÁNICO DEL QUINDIO - CAJAMARCA - CHAPPARRAL.	2	40	\$ 8.436.000
BOGOTÁ - FUNDACIÓN ZOOLOGICO SANTA CRUZ (SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA), CUNDINAMARCA - BOGOTÁ	1	36	\$ 2.700.000
NEIVA - PEREIRA, BIOPARQUE UKUMARY - ARMENIA, MARIPOSARIO DEL QUINDIO Y JARDÍN BOTÁNICO DEL QUINDIO - NEIVA	2	20	\$ 7.296.000
CALI - PEREIRA, BIOPARQUE UKUMARY - ARMENIA, MARIPOSARIO DEL QUINDIO y JARDÍN BOTÁNICO DEL QUINDIO - CALI	2	18	\$ 5.016.000
IBAGUÉ - QUIMBAYA, QUINDIO (GRANJA MAMÁ LULÚ) - FILANDI - SALENTO, VALLE DEL COCORA - IBAGUÉ	3	37	\$ 5.016.000

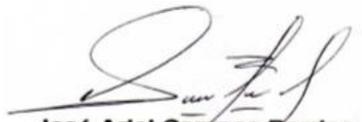




Ibagué-Granja de Armero, CURDN	1	35	\$ 1.300.000
Ibagué-Granja de Armero, CURDN	1	35	\$ 1.300.000
Ibagué-Granja de Armero, CURDN	1	35	\$ 1.300.000
Ibagué-Granja de Armero, CURDN	1	35	\$ 1.300.000
Ibagué-Granja de Armero, CURDN	1	35	\$ 1.300.000
Ibagué-Granja de Armero, CURDN	1	35	\$ 1.300.000
Ibagué-Granja de Armero, CURDN	1	35	\$ 1.300.000
Ibagué-Granja de Armero, CURDN	1	35	\$ 1.300.000
Ibagué-Granja de Armero, CURDN	1	35	\$ 1.300.000
Ibagué-Granja de Armero, CURDN	1	35	\$ 1.300.000
Ibagué-Granja de Armero, CURDN	1	35	\$ 1.300.000
Ibagué-Granja de Armero, CURDN	1	35	\$ 1.300.000
Ibagué-Granja de Armero, CURDN	1	35	\$ 1.300.000
Ibagué-Granja de Armero, CURDN	1	35	\$ 1.300.000
Ibagué-Granja de Armero, CURDN	1	35	\$ 1.300.000
Ibagué-Granja de Armero, CURDN	1	35	\$ 1.300.000

Los valores antes mencionados incluyen los costos del servicio (conductor, combustible, mantenimiento entre otros), gastos derivados de la legalización del servicio, impuestos y demás.

Cordialmente,



**José Ariel Campos Barrios**  
 Coordinador de Expresos y Turismo.  
 317 331 5306  
[turismo@cointrasur.com](mailto:turismo@cointrasur.com)



**Cointrasur**  
 COORDINADOR DE TURISMO  
 Y EXPRESOS  
 NIT. 890.700.598-5



**Cointrasur**  
 NIT. 890.700.598-5  
 Coord. Encomiendas



 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b>  <b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	Página 1 de 7
		Código: JC-P03-F15
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

### 1. OBJETO

Prestar el servicio de Transporte Terrestre Especial en cualquier zona del país para las salidas de campo y demás servicios académico- administrativos requeridos por las diferentes Facultades, Instituto de Educación a Distancia y demás Dependencias de la Universidad del Tolima.

### 2. ALCANCE DEL OBJETO

La Universidad del Tolima, como una institución de educación superior de carácter público, tiene como misión fundamental fomentar el desarrollo de las capacidades humanas para la formación integral permanente, así como la búsqueda constante del conocimiento, su producción, apropiación y divulgación en diversos campos de la ciencia, el arte y la cultura. Esto se realiza desde una perspectiva inter- y transdisciplinaria, en línea con nuestros propósitos misionales.

Nuestra Universidad se compone de diversas unidades académicas, que incluyen Ingeniería Forestal, Ciencias Básicas, Ciencias de la Salud, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias de la Educación, Ciencias Humanas y Artes, Ingeniería Agronómica, Tecnologías, Medicina Veterinaria y Zootecnia, así como el Instituto de Educación a Distancia (IDEAD). Cada una de estas unidades ofrece programas académicos diseñados para desarrollar competencias en los estudiantes, quienes, como futuros profesionales, desempeñarán un papel activo en el desarrollo a nivel local, regional y nacional.

En virtud de su carácter académico y su compromiso con la formación y autoformación humanas, la Universidad contribuye al desarrollo sostenible de la región al fomentar la generación y difusión del conocimiento en campos que abarcan la ciencia, la tecnología, las humanidades y las artes. Esto se logra a través de un continuo enlace con la sociedad y la creación de comunidades científicas y académicas. Nuestra institución implementa estrategias de enseñanza y aprendizaje que facilitan la formación de los estudiantes a través de prácticas académicas y pedagógicas.

Dada la envergadura de nuestras actividades académicas y la demanda de movilidad de profesores, estudiantes y otros funcionarios, la Universidad del Tolima, a pesar de contar con un parque automotor propio, se ve en la necesidad de contratar servicios de transporte terrestre. Esto es esencial para garantizar la movilidad requerida y cumplir plenamente con la programación de prácticas académicas, pedagógicas y otros servicios vinculados a los diferentes planes de estudio.

### 3. ESTUDIO DE MERCADO

En el presente proceso se requieren los servicios que se relacionan a continuación: Prestar el servicio de Transporte Terrestre Especial en cualquier zona del país para las salidas de campo y demás servicios académico- administrativos requeridos por las diferentes Facultades, Instituto de Educación a Distancia y demás Dependencias de la Universidad del Tolima.

De acuerdo con lo anterior, el presente proceso se encuentra enmarcado en el sector terciario o de servicios de acuerdo con la teoría económica, sin embargo, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo su especialización, que para este caso particular corresponde al sector de transporte dónde se incluye el transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.

#### 3. 1. ASPECTOS GENERALES

El objeto del presente proceso de contratación, están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) así:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
[78] Servicio de transporte, almacenaje y correo	[7811] Transporte de pasajeros	[781118] Transporte de pasajeros por carretera

Económicos:

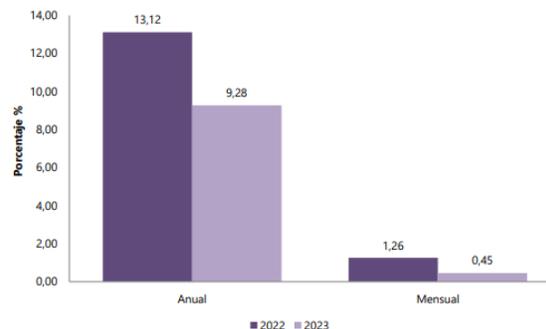
**Variables económicas que afectan el sector**

**Variables económicas que afectan el sector (IPC)**

## Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Diciembre 2023

Gráfico 1. IPC Variaciones  
Total Nacional  
Diciembre 2022 - 2023



En el mes de enero de 2024, el IPC registró una variación de 0,92% en comparación con diciembre de 2023, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,92%): Transporte (1,99%), Restaurantes y hoteles (1,72%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,11%), Salud (1,10%) y por último Bienes y servicios diversos (0,97%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,84%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,69%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,48%), Prendas de vestir y calzado (0,30%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,12%) y por último, Recreación y cultura (-0,21%).



Universidad  
del Tolima

## PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN

### ANÁLISIS DEL SECTOR

Página 3 de 7

Código: JC-P03-F15

Versión: 02

Fecha de Actualización:  
07-10-2020

#### Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Enero 2023 - 2024

Divisiones de Gasto	2023		2024		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	3,98	0,51	1,99	0,27
Restaurantes y hoteles	9,43	3,11	0,32	1,72	0,19
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,47	0,02	1,11	0,02
Salud	1,71	1,63	0,03	1,10	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	1,92	0,10	0,97	0,05
<b>TOTAL</b>	<b>100,00</b>	<b>1,78</b>	<b>1,78</b>	<b>0,92</b>	<b>0,92</b>
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,49	0,15	0,84	0,26
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,29	0,10	0,69	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,46	0,49	0,48	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,30	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,08	0,00	-0,12	0,00
Recreación y cultura	3,79	1,48	0,05	-0,21	-0,01

**Fuente:** DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

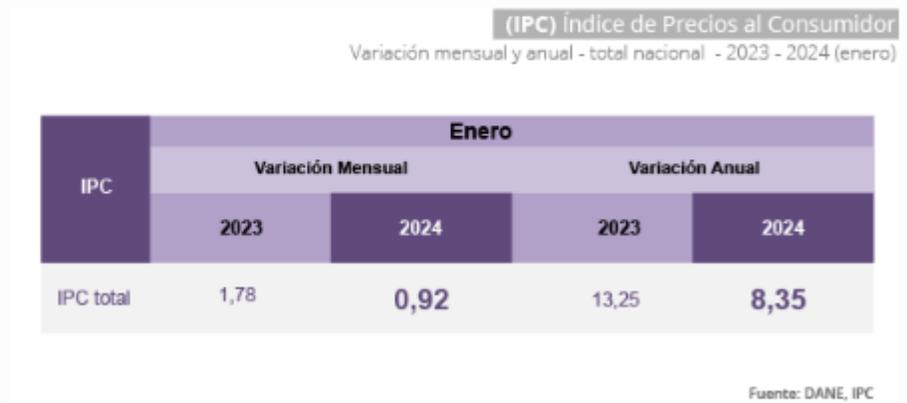
Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,92%), se ubicaron en las divisiones de: Transporte, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,80 puntos porcentuales a la variación total.

#### VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDEN AFECTAR LOS PRECIOS DEL SECTOR

<p><b>Dólar TRM</b></p> <p>\$4.307,02</p> <p>Junio 06</p>	<p><b>UVR</b></p> <p>\$ 346,63</p> <p>Junio 06</p>	<p><b>DTF (EA)</b></p> <p>12,78 %</p> <p>Junio 06</p> <p><small>Fuente: www.banrep.gov.co</small></p>
<p><b>Desempleo</b> (Total Nacional)</p> <p>10,7%</p> <p>Abril 2023</p>	<p><b>IPC</b> (Índice de Precios al Consumidor)</p> <p>0,78%</p> <p>abril 2023</p>	<p><b>Variación PIB</b> (Producto Interno Bruto)</p> <p>3,0%</p> <p>I trimestre 2023<sup>P</sup></p>
<p><b>Salario mínimo</b></p> <p>\$1.160.000</p> <p>2023</p>	<p><b>Café</b> (Dólar por libra)</p> <p>US\$ 2,22</p> <p>Junio 06</p>	<p><b>Petróleo WTI</b> (Dólares por barril)</p> <p>US\$ 71,79</p> <p>Junio 06</p>

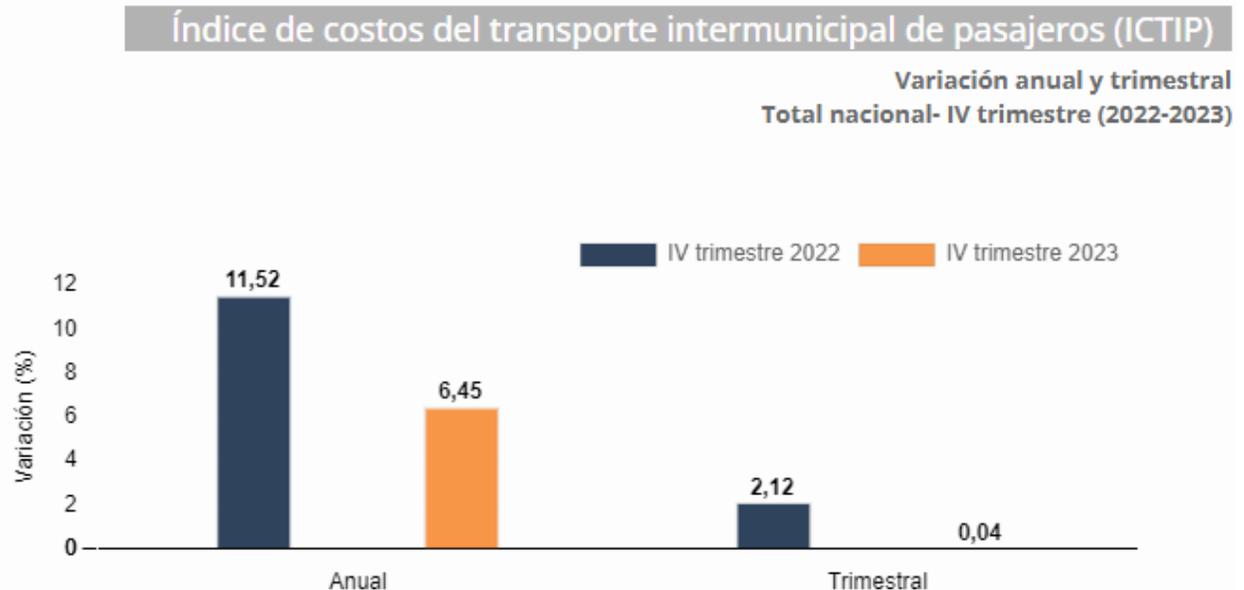
En enero de 2024 la variación anual del IPC fue 8,35%, es decir, 4,90 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 13,25%.

En enero de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,92%, y la variación anual fue 8,35%



#### ÍNDICES DE COSTOS DEL TRANSPORTE INTERMUNICIPAL DE PASAJEROS:

En el cuarto trimestre (octubre-diciembre) de 2023, el ICTIP presentó una variación anual de 6,45%, en comparación con el cuarto trimestre (octubre-diciembre) de 2022. Los grupos Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación (9,31%), Peajes y uso de terminales (6,60%), Costos fijos (6,50%) registraron variaciones por encima del promedio nacional. Por otra parte, los grupos Combustibles (6,04%) e Insumos (5,18%) presentaron variación por debajo del promedio nacional.



El mayor aporte a la variación anual del ICTIP (6,45%), se registró en el grupo de Costos fijos, el cual aportó 2,28 puntos porcentuales.

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b>  <b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	Página 5 de 7
		Código: JC-P03-F15
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

#### **TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL:**

De acuerdo con el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte 1079 de 2015 y sus modificaciones, es aquel que presta una empresa de transporte legalmente constituida y debidamente habilitada en esta modalidad, a un grupo específico de personas que tengan una característica común y homogénea en su origen y destino que requieren de un servicio expreso, siempre que hagan parte de un grupo determinable.

#### **TRANSPORTE ESPECIAL:**

Aquel que se presta bajo la responsabilidad de una empresa de transporte legalmente constituida y debidamente habilitada en esta modalidad, a un grupo específico de personas ya sean estudiantes, asalariados, turistas (prestadores de servicios turísticos) o particulares, que requieren de un servicio expreso y que para todo evento se hará con base en un contrato escrito celebrado entre la empresa de transporte y ese grupo específico de usuarios. Empresa de transporte terrestre automotor especializado: Aquel que atiende las necesidades de movilización del turista o viajero Turista o Viajero Persona que utiliza el servicio de transporte turístico terrestre para movilizarse como pasajero.

#### **ASPECTOS REGULATORIOS:**

La Entidad estatal debe identificar la normativa vigente aplicable al objeto del proceso de contratación, tanto la que influye en el mercado del bien o servicio como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular de estos bienes o servicios, incluyendo las normas ambientales y los cambios recientes en la implementación y el impacto de tales modificaciones.

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011 (estatuto anticorrupción)
- Decretos reglamentarios (decreto 1082 de 2015)
- Estatuto de Contratación de la Universidad del Tolima

### **3.2. ANÁLISIS DE OFERTA**

#### **3.2.1. ¿Quién vende el bien, obra o servicio?**

Se ha podido identificar posibles oferentes en el mercado a nivel regional y nacional que desarrollan actividades de transporte especial de pasajero terrestre, donde se puede establecer que el presente proceso se encuentra dentro de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme con la actividad económica: H4921 Transporte de pasajeros. Se realiza la consulta por actividad económica en el SIIF de la Superintendencia de Sociedades y el RUES, de la cuales se relacionan algunas a continuación:

NIT	RAZON SOCIAL	CODIGO CIU	CIUDAD
809009384	PINTO PAEZ Y CIA S EN C	H4921 - Transporte de pasajeros	IBAGUÉ
808002390	REY DE REYES S EN C	H4921 - Transporte de pasajeros	FUSAGASUGA - BOGOTÁ
900318379	SERVICIOS ESPECIALES EL SOL DE LA VARIANTE S.A.S	H4921 - Transporte de pasajeros	IBAGUÉ

#### **3.2.2. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes, obras o servicios?**

Los servicios de transporte adelantan una dinámica de servicio directo, donde los usuarios reciben por parte de las empresas el servicio de transporte de acuerdo con su necesidad.



### 3.3. ANÁLISIS DE DEMANDA

#### 3.3.1. ¿Cómo ha adquirido la Universidad del Tolima en el pasado este bien, obra o servicio?

La Universidad del Tolima para la vigencia anterior cuenta con registro en su base de datos de haber adquirido servicios de similares características técnicas:

2023-12-04	1020	SERVICIOS ESPECIALES EL SOL DE LA VARIANTE SAS	Prestar el servicio de Transporte Terrestre Especial en cualquier zona del país para las salidas de campo y demás servicios académico- administrativos requeridos por las diferentes Facultades, Instituto de Educación a Distancia y demás Dependencias de la Universidad del Tolima.	\$220.455.000
2023-05-25	416	SERVICIOS ESPECIALES EL SOL DE LA VARIANTE SAS	Prestar el servicio de Transporte Terrestre Especial en cualquier zona del país para las salidas de campo y demás servicios académico-administrativos requeridos por las diferentes Facultades, Instituto de Educación a Distancia y demás Dependencias de la Universidad del Tolima.	\$984.000.000

#### 3.3.2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Una vez realizada la Consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente) SECOP II, se evidencian entre otras los siguientes procesos de contratación donde adquieren bienes y servicios similares a los del presente proceso:

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuántia
	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL CARIBE	FGN-RCA-CD-0019-2024	ARRIENDO ANTERIA REPETIDORA SECCIONAL BOLIVAR	Presentación de oferta	28/02/2024 5:27 PM (UTC -5 horas)	-	27.840.033 COP
	DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL	SOLICITUD COTIZACION DIPOL-AITEC-003-2024	ADQUISICIÓN DE ANTENAS V/UHF Y RADIOS DE MONITOREO PORTATIL V/UHF	Presentación de oferta	28/02/2024 3:04 PM (UTC -5 horas)	6/03/2024 6:00 PM (UTC -5 horas)	Sin documento
	GOBERNACION DE CASANARE	CAS-OAJ-CDA-0002-2024 V3	ARRENDAMIENTO DE UN LOTE RURAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ANTENAS DE TRANSMISIÓN DE SEÑAL DE RADIO DE LA EMISORA MANARE RADIO 95.3 FM DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CASANAR	Presentación de oferta	27/02/2024 5:17 PM (UTC -5 horas)	-	9.457.444.85 COP
	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	2813555	medidor de nivel radar polimerico rango medida 0-15m antena encapsulada polimerica salida 4-20ma exactitud +/-0.01% ip68	Presentación de oferta	23/02/2024 10:39 AM (UTC -5 horas)	-	79.380.000 COP
	GOBERNACION DE CASANARE	CAS-OAJ-CDA-0002-2024	ARRENDAMIENTO DE UN LOTE RURAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ANTENAS DE TRANSMISIÓN DE SEÑAL DE RADIO DE LA	Presentación de oferta	20/02/2024 11:35 AM (UTC -5 horas)	-	9.457.444.85 COP

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b>  <b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	Página 7 de 7
		Código: JC-P03-F15
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

--

<b>5. CONSULTA DE PRECIOS</b>				
<p>Con el fin de comparar los precios del mercado de los bienes y/o servicios a adquirir se tienen en cuenta los valores de cotizaciones:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">CONSULTA DE PRECIO MENSUAL COTIZACION 1</th> <th style="text-align: center;">CONSULTA DE PRECIO MENSUAL COTIZACION 2</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1.444.740.000</td> <td style="text-align: center;">1.400.000.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>NOTA1: Los precios incluyen todos los costos, gastos y contribuciones requeridos para la ejecución del contrato. Anexos: COTIZACIONES.</p>	CONSULTA DE PRECIO MENSUAL COTIZACION 1	CONSULTA DE PRECIO MENSUAL COTIZACION 2	1.444.740.000	1.400.000.000
CONSULTA DE PRECIO MENSUAL COTIZACION 1	CONSULTA DE PRECIO MENSUAL COTIZACION 2			
1.444.740.000	1.400.000.000			

Firma de quien elaboró:	
Nombre completo de quien elaboró:	Cesar Mauricio Rodriguez
Cargo:	Tecnico Grado 10
Dependencia:	Dirección de Servicios Institucionales
E-mail:	<a href="mailto:pcdsi@ut.edu.co">pcdsi@ut.edu.co</a>